Sábado 5 de Mayo de 1877 — MONTEVIDEO — Año XIV 2ª Época Núm. 3,689

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR

ADMINISTRADOR — CAYETANO C. ALVAREZ

EL SIGLO

SUSCRICION PAGADERA ADELANTADA

GERENTE — RICARDO GOODALL

AVISOS Y SOLICITADAS

DIARIO DE LA MAÑANA

AVISOS

En Paris la única casa que los recibe para este diario es la de los señores Gallien Prince y C.ª rue Viviene núm. 12.

Almanaque

Efemérides

EL SIGLO

Pleito entre los señores Valdez y Piriz y el Sr. Bastos

...(como son los Títulos de la Deuda) no responde de la solvencia del deudor, sino en cuanto personalmente se haya obligado á ello.»

La verdad es que, como dijimos en otra ocasion, el comprador de los Títulos contaba seguramente con que seguirian pagándose los intereses; pero esa continuacion no fué condicion de la compra. Si el Sr. Bastos se equivocó al confiar en la promesa del Gobierno contenida en los Títulos, él y no otro debe soportar las consecuencias de su equivocacion. Los Títulos que queria entregar el vendedor contenian siempre la misma promesa. Al adquirirlos el comprador, adquiria el derecho de exigir por los medios legales el cumplimiento de la misma.

Que en consecuencia de la Ley de 27 de Marzo hubo una gran disminucion el valor de los Títulos: ¿quién lo duda? pero era por un incidente ageno á la voluntad del que los habia vendido, y ageno tambien á la naturaleza intrínseca de la cosa vendida, que continuaba siendo exactamente la misma que antes.—El motivo de la depreciacion era cuestion entre el dueño de los Títulos y el Gobierno; y en virtud de la compra que habia hecho, el dueño de los Títulos era el Sr. Bastos.

Lo alegado en los considerandos del Juez de Comercio no tiene vuelta de hoja. Si el menoscabo en el valor de los Títulos fuera razon valedera para rescindir el contrato, deberia tambien quedar rescindido por la baja en el tipo de la cotizacion por cualquier concepto; y á nadie le puede ocurrir que sea razon para invalidar un contrato de compra-venta de Deuda pública.

El que sea el Estado quien infringe la obligacion contraida con el tenedor de un Título, no altera el hecho en sí. El caso es análogo al de uno que comprase un vale de un particular, pagadero en un plazo fijo, y antes de entregar la plata se encontrara que el firmante del vale se declaraba insolvente. Si el contrato de compra del vale estaba concluido, tanto peor para el comprador, que se habia equivocado al contar con la solvencia de aquel. Al comprar el vale, claro está que habia contado con la contingencia de que fuese ó no pagado á su vencimiento.

Creemos que estas breves razones, desnudas de todo tecnicismo jurídico y de toda sutileza curial, bastan para persuadir al lector desinteresado, de la justicia que en este pleito asiste á los Sres. Valdez y Piriz, y de lo justificado de la sentencia pronunciada en 3.ª instancia por el Tribunal Superior de Justicia, confirmando el fallo del Juez de Comercio.

Revista de la prensa

La Democracia replica ayer á nuestro editorial del dia anterior en que manifestamos la opinion de que si la institucion del Estado es tan eficaz para asegurar el órden interno de las sociedades, ni el órden internacional se halla en el estado de salvagismo en que nuestro estimable colega lo presentaba.

La Democracia, insistiendo en sus anteriores apreciaciones, sustituye, sin embargo, al hablar de las relaciones entre los Estados, la palabra barbárie á la de salvagismo que antes empleó. No puede dejar de reconocer que el sometimiento de las cuestiones internacionales á los tribunales de arbitraje no es síntoma de salvagismo ni aun de barbárie; pero insiste en que para un caso en que las Naciones acuden á dirimir sus diferencias por ese racional procedimiento, se suscitan muchos en que la razon suprema es la guerra. En esto encontramos razon á nuestro estimable colega; y fuerza es que reconozcamos que presenta su argumentacion oportunamente en una coyuntura en que los hechos que ocurren en Europa son favorables á ella. Sin embargo, no es exacto que la cuestion del Alabama haya sido la única que en estos tiempos se haya resuelto por el arbitrage. Podríamos citar en la historia diplomática contemporánea, no una, sino muchas cuestiones que se han resuelto por ese procedimiento. Lo que hay es que no siendo tan de bulto como la del Alabama, no han dejado huella tan profunda en la memoria y en la conciencia pública.

Tampoco es exacto que no se trabaje en el sentido de sustituir soluciones de esta especie á las soluciones de la fuerza. Si nuestro ilustrado colega se toma la pena de fijar su atencion en los anales del Instituto de Derecho Internacional, verá con ... que hay hombres mas eminentes en la ciencia del derecho internacional ... que tienen por objeto preparar la adopcion general de esas soluciones.

Por lo demas, si desgraciadamente son frecuentes las guerras internacionales, no lo son menos en muchos paises las guerras civiles. Y esto demuestra que no vamos tan descaminados al suponer que los resultados prácticos que se han obtenido hasta ahora en el órden interno, no aventajan gran cosa á los progresos del órden internacional.

...Municipalidad ó sus Comisiones Auxiliares, por intermedio del Juez de Paz ó Teniente Alcalde mas inmediato, además de imponerle una multa al que lo hiciese, de diez pesos por cuadra longitudinal, le intimará restablecer el camino dentro de un plazo que no esceda de treinta dias, con apercibimiento, en caso contrario, de doble multa, y mandar practicar las obras necesarias á costa del renitente. Si el camino se interrumpiere por construccion de un edificio, las municipalidades ó Comisiones Auxiliares, usarán de la accion llamada de obra nueva.»

Nada puede darse mas esplícito ni categórico que este artículo en concepto del colega. Pero á renglon seguido se encuentra el 663 que dice así:

«Los propietarios cuyos campos estén atravesados por algun camino nacional, departamental ó vecinal, que de cualquier manera lo hayan cercado ó cerquen en adelante, están obligados á dejar una portada al principio y otra al fin del camino comprendido dentro del cerco que los transeuntes tienen el deber de abrir y cerrar, cuando pasen por ellas.»

Cree El Ferro-Carril que mientras no se aclare la confusion que resulta de esas dos disposiciones, se suscitarán frecuentemente dificultades y complicaciones; pero observa que en el caso del camino de Minas ni aun se ha cumplido lo dispuesto en el artículo 663, porque el propietario no ha abierto las portadas que en él se dispone.

Dice El Ferro-Carril en otro artículo, que hace tres dias que llegaron á la Capital 37 presos conducidos con buena escolta por el Jefe Político de Canelones; que de ellos, seis eran comerciantes con casa abierta, y los demas carreros, labradores y hombres de campo domiciliados en puntos inmediatos á la costa del Rio de la Plata desde la playa de Santa Rosa hasta Solís Chico, comprendiendo principalmente la seccion de Mosquitos. Parece que el delito de estos presos era el robo de mercancías procedentes del cargamento de la barca Camilia salida de Buenos Aires, que arrastrada por uno de los últimos temporales vino á estrellarse en la costa de Solís.

El Ferro-Carril elogia la severidad con que se ha procedido contra los culpables de este odioso delito, y tiene entendido que el Gobierno impondrá una fuerte multa á los comerciantes que compraron los efectos espoliados del naufragio y otra análoga á los espoliadores y acarreadores con algunos dias de arresto, destinando el producto de dichas multas á la Iglesia en construccion del pueblo de Santo Tomás de Aquino en la misma seccion de Mosquitos, fundada por el Juez de Paz D. Zenon Burgueño y el resto para educacion pública en el departamento de Canelones.

Cuestiones económicas

TARIFAS ADUANERAS

(Continuacion)

II

TARIFA CONVENCIONAL Y TARIFA GENERAL

47 cámaras de comercio y 15 cámaras consultivas se han pronunciado por la renovacion de los tratados; entre ellas figuran las mas importantes, Paris, Lila, el Havre, Epinal, Marsella, Montpellier, Elbeuf, Macon, Reims, Angulema, Burdeos, Cambray, etc., etc.

14 cámaras de comercio ó consultivas prefieren al régimen convencional una tarifa general establecida bajo forma de Ley; estas son: Ruan, Arras, Tourcoing, Roubaix, Amiens, San Dizier, Roan, Bedarieux, Condé Sur Noireau, Bolbec, Grasse, Laigle y Vire.

En la opinion de estas cámaras disidentes, la nueva tarifa general deberia tener por punto de partida la tarifa convencional vigente. Los motivos de su preferencia pueden resumirse en los puntos siguientes:

1.º La tarifa convencional es demasiado rígida; no se presta á las revisiones necesarias, y perpetua así los errores que se cometen en las negociaciones. En la informacion de 1870 la industria algodonera espuso su situacion con tal exactitud y moderacion que la comision de informacion, compuesta en gran parte de diputados libre-cambistas, concluyó en favor de las alteraciones que ella reclamaba. Pero..... el Gobierno, obligado por tratados, no podia antes de su espiracion introducir ninguna...

La fijeza del régimen convencional habria sido igualmente funesta á Roubaix; esta ciudad acusa una disminucion notable en su produccion por la concurrencia inglesa; que un error de tarifa, constatado en la informacion de 1870, habia favorecido...

2.º El Gobierno enagena su libertad fiscal y se coloca en la imposibilidad de pedir á las aduanas el equilibrio del presupuesto. Esta consideracion...

...cesitan para emprender y llevar á cabo importantes negocios, sin temor de trabas en el curso de las operaciones por las modificaciones á que puede dar lugar la revision frecuente de las tarifas por una ley de Aduana.» El comercio, dicen otras Cámaras, tienen necesidad de una constitucion que sobreviva á los cambios de personas en el Gobierno, y aun á la perturbacion de una guerra y esta carta la encuentra en los tratados—Tal es el argumento, que bajo mil formas diferentes se presenta en las respuestas de las Cámaras, y que les parece bastante decisivo para eliminar todos los inconvenientes anexos á la forma convencional.

Hacen notar además, que el sistema de los tratados, «favorece frecuentemente á las naciones contratantes mas adelantadas en industria—y que la Francia puede considerarse como encontrándose, en este sentido, en las mejores condiciones respecto de la mayor parte de las naciones»—(Paris).

Que si la reprocidad no es siempre tan completa como pudiera desearse, las convenciones son las únicas armas que permiten imponerlas y sustentarlas.

Casi todas ellas vuelven sobre el ejemplo de la América, y muestran, que, si hubiésemos tenido un tratado con los Estados-Unidos, habríamos visto formarse ante nosotros, por la exageracion de las tarifas de Aduana, uno de los principales mercados del mundo.

La argumentacion no difiere de una á otra Cámara sino bajo la influencia de los intereses especiales de que ellas son órganos. Así en las regiones industriales del Norte y del Nordeste, se insistirá principalmente sobre las reservas y los temperamentos que es conveniente dar á las prácticas del régimen convencional. En Epinal, se pedirá que un tratado especial y restricto se concluya con la Asociacion alemana. Las Cámaras que representan los intereses generales de la agricultura (Morlaix, Fécamp, Beaune, Châlon sur-Saone, etc.), se contentarán con la prolongacion pura y simple de los actuales tratados, mientras que las industrias vinícolas del Mediodía (Montpellier, Narbonne, Cette, Toulouse, etc.) preocupadas con asegurar una salida á sus vinos, instaran sobre la necesidad de una reciprocidad mas exacta con los paises concurrentes. Lo mismo Marsella y las industrias de la seda (Aubenas) rechazarán todas las restricciones contrarias á la libertad comercial. En fin, Argel pedirá la prorogacion del régimen especial para la Argelia.

Pero, con esclusion de los intereses especiales, casi todas las Cámaras han coincidido en ciertas condiciones que seria conveniente colocar en el régimen convencional, y sin las que este régimen resulta en sus opiniones arbitrario ó instable.

1.º Piden que todos los tratados tengan un término comun y que por consecuencia el statu quo se mantenga hasta 1877 fecha extrema de la espiracion de los tratados actuales (Paris, Abberville, Calais, Saint-Omer, Sedan, Dieppe, Morlaix, Epinal, Bar-le-Duc, Cette, &.) Muchas cámaras, especialmente Cherbourg, escribiendo en los momentos en que las negociaciones estaban abiertas con la Italia, descuidan las otras cuestiones, y se limitan á pedir que no se concluya algo prematuramente, que pueda comprometer el porvenir.

En general, las Cámaras, por mas que tengan prediccion por el sistema convencional, se manifiestan contrarias á todo convenio inmediato con la Italia. No solamente las probabilidades deben de ser uniformes, sinó determinadas para una época próxima;—se admite, en general, un intervalo de diez años—(Paris, Dieppe, Troyes, &.)

2.º Que á pesar de los tratados, se proceda á la mayor brevedad posible á una revision de la tarifa general.

Si bien las Cámaras son á este respecto casi unánimes, no todas ellas son igualmente esplícitas.

La mayor parte desea que esta revision preceda á la conclusion de los tratados y de lugar á una informacion en que se consulten todos los intereses; la tarifa general así establecida vendria á ser la base de los futuros tratados. «Es el único modo, dice Epinal, que permita á los representantes de las diferentes industrias producir sus observaciones, ya prealablemente, ya en la discusion misma que el legislador ha de emprender. La forma de los tratados no deja lugar para esas observaciones—Antes de entablar las negociaciones actualmente pendientes con la Italia, el gobierno muy bien que encargó á una comision especial que le presentase sus vistas sobre las proposiciones emitidas por el gobierno italiano y las Cámaras desempeñan una mision análoga...» «Pero, á las Cámaras falta un proyecto definido y á las comisiones informes especiales—No es posible, en efecto, divulgar las negociaciones, al paso que todo el mundo puede ser llamado á dar su opinion sobre una tarifa general. Luego, la elaboracion y la promulgacion de la nueva tarifa deben preceder á la negociacion de los tratados.»

Esta tarifa general, no solamente serviria de base á las convenciones nuevas, sino que seria ademas la ley en nuestras relaciones con las potencias que no tienen convencion particular; esto es tanto mas necesario cuanto que la tarifa general actual es completamente impracticable. La mayor parte de las cámaras piensan, que la revision deberia dar por resultado dejarla, poco mas ó menos, al nivel de la tarifa convencional. Sin embargo, Lila hace notar que, «la tarifa general deberia presentar una diferencia de derechos bastante sensible, para atraer á las naciones que no han creido, hasta ahora, deber tratar con nosotros, y que se guardarian bien de hacerlo, si, aplicándoles uniformemente las tarifas de los tratados, nos privásemos del único medio de ofrecerles una ventaja, en cambio de las concesiones que tendriamos que pedirles.»

3.º Que se haga desaparecer de los tratados la cláusula que concede al contratante el ser tratado como la nacion mas favorecida.

Sobre este punto no hay mas que una sola opinion. Muchas cámaras, entre las que rechazan los tratados de comercio, han alegado la presencia de esta cláusula como el principal motivo de su repulsion, (Tourcoing, Roubaix, Amiens, etc.) Las demás consideran esa estipulacion como contraria á la estabilidad y á la reciprocidad de las convenciones, pues que estas tienen por objeto obtener una concesion en cambio de otra. «Es, se dice, inútil pesar, en las negociaciones, las ventajas recíprocas, si ese equilibrio debe ser inmediatamente destruido por una convencion paralela. Si en un tratado no se tiene en cuenta la situacion particular de los contratantes, sus fuerzas respectivas, los recursos de que disponé, el grado de favor que se les puede conceder en el mercado nacional, el régimen de los ... sin cesar incesantemente modificado, sin las ventajas del contrato ... regular de una ley de Aduana.»

En fin, esa disposicion puede llegar á ser para el poder ejecutivo el medio de ejercer una presion sobre el pais en el sentido de sus vistas particulares. Tales son las objeciones que el comercio formule contra una cláusula que tiene por fin generalizar inmediatamente cada una de las concesiones...

Correspondencia de Florencia

PARA «EL SIGLO» DE MONTEVIDEO

24 de Marzo de 1877.

Sr. Director.

El punto crítico de la política interior, consiste en la presencia aun del ministro de gobernacion en el gabinete. El favor que éste goza cerca del rey, es ahora muy grande, y paraliza los esfuerzos de las oposiciones parlamentarias. El presidente Depretis, no puede consolidar la situacion del gobierno democrático en la Cámara, con la constitucion de una invencible mayoría, porqué el centro y la derecha progresista y radical, rechazan con energía á su colega, quien es dueño solamente de algunos grupos y apegado á su cartera, resiste todos los ataques; pues por el miedo de una crisis total del gabinete, nadie se atreve á dar una batalla á Nicotera sobre una cuestion ú otra que corresponda á la administracion del interior.

Sin embargo, nadie puede quedar en la certidumbre de que esta inaccion casi forzada de las oposiciones puede continuar. Puede suceder muy bien que el giro de la política y del interés de los partidos halle posible lo que hoy es solamente probable; pero nadie cree que en este caso se haria un simple cambio de ministro de gobernacion. El gabinete Depretis deberia caer con la culpa original que trajo consigo, y daria lugar á un gabinete radical, formado por Crespi, presidente de la Cámara ó un gabinete de coalicion constituido con Sella por los moderados, Correnti, por los progresistas del centro y Peruzzi, por el grupo toscano, á menos que el rey no tuviera á bien hacer un gabinete extra-parlamentario, encargando á un general de su formacion. Todas estas combinaciones serian temporarias y muy perjudiciales á la nacion.

Deseamos que el Sr. Depretis pueda continuar en su obra de reparacion, soportando á su colega en el gabinete y que éste no disminuya con sus estravagancias el programa de Stradella, que es ahora la base de toda la política interior. En efecto el presidente y ministro de hacienda ha presentado ya mas de una ley en relacion con su programa y ha espuesto á la Cámara la situacion financiera, que por primera vez se presenta bajo el aspecto mas lisonjero. Admitido que sus proyectos que la Cámara ya posée y estudia, sean aprobados, el ministro cuenta con realizar en este año el sueño del equilibrio de los presupuestos y en 1878 una diferencia de muchos millones, y sin contar las ventajas que presentará la operacion ya muy meditada por él de la supresion del papel moneda, que empezaria á ejecutarse al principio de dicho año.

El horizonte económico hubiérase pues transformado por completo, á lo menos en el campo de las posibilidades. Depretis no es hombre que se deje transportar, como su antecesor Minghetti; su edad y su esperiencia no le permiten lanzar una palabra sin dar garantías de lo que dice. La perspectiva que presenta á la Cámara es demasiado lisonjera para justificar la reserva que ha hecho, y á la verdad, cuando el ministro se dedicó á la cuestion, imaginó un conjunto de reformas y de provisiones que la Cámara puede ó no sancionar.

Creo, pues, en la exactitud de sus cálculos y no me parece probable que la Cámara, en vista de tan buena promesa, quiera comprometer el resultado que se espera, tanto mas cuanto las reformas de los impuestos y las demas operaciones de hacienda, se hallaban en el programa Depretis que inspiró las elecciones generales y hallábanse tambien en el deseo de la nacion.

Un proyecto de gasto de veinte millones para adquisicion de armas, ha ocasionado una viva discusion en la Cámara, por haberse observado que el precedente ministro de la Guerra ha empleado mal los créditos extraordinarios que la Cámara habia sancionado para ese objeto en los últimos años. Pero la discusion fué limitada y solo, relativamente á la situacion de la Hacienda, un diputado moderado pidió que antes de ponerse en discusion el proyecto, el gobierno hiciera una declaracion sobre los recursos de que podia disponer para hacer frente á dicho gasto. Las declaraciones presentadas por el ministro de Hacienda, calmaron el celo de los moderados y el proyecto fué sancionado. Tambien en el Senado fué sancionada la Ley que quita á los agentes del gobierno la autorizacion de enviar al Consejo de Estado los pleitos intentados por particulares al gobierno por causas de administracion. Particularmente en el Senado esta Ley halló una gran oposicion; pero el triunfo del principio no podia ser dudoso.

Hasta ahora, cuando un particular hallaba menguados sus derechos ó perjudicados sus intereses, y ponia pleito á la administracion, el gobierno, por medio de los prefectos, declaraba que la causa no era de la competencia de los tribunales, por referirse á la administracion, y establecia su envio al Consejo de Estado, que, á pesar de ser un cuerpo consultivo, se transformaba en tribunal y decidia casi siempre la cuestion en favor del gobierno. Esta especie de legislacion escepcional, contraria á la justicia y á la libertad, debia cesar y ha cesado por fin, á pesar de la oposicion del Senado, en donde hay la casi totalidad de los miembros del Consejo de Estado, que en esta ocasion ha recibido un gran golpe como institucion, quedando muy evidente la realidad de su existencia, ó por lo menos de su transformacion en un cuerpo encargado de elaborar Leyes y Reglamentos, y hacer resaltar los estudios del gobierno en materia de leyes.

Tambien otro punto muy importante del programa del gabinete ha sido casi superado, quiero decir, que la Cámara ha sancionado con gran mayoría el proyecto para la instruccion obligatoria. Falta ahora la aprobacion del Senado. Entre tanto es digno de mencion señalar, que en la discusion que tuvo lugar, muchos diputados pidieron con insistencia la supresion de la enseñanza religiosa, es decir, del catecismo, dejando como de derecho esta tarea á los padres. El Ministro, por motivo de no forzar demasiado las célebres relaciones con el Vaticano, se opuso á la supresion y solamente aceptó una mocion del diputado Cairoli segun el cual la enseñanza religiosa se dará solamente á quienes la pidan, respetando así el principio de libertad. No es todo lo que hubiéramos deseado, pero es un adelanto no despreciable, y que es así lo conocemos por la irritacion de las hojas clericales, que gritan contra este nuevo atentado contra la religion.

El Ministro de Relaciones está enfermo desde hace algunas semanas y ha expresado el deseo de abandonar el Gobierno, que es un peso muy grave para sus 80 años de edad. Hay quien dice que el verdadero motivo, es su escesiva inercia y lentitud. El hecho es que se trataba de sustituirsele con el conde Corti, Ministro en Constantinopla, que abandonó aquella capital despues de la célebre conferencia. Mas que los motivos indicados, la causa verdadera de este cambio, teniendo en vista la persona que sustituya al Ministro actual, es una sensible modificacion que la Italia haria en su política oriental en el sentido de acentuar sus exigencias contra la Turquía. Ahora Corti ha pasado muchos años en Oriente y conoce muy bien la situacion y el giro de la diplomacia europea respecto de ... esta cuestion y nadie podria en estos momentos entrar en aquel puesto mejor que él. El cambio se haria despues de las vacaciones de Pascua hallándose Corti ahora ausente.

Despues de las vejaciones y persecuciones que el Austria ha hecho á los patriotas italianos en el Tirol, parece que se ha decidido á defender la posesion de aquella provincia. En efecto, ha fortalecido todos los caminos que por aquella porcion de territorio alpestre conducen á Italia. El ministro de la Guerra ha mandado averiguar si estas fortificaciones son para una simple defensa ó en cambio si revelan una intencion agresiva.

El Papa tuvo el dia 12 y luego el dia 28 dos consistorios, haciendo el nombramiento de varios cardenales italianos y estranjeros. Entre los últimos está monseñor Fallona, antiguo agente de los católicos liberales de Francia y ahora transformado en campeon del absolutismo papal. Tampoco esta vez ha sido comprendido en el nombramiento el obispo de Orleans, á pesar de las pruebas de devocion que ha dado á la iglesia despues del Concilio del Vaticano, donde se hizo célebre por su oposicion á la infalibilidad.

En el primer Consistorio el Papa salió del silencio en que estaba desde algunos meses y pronunció un discurso retumbante y enérgico contra el gobierno italiano, tocando principalmente el punto de las leyes sobre los abusos del clero y la instruccion religiosa, y diciendo como antes, que mientras los italianos dicen que el Papa es libre, nadie es mas esclavo que él, pues se le quitan los medios de gobernar á la iglesia. Entre paréntesis, un Papa que irrita las conciencias cuando y como quiere y fomenta los odios internacionales, que nombra obispos y cardenales y habla cuando quiere un lenguaje digno á veces de los plebeyos, no puede sostener en conciencia el no ser completamente libre. El gobierno ha ordenado el secuestro de los diarios que han publicado el discurso, y esto esplica que era muy enérgico. Además parece que tambien la diplomacia se ha ocupado de este asunto.

Los ministros de Francia y de Austria son aquellos que han hecho algunas observaciones el cardinal Simeoni, ministro político del Papa; naturalmente no por simpatía hácia la Italia sino para defenderse de la agitacion religiosa en sus Estados. Mac-Mahon ha rogado en esta ocasion al Papa que no agitase las conciencias con sus discursos, que en Francia tienen casi el mismo efecto de una revolucion en el campo muy formidable de los clericales. El mariscal ha invitado tambien á los obispos franceses á no enviar pastorales ú otros documentos sobre el discurso papal. No se sabe si el Papa aceptará ó no estos consejos; pero es muy fundado creer que esta salida de D. Quijote tiene relacion con los manejos del conde de Chambord, que ha vuelto á aparecer en la escena política de Francia, como un descarado campeon de la legitimidad. Cuando bajan los cuervos la muerte está muy cerca.

Y en efecto la república que nunca tuvo muy buena salud, hállase ahora en un estado casi de agonía. El gérmen de su enfermedad que ataña á las partes mas vitales, está todo en las discusiones que han nacido entre la Cámara y el Senado. Borbónicos, orleanistas y bonapartistas, acercándose el fin de los siete años, esperan coger para sí los despojos de la república y si todos los liberales no estrechan las filas y forman una liga poderosa, la suerte de la libertad en Francia está decidida para siempre y Bismark puede esperar los acontecimientos con mucha tranquilidad.

El Papa ha anunciado que para el mes de Junio quiere reunir en Roma á todos los cardenales para algunas conferencias dogmáticas. Es un nuevo pretesto de sembrar agitacion y levantar obstáculos á la libertad, aquí, en Francia y en todas partes donde hay fanáticos.

Con la misma intencion el Papa ha enviado á la congregacion de penitencia un número de problemas ó de cuestiones legales, referentes á las personas que han comprado las posesiones del clero. Nada mas jesuítico que este acto, para despertar dudas ó remordimientos en los ignorantes. La forma dada á estas demandas y á las contestaciones de la Congregacion, que aparenta toda la autoridad de un gran tribunal son hechas para causar estas impresiones. Se han contemplado todos los casos, se han escogitado todas las posibilidades, se han calculado todas las combinaciones para despertar el miedo en los tímidos, y luego, lo mas importante, es que se han dejado las puertas abiertas para una restitucion al clero de lo que le pertenecia. Absolutamente la impostura mas colosal y mas inicua, reina en el Vaticano, bajo la inspiracion de este pontificado papal.

Así las mascaradas continúan y cuanto antes, para no sé qué otro jubileo del Papa, tendremos una gran peregrinacion de estranjeros, muchos de los cuales americanos. Los fanáticos del ídolo escogen un dia cualquiera para pretesto de aniversario. Ahora tambien se quieren hacer al Papa grandes regalos, y los obispos han invitado ya á los fieles á traer dinero con este fin. Y luego, los hombres de Estado, se espantan de los grandes y pueriles progresos del socialismo. La posicion tomada desde hace muchos años por el papado, es una de las causas mas formidables de la disolucion social que nos amenazan los partidos estremos. Todo es falso, artificial y ficticio en la iglesia, y por efecto de su accion en la sociedad, tambien esta se ha modificado exagerando sus aspiraciones y sus necesidades. La codicia sacerdotal es tambien el primer principio de la sed del oro que hoy caracteriza una clase de hombres.

En Milan se ha efectuado con gran entusiasmo el aniversario de las Cinco Jornadas de Marzo de 1848. Las noticias del Tirol que he mencionado han despertado mucha irritacion contra el Austria y la fiesta que es una conmemoracion de victoria sobre los austriacos ha sido con este motivo mas brillante.

El general Turr, húngaro, gran amigo de la Italia, por la que ha combatido muchos años en las filas garibaldinas y en el ejército, hombre de una educacion y de un talento muy elevados, tuvo una conferencia en Viena, cerca de la sociedad geográfica para tratar la cuestion del istmo de Darien y de los medios á emplear para abrir un pasaje entre los dos Océanos. Lo mismo hará en otras capitales, con el fin de adquirir preparativos para la grande empresa y los capitales necesarios para la obra. Se lo espera tambien en la sociedad geográfica de Roma.

Hace mucho ruido en este momento una aplicacion científica del general Berdan, del ejército aleman. La invencion se refiere á la artillería y consiste en un aparato muy ingenioso por medio del cual se puede calcular con exactitud matemática en cualquier punto adonde se quiere dirigir el golpe. Los cálculos que deberian hacerse, son obviados por medio de un liston metálico, que tiene grabada una escala de distancias, y por el cual, una vez colocado el instrumento, cualquier artillero puede leer la distancia y medir el tiro.

Despues de un frio intenso que se ha estendido en toda la península, sentimos los efectos del equinoxio en una estacion á la vez fria y caliente, y muy borrascosa. Hasta en Sicilia, como fenómeno estraordinario, ha caido mucha nieve y el termómetro bajó debajo de cero. El cultivo se ha beneficiado mucho de los rigores de este Invierno y si la primavera pasara con regularidad y sin excesivas lluvias, tendremos en este año abundantes cosechas.

NOTICIAS DE ORIENTE—La Turquía se ha apresurado á celebrar la paz con la Servia y esperaba el mismo resultado con el Montenegro. Pero la Servia, despues de una guerra desgraciada ha quedado muy contenta de las condiciones bastante buenas que puso la Turquía. En cambio el Montenegro que cuenta una série de victorias, ha presentado grandes pretensiones, que parecen inaceptables en Constantinopla. Los cónsules se han empeñado por llegar á un acuerdo, pero hasta ahora no tuvo lugar, y como el armisticio vencia el dia 21 y las diligencias continúan, el Montenegro ha hecho tomar posicion á sus tropas. Entonces la Puerta que tiene mucho interés en quitarse aquel estorbo, ha aplazado el armisticio hasta el 12 de Abril y entre tanto, hará lo posible en este período para arreglar el asunto. Dudo mucho que dé un buen resultado, porque las miras de la Rusia es que se mantenga la agitacion en aquellos territorios.

Y en efecto, visto que las potencias discuten mucho sin hacer nada de positivo para los cristianos, la insurreccion se ha organizado otra vez y es muy poderosa en Bosnia y en Herzegovina, lo que es causa de un nuevo gravamen al gobierno turco. Toda la diplomacia del mundo se hallará paralizada delante de un centro de agitacion activa y desesperada, en un punto central de las provincias turcas y con el apoyo moral y material de la Rusia. Entre tanto en la capital turca se ha abierto con grande solemnidad el nuevo Parlamento por el Sultan en persona y con un discurso lleno de promesas. Se sabe empero, que entre los diputados casi la totalidad ha sido impuesta por el gobierno, y apenas una docena pueden contar una libre eleccion. Es una inmensa fantasmagoría con la cual la Turquía se engaña á sí misma y á la Europa; esta transformacion constitucional, es hecha á despecho de la nacion, de las costumbres, de la religion y de todo.

La Rusia, que por el intenso frio de este año no puede entrar en campaña hasta fin de Abril, quiso ganar tiempo y envió al general Ignatieff en mision á Viena, Berlin, Roma, Paris y Lóndres, con el encargo de obtener de las potencias la firma de un protocolo, en que se resumiesen los resultados de la conferencia; las potencias se declararan solidarias y dejan á la Turquía la responsabilidad de aceptar ó no las deliberaciones de la conferencia. Todas las potencias se han adherido y solamente la Inglaterra pretende que quisiera, antes de firmar, el desarme de la Rusia. La cuestion llevada á la Cámara inglesa ha quedado sin solucion, y á pesar de las noticias pacíficas de los dias pasados, la firma del protocolo parece muy difícil. Así la comedia continuará todavía hasta que Rusia, que ha buscado hasta ahora un acuerdo con las potencias, vista su dificultad, haga por su cuenta la guerra. Se dice que al primer golpe, Inglaterra, que ha reunido enormes materiales en Malta, ocupará el Egipto haciendo proclamar su independencia.

ULTIMA HORA—El lenguaje de toda la prensa europea es muy contrario al discurso del Papa y se dice que todas las potencias han hecho comprender al Vaticano que lo que el Papa ha dicho es contrario á su misma dignidad y á sus intereses. La propiedad de la admiracion de este discurso papal, queda, pues, toda á los fanáticos y á los ignorantes.

C.

SECCION OFICIAL

HIGINIO URIARTE, Vice-Presidente de la República del Paraguay en ejercicio del Poder Ejecutivo, á S. E. el Sr. Presidente de la República Oriental del Uruguay.

Grande y buen amigo:

Habiendo sucedido la desgracia de ser muerto alevosamente en las calles de esta ciudad el 12 del corriente mes, el Exmo. Sr. Presidente de la República D. Juan Bautista Gill, ha recaido en mí el ejercicio del Poder Ejecutivo de la República como vice-presidente de ella, lo que tengo la honra de comunicar á V. E., asegurándole que durante el período de mi gobierno propenderé por todos los medios á mi alcance, no solo á la conservacion sinó el fomento de las buenas relaciones que felizmente existen entre el Paraguay y la República Oriental del Uruguay.

Me complazco en ofrecer á V. E. los votos que hago por la prosperidad y el engrandecimiento del pueblo oriental y por la dicha de V. E. á quien ruego á Dios tenga en su santa guarda.

Dada en la Asuncion á los diez y ocho dias del mes de Abril de mil ochocientos setenta y siete.

HIGINIO URIARTE.
Benjamin Aceval.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Mayo 4 de 1877.

Acúsese recibo y publíquese.

Rúbrica de S. E.

VELAZCO.

Ministerio de Hacienda.

DECRETO

Montevideo, Mayo 3 de 1877.

No atendiendo D. Emilio Maciel con regularidad al empleo de guarda visitador que actualmente ocupa, el Gobernador Provisorio decreta:

Art. 1º Cesa D. Emilio Maciel en el desempeño del referido empleo.

Art. 2º Comuníquese etc.

LATORRE.
Enrique Maciel.

Ministerio de Hacienda.

DECRETO

Montevideo, Mayo 4 de 1877.

Resultando del sumario respectivo que el guarda D. Máximo Martinez ha vendido pipas de grasa pertenecientes á un buque perdido, el Gobernador Provisorio, decreta:

Art. 1º Destitúyese de su empleo al referido don Máximo Martinez, quien quedará sometido al castigo á que se ha hecho acreedor.

Art. 2º Comuníquese, etc.

LATORRE.
Enrique Maciel.

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Mayo 4 de 1877.

CIRCULAR

Señor Jefe:

Conocidos por todos, el interés y esfuerzos que el gobierno despliega, en todas aquellas cuestiones que tienen relacion con el engrandecimiento de la Agricultura, se hace de todo punto necesario que, en consonancia con estas ideas coadyuven sus delegados en la campaña, para que aquel no se desvirtúe y estos puedan ser mas valederos.

No se le escapan á la consideracion del infrascrito los múltiples obstáculos contra los que es necesario luchar y las sérias dificultades que vencer; conocen bien que es necesario empeñar una voluntad inquebrantable, y desplegar titánicos esfuerzos; pero, abriga la esperanza que ayudado por las autoridades departamentales, se podrá en parte dar cima á la empresa que encierra en su realizacion completa, los futuros destinos de la Patria.

Teniendo en cuenta esas doctrinas, ha hecho lugar á la justísima solicitud de la Comision de Agricultura, enviando á V. S. como á los demas Jefes Políticos treinta ejemplares de la Estadística Agrícola y Rural de la República, para que repartidos entre los comisarios de las diversas jurisdicciones del Departamento, se cumpla con lo que en ellas se estipula, en el término de tres meses como máximum.

Advierto á V. S. que las planillas, deberán ser llenadas por cada uno de los Comisarios Seccionales, y remitidas, las mismas, por la Jefatura á este Ministerio, para que la Comision de Agricultura verifique el resúmen general, esperando el infrascrito que V. S. se servirá recomendar á todos los señores Comisarios el fiel desempeño de la difícil comision que se les encomienda.

Convencido que así sucederá, y convencido tambien de los benéficos resultados que á la clase agricultora toda, y el pais en general, reportará ese trabajo, saluda con su mayor consideracion al Sr. Jefe Político á quien Dios guarde.

JOSÉ M. MONTERO (hijo.)

Sr. Jefe Político del Departamento de.....

INTERIOR

Necrología

DON TORCUATO GONZALEZ

Rindió su tributo á la naturaleza el mortal que llevó ese nombre sobre la tierra.

Oriundo de una familia antiquísima en el país, manifestó condiciones no vulgares como hombre de corazon.

Fué una especie de patriarca para sus ramas laterales, no habiéndole concedido el cielo el favor de perpetuar su nombre por descendencia propia.

Fué padre, y padre amoroso, de sobrinos desvalidos por la orfandad, y cúpole el galardon del cielo al hacerse un portento de la niña Lolita Gonzalez, que tomó á su cargo al nacer, y que es un timbre de gloria para la estirpe nacional, por las dotes poco comunes, que ha revelado en el arte musical.

No podemos, por falta de intimidad con el que rindió su alma á Dios y su cuerpo á la tierra, presentar un cuadro detallado de sus condiciones morales—pero, testigos presenciales de un acto de abnegacion poco comun de parte de su esposa, la señora doña Rosa Rey de Gonzalez—tenemos un alto concepto de las condiciones de un hombre que tales sentimientos inspiró á una sublime mujer que puede usar con derecho el título de la heroina de Paysandú.

La anciana madre del Comandante D. Federico Aberastury y la jóven esposa del Comandante don Torcuato Gonzalez, eran las únicas mujeres que Paysandú contaba cuando, por bombardeo y asalto fué tomado él el 2 de Enero de 1865.

La digna esposa de Torcuato Gonzalez se interpuso entre los primeros asaltantes que rompieron las trincheras, entre los que se encontraba Benito Chain, que desde arriba oirá ya este relato fiel.

La heroina tremolaba en sus débiles manos una bandera blanca, y fué el ángel tutelar de los vencidos, porque tambien acertó á dar con un alma noble, como la que alentaba el cuerpo de Chaim, que comprendió su accion y la segundó.

Entre los rendidos estaba su adorado esposo que hoy le arrebata la inapiadada parca—y por salvarlo ó por morir á su lado, abandonada de madre, hermanos é hijos adoptivos, soportaba impasible el bombardeo mas aterrador que haya presenciado la América del Sud, el bombardeo de Paysandú.

Este rasgo de la mujer describe al marido—Solo un hombre que salga de la esfera comun, puede encender en el pecho de una mujer discreta, como sin disputa lo es la heroina de Paysandú, tan grande amor que conduzca á tan grandes hechos.

Prisionero Torcuato Gonzalez, con seiscientos mas, y escapando milagrosamente á las violencias del primer momento, gracias á la intervencion del nobilísimo genovés, ciudadano argentino, coronel Murature, prisionero Torcuato Gonzalez, su mujer siguió á la columna hasta el campamento del General Flores, en la azotea de D. Servando.—Llegados allí, el magnánimo General Flores no podia dejar de observar la presencia de aquella mujer, que revelaba un acto de sublime heroicidad.

La llamó, é inquiriendo la causa de su presencia, sacó de las filas de los prisioneros el feliz esposo de aquella muger, á Torcuato Gonzalez, y le rogó que se retirase tranquilo á gozar de la paz del hogar con tan digna compañera.

No es la primera vez que rendimos tributo á esos actos promiscuos, familiares y políticos.

Bien lo sabian Torcuato Gonzalez y su esposa, testigos oculares de los hechos. En caliente espresamos nuestros sentimientos, es decir en el mismo dia en que el hecho tuvo lugar.

Torcuato Gonzalez, el mas íntimo amigo del General Leandro Gomez, despues de vencido en leal batalla, aun á pesar de los escándalos ... que en los primeros momentos tuvieron lugar en Paysandú, fió en la noble palabra del General Flores, ageno á aquellos atentados, y permaneció en su casa...

Cuánto sentimos en estos momentos, herir la modestia de la noble matrona muy reducida á vida...

REPUBLICA ARGENTINA

El temporal en Buenos Aires

...que son muchos los campos que se han inundado á causa de la lluvia.

Todos los rios se encuentran muy crecidos y algunos puentes han sido llevados por las aguas.

Son inmensas las pérdidas que estas escesivas lluvias han causado en la campaña.

Aquí los trenes han sufrido no pocas interrupciones en su servicio. Los del ferro-carril del Oeste no llegaban sino hasta Moreno, pues mas adelante las aguas habian descompuesto la via. Igualmente los de Campana no pudieron concluir su viaje, porque el bañado que atraviesa la linea creció y las aguas destrozaron el terraplen, siendo necesario enviar botes desde Campana para conducir á los pasajeros.

La tormenta de anteanoche destruyó una parte de la fábrica de ladrillos de San Isidro. Varios establecimientos de campo en este partido han sufrido tambien daños de consideracion.

Las oficinas de la Contaduría Nacional se inundaron, y con este motivo van á ser trasladadas á la calle Rivadavia, entre Florida y San Martin.

En la Boca del Riachuelo las pérdidas ocasionadas son muchas y de consideracion.

Infinidad de casas de familia y de negocios han perdido lo que contenian, arrebatándoles la corriente muchos muebles y objetos, que irán á perderse al rio.

En los astilleros establecidos en la costa del Riachuelo, al desbordarse este, puso á flote algunas embarcaciones y buques de regular porte que aun no estaban concluidos, ocasionándoles averías y dejando algunos buques en medio de las calles y otros encima de los muelles.

—El rio Salado ha desbordado, y personas que residen por allí hace muchos años nos dicen que nunca se ha visto creciente tan grande.

Solo falta una cuarta para que el agua inunde los rieles del gran puente del Ferro-carril del Sud que cruza el rio, y que se encuentra situado en una de las partes mas altas de este.

En los alrededores de Dolores se tiene que andar en botes que se llevan de la capital.

La mayor parte de las casas están como islas flotantes, circundadas de agua.

Los arroyos están tan crecidos, que todos hay que pasarlos á nado. Esto sucede con los del Azul, Las Flores, Vecino, Gualichu etc.

Para pasar el Vecino, las galeras necesitan de vaqueano y emplean 18 caballos, en vez de cuatro que se emplean ordinariamente.

Las pérdidas que estas crecientes ocasionan, son considerables.

Se cuentan por miles las ovejas ahogadas. Majadas enteras se han perdido, no habiéndose tenido tiempo para salvarlas, alejándolas de los campos cubiertos por el agua.

Casi todas las comunicaciones están interrumpidas.

—La Administracion General de Correos publicó este aviso:

«Se hace saber al público que la correspondencia de la mañana para Zárate, Baradero, Exaltacion de la Cruz y Campana, ha sido devuelta por haberse derrumbado algunos puentes del ferro-caril á Campana.

«Que así mismo el rio de las Conchas está tan crecido que los trenes del Oeste están interrumpidos en Moreno.»

—No es solo en Buenos Aires donde se han abierto las cataratas del cielo.

Un diario de Entre-Rios, de última fecha, refiere lo que sigue:

«La mayor parte de la provincia de Entre-Rios está inundada. Por los terrenos donde pastorean tranquilamente las vacas, navegan hoy buques no de muy pequeño calado.

El telégrafo está cortado en varias partes.

Jamás se ha visto una creciente de tal magnitud.»

—En la canal Exterior el viento de ayer y anteayer ha ocasionado las siguientes averías:

Al pailebot Catainini un golpe de mar le llevó cinco cajones de aceite de oliva que tenia sobre cubierta, así como tambien un bote, muchos cabos, remos y botadores que estaban en cubierta.

Los pailebots Dora y Cairel cargados de carbon de piedra perteneciente á la compañía de Gas, limitada, el fuerte temporal le llevó como nueve toneladas de carbon de la troja que tenian en cubierta.

Las lanchas Charles y María perdieron algunas bordalesas de vino, teniendo que desfondar otras para no irse á pique.

Al pailebot Ernesto cargado con 140 fardos de lana lo sorprendió la tormenta en la rada exterior y estuvo casi á punto de perderse, teniendo que arrojar al agua para salvarse 14 fardos y el resto ha quedado completamente averiado.

Varias otras embarcaciones que estaban en el canal han sufrido averías de consideracion.

En los de la canal interior no ha ocurrido absolutamente nada como dijimos ayer.

Apertura de la Legislatura

Acabamos de recibir el mensaje que el Gobernador de la Provincia ha debido presentar anteayer al abrirse las sesiones del nuevo período legislativo.

Solo tenemos tiempo para insertar las primeras palabras con que ese mensaje empieza, las que tienen una importancia de actualidad.

Helas aquí:

La situacion política de la Provincia de Buenos Aires no ha mejorado en el año transcurrido, y todo en el país se resiente de la intransigencia que revelan los partidos y las fracciones de partido.

No tengo la intencion de hacer recriminaciones, pero afirmo que tal situacion no debe, ni puede prolongarse, sin lastimar los mas caros intereses de la patria y conmover todos los intereses sociales.

Hombres de todas las opiniones y de todas las fracciones, gobernados y gobernantes, estamos en el deber de poner nuestro esfuerzo para hacerla cesar.

La existencia de partidos y la formacion de opiniones diversas, es base indispensable en el gobierno de las democracias, pero no hay gobierno, no hay democracia posibles, si esos partidos y esas opiniones buscan imperar por otros medios, que los medios que la ley permite.

Todos caben dentro de la ley, si de un lado hay la voluntad de ampararse de sus prescripciones y de usar de los derechos que crea, y del otro, hay la resolucion de respetar y hacer respetar el ejercicio de esos derechos.

En momento tan solemne y en la víspera de los solemnísimos actos que van á reclamar el voto de la opinion para formar el gobierno municipal y ... declaro en vuestra presencia y en presencia del pais, que he de garantir la mas amplia libertad en el sufragio, para todas las opiniones, para todos los partidos, para todos los ciudadanos. No he de consentir el abuso de la fuerza en los comicios, y he de perseguir el dolo, el fraude y la coaccion, donde quiera que se presenten...

Plan de sublevacion

Leemos en *El Comercio del Plata* de Buenos Aires:

El 25 del mes pasado, á las 2½ de la tarde, el teniente 1.º D. Manuel Pesado, dió aviso al comandante Acevedo de que se tramaba una sublevacion ó motin militar en el Cuartel Regimiento, sito en la calle de Paraná esquina á Santa-Fé.

En vista de los informes dados por el teniente Pesado, el comandante Acevedo comenzó á seguir la pista á los que se creian estuvieran complicados en la sublevacion, cuyos fines eran matar á los jefes y oficiales de ese cuerpo.

Del primero se encargaba su asistente Manuel Benavides, destinado al servicio de las armas.

Los cabecillas eran el susodicho Benavides y el soldado Manuel Bustos.

Respecto á las indagaciones que se practicaban, se guardaba el mayor sigilo, para no alarmar á los complicados, y darles tiempo á que llegase el momento por ellos elegido, que era la madrugada del 30 de Abril, antes del toque de diana, y cuando se presentara en la puerta del cuartel, una fuerza estraña al cuerpo, y con la cual se contaba de antemano.

El sábado 28, á las 7 de la noche, el capitan Vera valiéndose de una ingeniosa estratagema, los prendió á todos, separadamente, y sin que tuvieran tiempo de comunicarse nada.

Los sublevados eran 39.

El capitan Vera, con pretestos de todo género, los mandaba á una casa, donde se encontraba el comandante Acevedo, acompañado del teniente Manuel Pesado, el cabo Javier Ocampos y los soldados Alarcon, Barrasa y Miranda.

Segun iban llegando, daban el recado del capitan Vera, y el comandante los mandaba prender é incomunicar inmediatamente.

De ese modo cayeron los 39.

De las declaraciones tomadas á los presos, resultaba lo que hemos espuesto anteriormente, respecto á los fines de la sublevacion.

Se decidió juzgar por medio de un consejo verbal, segun las ordenanzas militares, al soldado Manuel Bustos, uno de los cabecillas.

Así se hizo.

Componian el consejo, como Presidente, el comandante Acevedo; como Fiscal, el capitan Vera y como vocales, los tenientes Alejo Ruiz, Héctor Canavery y Rodolfo Baizan, y los alféreces Manuel Saborido, Pedro Carpi y Juan Diaz. Defensor el teniente 1.º D. Manuel Pesado. Escribano, el distinguido Diógenes Jordan.

El Consejo se instaló á las tres y media en el mismo cuartel.

Despues de manifestar el Presidente al Consejo, el objeto de su instalacion, el Fiscal interrogó al reo, al cual se habia hecho comparecer bajo segura custodia.

El reo, Manuel Bustos, confesó cuales eran los complicados, y cuales los fines que llevaban al pretender dar muerte á los jefes y oficiales del cuerpo, como así mismo el objeto de la sublevacion, que era *gozar de libertad!*

Despues de la defensa por el Teniente Pesado, que fué brillante y lucida, el consejo pasó á deliberar, sentenciando por unanimidad de votos, á Manuel Bustos, á ser pasado por las armas, con arreglo á ordenanza, en el mismo Cuartel, el dia 30 de Abril, á las 5 de la mañana.

El regimiento entero formó el cuadro, que fué mandado por el comandante Acevedo.

Los cuatro tiradores, mandados por el capitan Vera, pertenecian á la primera y segunda compañía del primer escuadron.

El reo pertenecia á la primera compañía del mismo escuadron.

Bustos murió de la manera mas ruin y cobarde.

El cadáver fué espuesto en la cuadra de su compañía, donde permaneció hasta las 8 de la mañana del dia siguiente, en que fué sepultado.

Permanecen presos y sumariados los demás revoltosos.

Pilotaje y jurisdiccion marítima

Una gran parte de las cuestiones nacionales é internacionales tienen por orígen algun asunto trivial que por el momento merece poca atencion. Esto ha sido ilustrado tan á menudo, que tan solo bastará consignarlo aquí para traer al recuerdo muchos casos. Quizás suceda lo mismo con la cuestion de pilotaje que tanto llama la atencion del público comercial en Montevideo y en esta capital.

Se nos dice por persona caracterizada, que nuestro gobierno está dispuesto á tratar la cuestion con un espíritu conciliador; aun mas, que se han iniciado las negociaciones entre ambos gobiernos á fin de llegar á un arreglo amistoso. Entretanto, ha ocurrido un incidente que presenta á consideracion una nueva faz de la cuestion; ó mas bien dicho, los principios de las leyes internacionales con referencia á este caso.

El asunto del *Guardiana* y señor Pelly está ya arreglado, á tal punto, que tanto el vapor como el práctico han vuelto á prestar sus servicios en la carrera; pero réstanos aun saber si ha sido definitivamente resuelto ó si pende aún de negociaciones diplomáticas.

Si esto último fuere, sería esta la ocasion para discutir la jurisdiccion sobre las aguas del Rio de la Plata. Pero si así no fuere, es probable que se suscitara un caso que haria menester dilucidarse, á no ser que se llegue á una pronta solucion de la *cuestion Pilotaget*.

Es sabido que la jurisdiccion de una nacion con costa de mar se estiende hasta tres millas sobre las aguas, á partir del punto de marea alta, como tambien que más allá, de una legua marítima se considera alta mar. La aplicacion de este principio en cuanto á estrechos y canales que dividen naciones y que son usados como caminos reales por buques de otras banderas, ha sido definido recientemente con toda claridad.

Provino de un choque en el canal de la Mancha. Un vapor aleman echó á pique á un vapor inglés ocasionando las pérdidas de muchas vidas preciosas. El capitan del vapor aleman fué arrestado y llevado ante un tribunal inglés. Su defensor interpuso el reclamo de falta de jurisdiccion, sosteniendo haber estado el vapor fuera del límite de la legua marítima de la costa de Inglaterra, á pesar de estar en la canal y cerca de tierra. Se probó que su buque distaba mas de tres millas, resolviéndose entonces la cuestion en materia de jurisdiccion y no de hecho.

Obtenido este fallo, la cuestion se llevó á la córte Suprema (Hegh Caert of Queens Bench) despues de oidas las partes detenida y largamente, y despues de muchas consideraciones se arribó á la decision de que las aguas del canal eran un «camino real» comun á todas las naciones y sujeto á las órdenes de Inglaterra tan solo hasta donde alcanzara la legua marítima, y la cuestion fué rechazada por falta de jurisdiccion.

Naturalmente la alternativa ponia este caso bajo la jurisdiccion de la potencia cuya bandera enarbolaba, es decir, de la Alemania, la cual entabló proceso inmediatamente, despues de ser emitido ese fallo en Inglaterra.

Esto tiene aplicacion á las aguas del Rio de la Plata, y si el terreno en que se ha puesto el mas alto tribunal de justicia de la Inglaterra, es bien fundado con arreglo á las leyes internacionales, es consiguiente que ni el Gobierno de la República Oriental ni el Gobierno Argentino tienen jurisdiccion en el Plata mas allá de la legua marítima.

El canal de la Mancha es camino real, comun á todas las naciones. Así mismo lo es el Rio de la Plata, el Brasil, el Paraguay, la República Argentina, y la Banda Oriental; todos hacen uso de él, y para todo el mundo es un camino real para el comercio de las naciones.

El departamento de Relaciones Exteriores de Inglaterra bien pronto reconoció y puso en práctica la aplicacion de la ley de acuerdo con el fallo de la Córte Suprema, y para nadie es secreto alguno que Lord Derby hace poco mas de un año adoptó la posicion que hemos citado acerca de la navegacion del titulado *Rio de la Plata*. Esta interpretacion fué comunicada á sus agentes diplomáticos y oficiales de marina, impartiéndoseles á la vez órdenes que rigieran su conducta en cualquiera emergencia que de esto pudiera resultar.

Esto es naturalmente una grave cuestion que resuelve interés é influencias de mucha importancia. No está en nuestro alcance saber si por motivo de las presentes diferencias sobre la *cuestion Pilotage*, será necesario dilucidar este punto, pero tarde ó temprano tendrá que resolverse.

Si las naciones convecinas solo tienen esta jurisdiccion limitada, tenemos que la cuestion de tomar práctico ó pagar multa solo regirá dentro de tres millas del muelle; fuera de ese límite los capitanes de los buques tendrán la facultad de hacer lo que crean mas conveniente á este respecto.

Realmente sería curioso que nuestro puerto en su canal exterior resultase «alta-mar» segun lo determinan las leyes internacionales. Y sin embargo, el argumento señala esa conclusion. Hé aquí una cuestion para nuestros primeros jurisconsultos.

(Del *Herald* de Buenos Aires.)

EXTERIOR

Correspondencia de Lóndres

(Traducido del *Jornal do Commercio*, para *El Siglo*)

Marzo 8 de 1877.

Mal se habia conseguido la paz con Servia, cuando los delegados montenegrinos llegaron á Constantinopla á fin de entablar negociaciones, declarando á todos con quienes hablaban, que deseaban llevarlas á buen fin, y asegurando que sus instrucciones concernientes á la rectificacion de las fronteras y á la adquisicion de un puerto de mar eran razonables y modestas, siendo de esperar que la Puerta estuviese dispuesta á hacer algunas concesiones. Las negociaciones empezaron el 3 de Marzo, no permitiéndose, sin embargo, telegrafiar los pormenores segun fué anunciado.

En seguida se recibieron importantes noticias, respecto de las cuales conviene estar sobre aviso, de que la Rusia habia enviado crecidas sumas á Constantinopla á fin de recuperar la influencia que habia tenido en todo el reinado de Abdul-Assiz. Y no obstante las declaraciones oficiales relativas al Sultan y que trascribí en mi último parte, el corresponsal del *Times* en Constantinopla hace una triste descripcion de su estado.

«El sultan salió el domingo á hacer otra excursion á bordo de su yate imperial. Llevaba consigo á su cuñado Mahmoud Damad que tomó posesion casi esclusiva de su persona y monopoliza su poder soberano.

«Las prodigalidades y desórdenes del infeliz Padishah, así como sus accesos de negra melancolía y [illegible] Su Magestad tiene malos dientes y los dentistas, como bien puede suponerse, se ven en apuros con su terrible cliente.

Los ministros, que segun se dice, tratan de los negocios con su Imperial amo, pocas veces tienen licencia para verlo. La paralizacion de los negocios, el desórden de la administracion nunca fueron mas completos. El despotismo nunca se halló concentrado en manos mas débiles é inhábiles.

«Los períodos de melancólica desesperacion son de vez en cuando interrumpidos por accesos de una cólera salvaje. El sultan mandó llamar hace dias á la ex-sultana Validé, madre de su hermano Murad y la preguntó cómo pasaba el enfermo. Cuando la pobre mujer respondió que su hijo estaba siempre en el mismo estado, replicó que mentia, que bien sabia que todos lo estaban engañando, tramando y conspirando, y llevó la mano al puño de la espada, añadiendo que bien sabia cuándo y cómo habia de poner término á las intrigas y conservarse en guardia contra su traicion.»

La tercera noticia era que, habiendo hecho la Puerta la paz con Servia, pensaba dirigirse ahora á las potencias acerca de las cuestiones pendientes. La Puerta ha de prometer probablemente llevar á efecto el programa de la reforma de Midhat-Bajá dentro de algunos años, contando con que la agitacion se calmará con la retirada de las tropas rusas de la frontera y el cese de las intrigas revolucionarias.

La cuarta es que el general Ignatieff fué encargado por el gobierno ruso de hacer un viaje por las córtes de las grandes potencias, y especialmente á Lóndres, á fin de llegarse á un arreglo definitivo relativamente á un procedimiento comun en la cuestion turca.

Se declaró que el general, confiando en la breve caida del gobierno turco por causas propias é internas, no desea personalmente la guerra cierto de que la Rusia puede llegar mas pronto y completamente á su fin por medio de la paz.

«La noticia, dice una carta de Viena casi en la misma ocasion en que corrian estos rumores, de la marcha inminente del ejército ruso, fué una novedad para aquel mismo ejército.

«El comandante en jefe gran duque Nicolás, estaba y está aun en Odessa y su regreso es dudoso. Por otra parte la gran variacion de la temperatura imposibilita las operaciones militares en grande escala por aquellos caminos. De modo que cuando la Europa asustada esperaba casi diariamente oir decir que el ejército ruso habia atravesado el Pruth, él trataba de tomar sus cuarteles de invierno mas soportables y matar el tiempo como podia.

«Esta segunda parte será la mas difícil, pues parece que hay poco entusiasmo por la guerra en las actuales condiciones, guerra hecha, por decirlo así, bajo la tutela de la Europa y tal vez con todo género de restricciones y obligaciones, aun cuando espontáneas. ¿Por qué razon, dicen los oficiales rusos, hemos de derramar nuestra sangre, si todo está arreglado de antemano, y la Rusia nunca recojerá ventajas de todos los sacrificios que está haciendo?

«Naturalmente hemos de hacer nuestro deber, como siempre lo hicimos, pero nadie puede tomar á pecho una guerra que la diplomacia hace de antemano todo cuanto puede para destruir. Es por esta disculpable sentimiento de parte de los soldados, que ellos se consuelan con la esperanza de que la diplomacia conseguirá aun embarazar la cuestion de modo que la Rusia, libre de todos los compromisos y obligaciones, podrá empezar la guerra con Turquía, corriendo todos los azares.»

«No hay fundamento, dice el *Times* de 5 de Marzo, en la noticia de venir á Lóndres el general Ignatieff ya por motivo de salud ya en mision política. Consta, entre tanto, que el general Ignatieff va á Paris y allí se encontrará con el conde Schouvaloff.»

«Toca á la Rusia, esplicó dicho diario el mismo dia, dar el paso inmediato en las negociaciones relativas á la Turquía. Á la pregunta del príncipe Gortschakoff, de lo que pensaban hacer ahora las potencias, estas respondieron implícitamente que cosa ninguna; pues tal es el sentido de la idea de conceder á la Puerta un cierto plazo para poner en práctica las reformas ya hechas en el papel.

«El gobierno inglés declaró firmemente que no emplearia la fuerza para imponer su voluntad á la Turquía. El cumplió todas sus promesas cuando habló indignado y dió tiernos consejos. Nada mas coherente, pues, que instar con Rusia para que conceda una espera á Turquía antes de que se empeñe una guerra que podria conmover todo el continente. La Francia no puede oponerse á este arbitrio cuando sus partidos no descanl con ardor otra cosa sino conservar la Europa en estado de la mas profunda paz. El Austria ambiciona igualmente impedir la esplosion de una guerra que la obligaría á armarse y tal vez á algo mas.

«La Alemania no puede separarse de la mayoría de los Estados europeos. Los diplomáticos rusos pueden entre tanto sostener que la reputacion de Rusia sufriria seriamente si ella se retirase sin haber adquirido al menos algo que se parezca á una garantía de mejor gobierno para Bulgaria y Bosnia. Necesariamente ha de quererr para el caso de que la Puerta abuse del plazo que se le concede, que la Inglaterra y las otras potencias ayuden directa ó indirectamente á Rusia á imponer su voluntad á la Turquía.

«Esto, sin embargo, es uno de los argumentos diplomáticos que no puede esperarse lleguen á convencer á nadie.

«En efecto, para la Inglaterra sería casi indiferente mandar su escuadra al Bósforo hoy ó de aquí á un año si las promesas de la Puerta no se cumpliesen. Aun cuando el gobierno de Turquía fuese tan fuerte como es, podria venir á ser derrotado por la hostilidad secreta de una sola potencia, ó por los agentes irresponsables de la revolucion ó por otra esplosion de sus súbditos. Si anadimos á todas esas posibilidades el peligro de otra revolucion en Constantinopla, se verá que á ningun Estado que no quiera emplear la fuerza conviene comprometerse á ser mas enérgico en el plazo de un año.»

«Tratando despues de la sugestion de que el primer paso de la Rusia será proponer que todas las potencias se desliguen formalmente al menos de la parte principal del tratado de 1856, bajo pretesto de que la Turquía no puede ó no quiere cumplir los deberes que ella se creyó capaz de desempeñar cuando recibió la proteccion del tratado de Paris, el *Times* demostró que la Rusia no habia sido restringida por sus estipulaciones de intervenir en los negocios internos del imperio turco, y que ni respetó mucho desde 1856 la independencia nominal de la Puerta.

«Podrá, por tanto, parecer que la Turquía está prestando una deferencia singular é inesperada á las simples formalidades de un tratado, si tanto desea ser relevada de una cláusula que ella ha creido tan ligero embarazo para su libertad. Y ligero debe ser en efecto, ya que no la impidió de amenazar con declarar la guerra á la Turquía, por sostener ésta derechos solemnemente reconocidos por el tratado, y cuando no solo una sino todas las potencias habian declarado que entregaban la Turquía á sí misma.

«Aun así el cambio debia parecer de considerable magnitud, siendo declarado en un mensaje imperial. Permitiría á la Rusia, decir á su pueblo y al ejército que habia conseguido mucho en satisfaccion de su honor y proteccion de los cristianos turcos. Es posible, por tanto, que si la paz fuese garantida por una concesion mas verbal que real, las potencias pudiesen hallar un medio de contentar al Czar.

«El camino de la paz, continuó, quedaria aun mas allanado si la Puerta diese una garantía á las potencias de que se les permitiera ejercer una especie de fiscalizacion directa, si, al cabo de algun tiempo, no consiguiese gobernar bien.

«Tres años, añadió, deben parecer un respiro ilimitado á los ministros que ven que el Imperio se evapora y que no saben donde recurrir para conseguir el dinero necesario para los gastos del momento, que encuentran una desgracia la movilizacion del ejército y que temen que á la ruina se siga el licenciamiento de las tropas.»

«Todo es posible suceder en tres meses, juzgaron ellos. Al fin de este plazo puede haber cesado el actual concierto de las potencias; una gran guerra puede haber deshecho los arreglos actualmente existentes en Europa; la Rusia puede estar maniatada; y la Inglaterra puede haber sido impelida á ocupar su antiguo puesto de aliada de la Turquía. Esos poderosos personajes de Constantinopla que dominan al Sultan pueden llegar á creer que todo debe arriesgarse en beneficio del aplazamiento.

«Todo pues debia tentarse, era por tanto la política del *Times*, inspirada ó no para impedir actualmente la guerra entre Rusia y Turquía.

«De Viena nos comunicaron el mismo dia que toda la Influencia del palacio de Constantinopla, especialmente de Mahmoud-Damad y Said-bajá está en actitud para fortalecer las disposiciones pacíficas del sultan y prepararlo á aceptar cualquier solucion que pueda poner término al estado de cosas existente. El terreno es por tanto allí tan favorable para las transacciones como en todas las demas partes.»

(Continuará)

Brasil

ESPLÉNDIDA RECEPCION DEL GENERAL OSORIO EN RIO JANEIRO—DISCUSION DEL PRESUPUESTO DE GUERRA EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS—EL CAÑON ALBUQUERQUE.

(Traduccion para *El Siglo*)

La poblacion de la córte, dice el *Jornal do Commercio* del 29 del ppdo., dió ayer una solemne demostracion de que no está muerto entre nosotros el espíritu público; de que los grandes hechos que honran á la patria y los ilustres hombres que los practican, no deben temer la indiferencia del pueblo.

El bravo general Osorio que despues de numerosos actos de valor fué á confirmar en los campos del Paraguay su antigua y brillante reputacion y sostener la honra del pabellon nacional, encontró al entrar en esta capital una acogida que debe compensarlo de los trabajos de su larga vida militar.

Como saben nuestros lectores, desde hace algunos dias la ciudad se preparaba á recibir dignamente al marqués do Herval y el movimiento era completamente espontáneo, enteramente popular; las diversas Comisiones que se habian organizado buscaban los medios de manifestar al valiente guerrero el sincero regocijo que despertaba su presencia.

Las calles de la ciudad por las cuales debia transitar el general Osorio estaban vistosamente adornadas con gallardetes, banderas, un arco de follaje y otro triunfal; en varios puntos habia bandas de música y llenaban las calles una compacta multitud.

A las 8 de la mañana fondeó el paquete nacional *Rio de Janeiro* á cuyo bordo venia el general. Apenas fué avistado el paquete penetró á bordo gran número de personas que deseaban saludar al general Osorio, y este abrazaba á cuantos se le presentaban poseido de sincera emocion y repetia el nombre de algunos antiguos compañeros y amigos que distinguia entre la multitud.

Estuvieron á bordo entre otros, los miembros de la sociedad «Rio Grandense y Humanitaria», varios [illegible] marina, y representantes de las diversas clases de nuestra sociedad.

Pasando á bordo de una barca de la Compañía Ferry, que la sociedad «Rio Grandense y Humanitaria» habia puesto á su disposicion, el marqués do Herval desembarcó en el arsenal de marina, donde ya le esperaba gran número de personas.

A la puerta del arsenal se hallaba un carruage, ofrecido por el señor Dr. José de Moura hijo, para conducir al marqués á su residencia; sin embargo, varias personas sacaron los caballos y á fuerza de brazos lo arrastraron desde la calle 1.º de Marzo hasta la plaza de la Constitucion por las de Ouvidor y del Teatro.—Precedia el carruage, lo rodeaba y seguia detras un gran número de pueblo que victoreaba al ilustre guerrero; de trecho en trecho los cohetes poblaban el aire y de los balcones de muchas casas se arrojaban flores, saludando tambien con los pañuelos. El general Osorio ora levantándose, ora con el gesto, agradecia estas manifestaciones y las alocuciones que en varios puntos se le irigian.

Al aproximarse el general á la plaza fué saludado con dos salvas de 21 cañonazos.

Allí pasó el carruaje y la comision de corredores compuesta de los señores José Antonio Alves Souto, Francisco Antonio de Faria, Luis Ribeiro Gomez y Alfredo de Barros, llevando á su frente á los menores Samuel de 13 años y Deolinda de 14, pardos libertados por la misma comision, en regocijo por la llegada del General, lo dirigió sus saludos.

Entonces el orador de la comision Sr. Alfredo de Barros, pronunció el siguiente discurso:

«General: en los fastos de los pueblos, la gloria militar es la brillante aureola que las generaciones que pasan legan á las generaciones futuras para inspirarles el entusiasmo y mantener vivo y ardiente el culto del sacrosanto amor á la patria.

«Pero cuando esa gloria simboliza al mismo tiempo la vindicta de los brios de la misma patria ofendidos, y la magnánima empresa de libertar un pueblo hermano de las cadenas del despotismo, ella tiene el doble realce con que la historia consagra los sentimientos de patriotismo y de confraternidad de los pueblos.

«Vos, general, sois el héroe que la historia contemporánea de este Imperio se enorgullece de poseer y saludar como el vengador del honor de la patria y el libertador de nuestros hermanos americanos de la República del Paraguay.

«Y pues una estrella benéfica os inspiró que fueseis á playa estraña á enarbolar el pendon de la libertad de un pueblo, consagrad tambien con vuestra presencia en nuestra capital reconocida, en la persona de estas dos criaturas, la libertad de una raza que leyes antiguas condenaron desgraciadamente, pero que las leyes modernas tratan de regenerar para refundirla en el seno materno de nuestra grandiosa nacion.

«Reciban ellas de vuestras manos, de esas manos potentes, que tantas veces manejaron la espada del combate, espresion de fuerza é intrumento de vuestra gloria inmortal, los títulos de su libertad, modesta prenda de nuestra admiracion por vuestros eminentes servicios y pujante heroismo.»

El general respondió de pié á las felicitaciones del comercio, diciendo que solo habia sido un soldado cumplidor de sus deberes; que en las victorias que obtuvo fué auxiliado eficazmente por los bravos hijos de la nacion, cuya grandeza é importancia eran proclamados en toda la América del Sud. Que, entre tanto, ninguna victoria le habia sido mas grata que la que se le ofrecia en esta ocasion, entregando por sus manos las cartas de libertad á las dos criaturas referidas, que, desde ese momento en adelante, empezaban á hacer parte de la comunidad nacional.

Las palabras del general fueron acogidas por los bravos de cuantos pudieron oirlas.

S. E. concluyó pronunciando un «Viva al heróico pueblo brasilero y al gran pueblo fluminense!» Y visiblemente conmovido entregó por sus manos las cartas de libertad á los mismos menores, acariciándolos con paternal bondad.

En la calle 1.º de Mayo, esquina Ouvidor, una niña obsequió al general con una corona de oro en nombre de la comision de esta calle.

En la plaza de la Constitucion, el General Osorio manifestó su agradecimiento á las personas que lo acompañaban, diciéndoles que estaba conmovido por tantas demostraciones y pidiéndoles al mismo tiempo que no continuasen porque necesitaba algun descanso, pues se hallaba algo indispuesto.

El pueblo lanzó vivas prolongados.

Entonces se uncieron al coche los caballos y el General siguió á su residencia en el hotel de Inglaterra, playa de Botafogo.

Por algun tiempo lo acompañaron varias personas á pié y algunos carruajes.

En el hotel de Inglaterra fué todavía el General Osorio cumplimentado por numerosas personas y por la banda de música de la Sociedad particular *Feliz Aurora*.

El Sr. Dr. Martins Pinheiro, en nombre de Su Alteza la Sra. Princesa Imperial Regente y de su augusto esposo, saludó ayer al Sr. marqués de Herval y lo felicitó por su llegada á esta Córte.

Durante el dia bandas de música recorrieron algunas de las calles principales, que en la noche estuvieron brillantemente iluminadas.

Para el dia siguiente se preparaba en el teatro de San Pedro una representacion de *Hernani* en aplauso á la llegada del marqués do Herval. Al final del 3er acto los actores pensaban cambiar la letra *á Carlo Magno sia gloria é onor* por *al grand Osorio sia gloria é onor*.

—

En la discusion del presupuesto de guerra en la Cámara de Diputados del Brasil, el Diputado Alfonso Celso, miembro de la opinion liberal, pronunció un notable discurso algunos de cuyos tópicos han de interesar á los lectores del Plata.

El ministro de la guerra habia pedido al parlamento que se fijase en 16,000 hombres el efectivo del ejército terrestre; fijóse en 15,000, y el diputado Celso, en nombre de la oposicion pidió reconsideracion del asunto, por no haber sido suficientemente discutido. Su opinion era que la cifra de 12,000 hombres bastaba para conservar el ejército en las condiciones deseables.

Habla el mencionado diputado:

Sr. Celso—Las razones aducidas por el ilustrado relator de la comision no justifican de manera alguna el número votado de 15,000 hombres.....

Es así que la estension de nuestras fronteras y la conveniencia de guardarlas contra los indios pudieran parecerse entre nosotros á las temibles invasiones que hacen en las Repúblicas Argentina y Norte América, lo que felizmente no sucede, ó porque no provocamos con nuestros procederes tan sangrientas represalias, ó porque nuestros indios son menos numerosos, astutos y feroces que los de esos paises.

El Sr. Escragnolle Taunay—Hemos conseguido mucho con el catequismo. Los Estados Unidos son los primeros en confesar que el Brasil es el único pais de la tierra que procede con humanidad para con los indios.

El Sr. Alfonso Celso—Pues si por la fuerza moral del catequismo conseguimos tan buenos resultados, claro es que no necesitamos fuerza para contener á los indios. *(Aplausos)*.

. . . .

El honorable diputado ha definido perfectamente lo que debe ser el ejército brasilero, en las siguientes palabras, que pido permiso para leer:

«El ejército brasilero, á los ojos del hombre sensato, no constituye mas que un núcleo donde se conserven las buenas normas de disciplina y órden, y que sirva de centro á la organizacion mas completa y regular, cuando el patriotismo de la nacion, como sucedió en la campaña del Paraguay, le traiga nuevos elementos de fuerza.»

Sí, señor Presidente, este es exactamente el pensamiento capital de la organizacion del ejército en nuestro pais, que no tiene pretensiones belicosas, ni conquistas que emprender, cuyos grandes y verdaderos intereses no están del otro lado de las fronteras......

El Sr. Escragnolle Taunay—No apoyado.

El Sr. Celso—...........sinó en el interior que es preciso poblar, dotar de caminos, donde es necesario, si no crearlo todo, al menos mejorarlo, destruyendo las trabas que en el presente impiden el desarrollo nacional. *(Apoyados de la oposicion liberal)*.

El ejército brasilero no puede, no debe ser mas que un núcleo de disciplina y órden, que pueda ser ensanchado, un centro de educacion profesional cuya periferia pueda estenderse, recibiendo en sus cuadros, sin alterarlos, los refuerzos necesarios el dia en que el honor y la dignidad nacional lo reclamen.

Y con 12,000 hombres bien organizados y bien distribuidos se alcanzará ese *desideratum*. No se improvisa una marina de guerra, que solo puede ser obra de largos años y prolongado aprendizaje; pero los ejércitos se levantan rápidamente entre los pueblos cuyas fibras patrióticas se estremecen y vibran fuertemente al insulto del estranjero.

Si hay pais en el mundo que puede dispensarse de un ejército numeroso, y contentarse con una pequeña fuerza, bien organizada, es el Brasil, por su índole, por sus hábitos, y hasta por su posicion topográfica, pues lo rodean vecinos mas débiles.

El Sr. Cárlos da Luz—Pero mucho mas inquietos.

El Sr. Alfonso Celso—E incapaces, al menos por muchos años, de inspirarle sérios recelos.

. . . .

Sí, señor presidente, que alcance el pais hay cierta escuela política, que procura sembrar contra nosotros en aquellas campiñas los mismos gérmenes de ódio tan cuidadosamente cultivados del otro lado del Rhin contra la Francia, y que desea una lucha contra el Brasil *(Apoyados.)*

Sé tambien que esa lucha ha estado tal vez, muy próxima á dejar de ser una nefasta aspiracion; pero, además de que esa escuela, por las graves dificultades en que hay se vé aquel gobierno, motivadas en su mayor parte por los armamentos adquiridos para tal fin, puede calcular con certeza los que surgirian de una guerra con el Imperio, felizmente no cuenta en su seno los hombres de mayor importancia.

El Sr. Guzman Lobo—No apoyado.

El Sr. Alfonso Celso—...las verdaderas ilustraciones, los estadistas de la República Argentina. Además, es de esperar que los sentimientos hostiles vayan desapareciendo, gracias á la influencia benéfica del progreso y de la civilizacion, y sean sustituidos por la cordialidad y fraternidad que deben reinar entre dos paises nuevos de la América, que aun tienen mucho que hacer para su bienestar, antes que matarse en los campos de batalla, disputándose una superioridad efímera y vana, cual es la superioridad militar. *(Muchos apoyados, muy bien.)*

No ignoro tampoco que de parte de algunos brasileros hay igualmente aspiraciones guerreras...

Un diputado—Los que esperan enriquecer con la guerra *(Apoyados)*.

El Sr. Alfonso Celso—Que les incitan á proclamar á cada instante la necesidad de un conflicto con nuestros vecinos; pero no creo que tales exageraciones puedan hallar cabida entre nosotros, y mo- [illegible] perial.

Arreglemos nuestras finanzas, restablezcamos el equilibrio de nuestros presupuestos. Atentas las circunstancias en que se hallan los paises limítrofes, tenemos tiempo para hacerlo, y organizar despues un ejército fuerte y numeroso, si hubiese motivo de temer cualquier agresion; entretanto, reduciéndolo porque nuestros apuros no son pequeños.

Señores, la ocasion es propicia; nuestras relaciones con las potencias estrangeras son de plena paz, ningun punto sospechoso asoma en el horizonte; imitemos, pues, el ejemplo de un pueblo avisado y prudente,—los ingleses.

En una situacion que no era idéntica á la nuestra, por no ser tan grave, pero en la que era acertado economizar, empezaron por la reduccion de los gastos militares, no titubeando en cerrar sus magníficos arsenales de Woolwich y Pembroke.

Sin dinero y sin crédito, no podremos tener ejército, ni grande, ni pequeño, ni mal ni bien organizado; sus cuadros quedarán vacíos, sus filas desiertas; con dinero y crédito no nos faltarán recursos el dia que fuere necesario poner en campaña numerosas legiones para defender los intereses y el honor nacional.»

. . . .

Continúa el orador atacando la ley de conscripcion, sobre la que se espresa así:

«Esa ley, que pretende completar la educacion de la juventud brasilera en los cuarteles y *prusianizar* el país, ley odiosa, porque esparciendo la perturbacion y el miedo en el seno de las familias, trae la incertidumbre de las profesiones, figurará como una de las páginas mas tristes del actual reinado, *(no apoyados de la mayoría y apoyados de la oposicion)*, porque no conozco concepcion mas peligrosa para la libertad del ciudadano.»

. . . .

—

Comunican á un diario de la córte:

«Hace pocos meses salió de las oficinas del arsenal de guerra un ingenioso trabajo debido á los incesantes esfuerzos del distinguido señor J. G. de Albuquerque, contramaestre de las oficinas de máquinas, trabajo que tal vez permita la transformacion de los cañones de campaña, sistema La Hitte, en escelentes piezas de retro-carga.

El Sr. Albuquerque, hombre práctico, sin títulos oficiales como mecánico, pero incuestionablemente dotado de esa facultad que distingue á los inventores, imaginó la posibilidad de dar á los cañones rayados de antigua carga la forma geométrica y las propiedades balísticas de los nuevos cañones de retro-carga, rayando nuevamente una de nuestras piezas La Hitte y adaptándole en toda la estension del refuerzo de la culata dos tubos de acero, uno mayor que envuelve el bronce por la superficie esterior y otro menor envuelto por el bronce y sirviendo de cámara.

Esta disposicion tiene por fin dotar á aquella parte del cañon de la necesaria resistencia á la tension de los gases de la pólvora en el acto de la inflamacion de la carga, así como el esfuerzo del movimiento inicial y forzado del proyectil.

Además, el inventor practicó en el fondo de la culata un *mortage* ó apertura prismática (de abajo para arriba), para dar paso á un aparato de cerrar, resultando del todo un simplicidad tal mecánica, que fascina á cualquiera de la profesion.

En esto principalmente consiste la parte feliz de la invencion del Sr. Albuquerque. El maquinismo de elevacion para la puntería tambien es ingenioso y tiene sensibles rasgos de novedad. Además del oido comun, hay otro denominado de *seguridad* ó *de escape* que no deja de tener su razon de ser. En el fondo de la cámara ha aplicado el inventor el anillo de Broadwell con una modificacion suya que consiste en introducir un aro de cobre en el centro de la cara circular de acero del mismo anillo, y finalmente sostiene el Sr. Albuquerque, que dejando de rayar (como se vé en el tipo presentado) una pequeña estension cilíndrica del lado de la boca de la pieza, el proyectil se deslizará por allí, adquiriendo ventajas mecánicas que neutralizen ó atenúen por lo menos el movimiento errático conocido con el nombre de «derivacion.»

La Comision de mejoras en el material del ejército, hace al presente en la línea de tiro del Campo Grande experiencias con ese nuevo sistema de artillería de campaña que una vez aceptado realizará dos grandes ventajas.

1.º La de la fundicion de artillería moderna en nuestros arsenales.

2.º La no pequeña economía que resulta de aprovechar centenares de cañones de bronce, lisos y rayados, que el Estado posee actualmente.»

GACETILLA

(Á CARGO DE DESHIDIO DE-MARÍA)

D. Torcuato Gonzalez—Hoy á las nueve y media de la mañana se efectuará el entierro de ese apreciable ciudadano.

El nombre del Sr. Gonzalez está ligado á uno de los muchos y muy admirables episodios de la heróica defensa de Paysandú.

Su esposa D.ª Rosa Rey y la madre del Sr. Aberastury, fueron *las únicas* mujeres de alma varonil, que durante los horrores del asalto permanecieron entre los defensores de la plaza, superando la grandeza de su afecto al natural temor que habia alejado del peligro á todo el pueblo inútil para la lucha, refugiado en la cercana isla de Almiron.

Rendida la ciudad en escombros, el General Flores vé entre los prisioneros á aquella heroina, la interroga con marcado interés,—y en homenaje á su valor y á su cariño de esposa, inmediatamente restituye la libertad al hombre que supo inspirar tal fortaleza á la compañera de su hoy triste y silencioso hogar.

Monumento de Quiroga—La familia de Facundo Quiroga ha mandado borrar las inscripciones del magnífico monumento que guarda en Buenos Aires los restos del célebre caudillo.

Club Progreso—Tenemos fundados motivos para asegurar que será muy notable el concierto anunciado para el Lunes próximo en los espléndidos salones del Club Progreso.

Tomarán parte en él las Stas. Blandina Guillot, Adelaida Reyes, Carolina Regules, Ana Muñoz, Magdalena Lafuente, Angela Gandolfo, Mariana Ruiz y la niña Lola Ramos.

El sexo feo musical estará representado por los Sres. Aubriot, Bocage, Dupont, Caneschi, Gandolfo, Castro y Ramirez, Torrens y el niño Dionisio Ramos.

Tiene un mérito especial el concurso de la señorita Guillot, pues hallándose enferma ha accedido á los deseos de la Comision.

Hemos oido muy favorables menciones respecto de la Sta. Ana Muñoz en la difícil tarantela de Gottschalk con acompañamiento de orquesta.

El ensayo general se efectuará mañana á las 8 de la noche.

Dragaje—Hace cinco años que en Pelotas se constituyó una Compañía para profundizar la barra de San Gonzalo, haciéndola accesible á buques de ultramar, con lo que se suprimiria la navegacion intermediaria que dá vida á la ciudad do Rio Grande.

Hasta el presente todos los esfuerzos empleado no han resuelto el problema. El primer contrato celebrado con los Sres. Smith y Siorty establecia una profundidad de 16 palmos en 40 brazas de ancho, recibiendo los empresarios 98,000 pesos; pero no cumplieron sus compromisos ó hizose otro por 128,000 pesos con el Ingeniero Hubert, á condicion de terminar completamente los trabajos el 31 de Diciembre de 1876.

Una comision científica ha juzgado inadmisibles esos trabajos, resultando de ahí que la Compañía haya demandado á Hubert por daños y perjuicios.

Entre tanto el plazo de la concesion alcanza hasta fin del corriente año, y los interesados van á dirigirse á la Asamblea Provincial solicitando prórroga y autorizacion para aumentar su capital con cien mil pesos en acciones.

El trigo—Aquí como en todas partes empieza á sentirse el efecto de la guerra ruso-turca respecto del trigo, cuyo cereal se produce en grande escala en Crimea y se esporta por Odessa.

Los siguientes datos arrojan una idea exacta de la influencia que en épocas normales ejerce la Rusia, principalmente en Inglaterra, en lo que atañe al pan cuotidiano.

IMPORTACION DE TRIGO EN INGLATERRA DURANTE LOS AÑOS DE

	1875	1876
Rusia	9.995,595	5.153,132
Dinamarca	4.493,599	979,984
Alemania	5.615,384	8.149,174
Francia	1.296,920	698,752
Turquía	1.308,137	608,403
Egipto	2.093,853	1.028,122
Estados-Unidos	23.463,910	19.400,875
Chile	900,890	509,898
India Británica	1.334,913	669,829
Norte-América Británica	3.604,610	1.968,991
Otros paises	1.678,263	965,798
Total . . . qq.	51.786,393	27.418,970

Resulta, pues, que en 1876 la Rusia contribuyó con un 21 p% próximamente, lo que no sucederá sin duda estando en guerra, á lo menos si esta se prolonga.

Aviso á nuestros labradores!

Crónica diluviana—Nuestro territorio, cubierto de alturas, está libre de que las aguas causen perjuicios generales, y de gran magnitud, como actualmente sucede en las llanuras de Buenos Aires.

Sin embargo, las continuas y abundantísimas lluvias han ocasionado daños en algunos puntos, sin que ellos tengan las proporciones de una calamidad extraordinaria.

Muchas islas del Uruguay se han inundado, lo mismo que los sitios poblados y bajos inmediatos al Salto y Paysandú, á tal punto, que algunas habitaciones se distingue apenas el techo.

El Cuaró destruyó 300 varas de alambrado y sucumbieron en su impetuosa corriente unas 900 reses de D. Pedro Tafernaberry.

El Arapey ha perjudicado á varios estancieros en sus ganados. Decíase en el Salto, sin citar nombre, que uno de ellos habia perdido 800 ovejas.

El capital de la mujer—El Gobierno Chileno, animado por el vivo deseo de dar la instruccion correspondiente á la clase obrera, ha resuelto abrir en la capital (Santiago) un establecimiento donde se enseñe toda clase de costuras.

Con este objeto, ha celebrado un contrato con D.ª Agusta Pinaud de Petit, una de las modistas mas inteligentes y distinguidas de aquella ciudad.

La señora nombrada se ha comprometido á enseñar á cincuenta niñas, á saber todo lo que constituye un ajuar de niño, como: botinas, camisas, mantillas, vestidos de toda especie, con género blanco, de lana ó de terciopelo; gorras ó sombreros de toda clase; á cortar y coser ropa blanca, lisa ó bordada, y trajes para niños de todas edades, excepto obras propiamente de sastrería; á cortar y coser ropa blanca; lisa ó bordada, y á bor- [illegible] car muellos, mangas y camisolas; á cortar y hacer trajes de toda especie para mujeres, esto es, trajes de casa, de visita y de baile; á arreglar adornos con paño, género de seda y terciopelo; y á hacer y arreglar sombreros de toda clase para señoras, y otros adornos para la cabeza de las mismas.

Establecimientos especiales semejantes existen en muchas naciones de Europa.

En un libro titulado *La Instruccion Pública en los Estados del Norte*, esto es, en Suecia, Noruega y Dinamarca, escrito por Hippeau, se lee lo que sigue:

«Hay en muchas ciudades, y aun en el campo, escuelas donde se enseña gratuitamente á hilar, tejer, coser, marcar la ropa blanca y hacer medias; y en algunas escuelas se enseña además á hacer obras de *crochet* y esteras.»

El ministro de Napoleon III, Victor Duruy, á quien tanto debe la instruccion en Francia, ordenó por una circular fechada en Diciembre de 1866, que se enviasen á la Esposicion Universal de 1867 todos los trabajos de costura usual ejecutados en las escuelas públicas de niñas.

Julio Simon, el hábil Ministro de Instruccion Pública del presidente Thiers, ha dicho en sus discursos y repetido en sus escritos, que la costura es un salario y una necesidad para la mujer.

Es un salario, porque le suministra una profesion lucrativa; y una necesidad, porque la carencia de recursos la obliga con frecuencia á hacer su ropa, la de su marido y la de sus hijos.

Traemos á colacion estos antecedentes con el propósito de manifestar que pueblos muy adelantados y pensadores muy eminentes atribuyen grande importancia á las obras de esta especie.

A lo espuesto, se agrega otra consideracion de peso, que debe tenerse presente.

Se ha dicho, y se ha dicho con sobrada razon, que instruir una mujer es fundar una escuela. Indudablemente, las alumnas que aprendan los trabajos manuales indicados, pasarán con el tiempo á ser maestras en el hogar doméstico.

Por consiguiente, las niñas que cursen establecimientos de la naturaleza del que indicamos, sacarán en la destreza de sus dedos un capital que les ayudará á ganar la vida con honradez, un recurso que les permita ahorrar en los gastos de la familia, y útiles conocimientos que evidentemente comunicarán á sus hijas.

Los prácticos—Va en otro lugar un interesante artículo del diario inglés *The Herald*, sobre la eterna cuestion prácticos lemanes, que tambien sirvo de tema á *La Nacion* para exigir del Gobierno Argentino una solucion liberal y justiciera, calcada en el derecho que asiste á toda persona apta para ejercer el practicaje y en los legítimos intereses de ambos paises.

The Herald plantea la cuestion en un terreno nuevo entre nosotros, limitando la intervencion de los Gobiernos del Plata á cierta distancia de su respectiva costa.

La Nacion, demuestra que el famosísimo reglamento de la Sociedad de Prácticos Argentinos se resuelve en multas para el Gerente y se atribuye jurisdiccion en aguas orientales; mientras que, por otra parte, monopoliza el ejercicio de una profesion con la facultad que se asignan los socios para espedir patentes de competencia, de manera que, fácilmente mantienen un corto número de favorecidos, rechazando *sin apelacion* á quienes se les antoja.

«Quiere decir (agrega) que los que no entran á la sociedad serán neúticos, teórico-prácticos, mientras que los que ingresen en ella pueden no ser sino prácticos y gracias.

«Pero apartándonos de esto, y llevando nuestra atencion al conflicto suscitado con las autoridades orientales por las exigencias inmoderadas de la sociedad de las multas para la gerencia, creemos que el Gobierno Argentino por el Ministerio correspondiente, deberia reformar los estatutos de ella, para impedir que á cada momento se suscitasen cuestiones y reclamos hechos por el Gobierno Oriental y por los capitanes de los buques que vienen á nuestro puerto.

«No comprendemos francamente como ya no se ha tomado una medida al respecto, ni tampoco como se proteja tanto á la titulada sociedad de prácticos lemanes que solo le ahorra el tener que establecerse en una casa á su costa, dándosele para la residencia de la gerencia una de las oficinas de la Capitanía, como si ella dependiera de la reparticion.»

El cementerio de aldea—Los oradores suelen tener tambien los caprichos de las mujeres con las modas, y de ahí el que haya citas obligadas para cierta clase de discursos.—El turno le ha tocado á la tierna elegía de Tomás Grey, *El Cementerio de Aldea*, que todos conocen por varias traducciones al castellano, entre ellas una de D. Bartolomé Mitre, juzgada como muy notable.

No hace muchos dias, en la inauguracion de la estátua de Moreno, el Presidente Avellaneda relató en un brindis sobre educacion de las masas, las impresiones que habia recibido con la lectura de la composicion del célebre poeta inglés.

Casi al mismo tiempo, en Chile, el Ministro de Instruccion Pública señor Amunátegui, inaugurando un establecimiento de educacion, decia:

«Señores: Un célebre poeta inglés, Tomás Grey, ha compuesto una tierna elejía titulada: *El cementerio de aldea*.

El inspirado vate describe en sus melancólicos versos un cementerio pobre y solitario, donde no se ven estátuas ni mausoleos y donde no se oyen otros rumores que los suspiros del viento.

Bajo aquella tierra santa duermen el sueño eterno muchos individuos dignos de haber llevado el cetro y haber pulsado la lira.

En aquellas tumbas sin epitafio reposa tal vez un Hampden, un Milton, un Cromwell, á quienes una suerte desapiadada ha dejado sin heroismo, sin poema, sin historia.

Yo no necesito contemplar la huesa comun á la caida de la tarde para hacer las mismas tristes reflexiones.

Me basta observar la poblacion esparcida en nuestros campos y aglomerada en nuestras ciudades.

Tal espectáculo acongeja el alma al considerar lo que existe y lo que podria existir. Esos niños de piés desnudos y de manos sucias, cubiertos de harapos, ocuparian quizá una encumbrada posicion social, si alguien les diera el pan de la instruccion.

Esos jayanes de cuerpo fornido y de cútis calloso tendrian seguramente un hogar mas cómodo y un trabajo menos duro, si alguien procurase llevar la luz á sus inteligencias embotadas. La ignorancia es una losa sepulcral muy pesada que cubre en vida á millares de seres que sienten, piensan y quieren, y que, sin embargo, no hacen mas que vejetar y sufrir.

A pesar de todo, este cuadro sombrío, en vez de arredrarnos, debe infundirnos un ánimo mas grande para trabajar en la elevacion de la clase obrera, y sacarla del abismo de miseria en que yace.

Pero ¿qué recurso emplear para conseguir este propósito? Francamente no conozco un medio mas pronto y eficaz de lograrlo, que derramar en el pueblo las semillas de la ilustracion sin reparar en fatigas ni detenerse en sacrificios.»

Discusiones filosóficas—Mucho interés le están dando al Club Universitario las discusiones actuales sobre puntos filosóficos, figurando médicos en un campo y abogados y estudiantes en el opuesto.

Esas luchas científicas, aparte de los atractivos que ofrecen para todos y de la instruccion que depositan en los interesados ó en los meros curiosos, mantienen lozana la vida del Club, abren vastos horizontes á la investigacion, y siempre dan por resultado la conviccion profunda ó la duda ilustrada que estimula el amor al estudio.

La sesion de antenoche, sostenida por el doctor Suñer y Capdevila, atrajo gran concurrencia como las anteriores de su colega el Dr. Jurkowski,—y nos complacemos en creer que hoy sucederá otro tanto relativamente á la que así se anuncia:

CLUB UNIVERSITARIO—*Sesion pública*—Se invita á los señores socios y al público para la sesion que tendrá lugar el Sábado 5 del corriente á las 8 de la noche y en la cual D. Cárlos María Ramirez hablará *sobre los últimos debates filosóficos del Club Universitario*.—*El Secretario*.

Sociedad de Ciencias Naturales—Por segunda vez, se cita á los señores socios y al público para la sesion que tendrá lugar el Sábado 5 del corriente, á las 7½ de la noche, en la que el señor D. Enrique Gil disertará sobre el *Orígen é importancia del estudio de las Ciencias Naturales*.

Local de la Sociedad: Treinta y Tres núm. 98.

El Secretario.

Uxoricidio y suicidio—En José Ignacio (Maldonado) Cárlos Rodriguez apuñaló y estranguló á su mujer Consolacion Mendez.

En seguida el criminal hizose justicia ahorcándose con un manéador.

Se habia notado un cambio completo en el carácter de Rodriguez, antes comunicativo y últimamente taciturno.

Dos menos—Probablemente por solicitud de los interesados, el Gobierno ha dispuesto que se entreguen 1,000 pesos al capitan D. Laurindo Alvarez y 500 al sub-teniente D. Celedonio Martinez, quienes en cambio serán borrados de la lista militar y no podrán usar el uniforme.

Pena pecuniaria—Treinta y nueve vecinos del Departamento de Canelones, cuyos nombres dimos ayer al anunciar su llegada en calidad de presos, como autores de actos piráticos respecto de la barca *Camelia*, han sido condenados por el Gobierno al pago de 200, 50 y 20 pesos de multa, segun la gravedad del delito.

El producto se destina por partes iguales, á instruccion pública y á la construccion de una iglesia en Mosquitos, punto donde residen los multados.

Algunos afiojaron y volvieron al atrilibre.

Neutralidad de la Gran Bretaña—Indudablemente hay error en las esplicaciones con que *El Ferro-Carril* precede la proclamacion de neutralidad de la Gran Bretaña, diciendo que ese documento lo recibió por telégrafo el Ministro de S. M. B. en Buenos Aires, comunicándolo al *Herald* que lo dió á luz.

Es evidente que no tenia objeto la comunicacion telegráfica de una pieza que ocuparia *columna y media de El Siglo*, cuando bastaba el aviso oficial del hecho para lejanos paises donde no hay turcos ni rusos, ni probabilidades de que los súbditos ingleses falten á sus deberes de neutrales.

Sabiéndose que el texto era exactamente igual al de la declaracion análoga sobre la lucha franco-prusiana, todo lo que habrá hecho el *Herald* será cambiar nombres de nacionalidad y fechas,—y en esto último ha sido poco feliz, poniendo *13 de Abril* sin recordar que el 24 la Rusia le arrojó el guante á la Turquía, y de consiguiente mal podia anticiparse la neutralidad de una guerra no declarada.

De conformidad con nuestras observaciones, todo se esplica en presencia de la siguiente nota:

TRADUCCION

Legacion de S. M. B.

Buenos Aires, Mayo 1.º de 1877.

Sr. Ministro:

Tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. que he recibido un telegrama del conde de Derby, avisándome haberse hecho ayer la proclamacion de la reina sobre la neutralidad en la guerra entre la Rusia y Turquía.

Aprovecho la ocasion para ofrecer á V. E. la seguridad de mi mas alta consideracion.

L. S. Sackville West.

A. S. E. el Sr. Dr. D. B. de Irigoyen, Ministro de Relaciones Esteriores.

De interés para el comercio—El telégrama de Buenos Aires del 3, publicado aquí el 4, decia así:

«Telégrama de Dundee fecha de ayer: suba de 10 p. % en todos los géneros.»

Como el laconismo telegráfico se presta á dudas y en materia de negocios conviene mucho la claridad, ampliaremos la noticia diciendo que, segun *El Comercio del Plata*, «la suba proviene de la guerra turco-rusa y se refiere á las telas de cáñamo y lino que se fabrican en Dundee (Inglaterra).»

El mismo colega comunica el rumor de órdenes recibidas en Buenos Aires para remitir tabaco de hoja, que escaseará en Europa por causa de los asuntos bélicos de Oriente.

En cuanto al lino, tienen oportunidad los siguientes datos dirigidos por D. Eugenio Meert al *Paysandú*, con el objeto de inducir á su cultivo:

«Actualmente en los mercados europeos los precios de aceite de lino, cuya esportacion para estos puntos es enorme, son de 70 á 80 francos los cien kilógramos, lo que se vende aquí de dos á dos y medio reales la libra ó sea de 200 á 250 francos los cien kilógramos.

«El lino en hebras se vende á 2.50 francos el kilo, primera calidad; la segunda y tercera á frs. 1.29 y 1.69; la estopa á frs. 1.27 y 1.50, y el residuo á frs. 0.18 y 0.05.»

Y va de avisos gratis á nuestros labradores, para que planten lino, trigo, cáñamo y tabaco!

Aduana—En nota de la Colecturía General elevando otra del Tesorero de Aduana, D. Juan A. Turene, pidiendo el descargo de 3,335 $ 82 cts. oro y 3.02 pesos papel, cuyas sumas fueron sustraidas de la caja auxiliar á cargo del Recaudador general, Sr. Gibelli, ha recaido esta resolucion:

«Sin perjuicio de las acciones que correspondan al Fisco, caso de averiguarse quien ó quienes han tenido participacion en el desfalco de que se trata; acuérdase la autorizacion solicitada. Avísese en contestacion y pase á la Contaduría General.

Rúbrica de S. E.

E. Maciel.

El General Acosta—En poco tiempo han sucumbido cuatro jefes de alta graduacion, los Generales Villagran, Gomez, Brito del Pino y Acosta, este último fallecido ayer despues de una larga y penosa enfermedad.

Deseamos que el justo dolor de la familia sea mitigado por los consuelos de la amistad, é insertamos en seguida la invitacion para el entierro que hoy se efectuará con los honores militares correspondientes:

General Francisco M. Acosta

(Q. E. P. D.)

Falleció el 4 de Mayo de 1877

Norberta R. de Acosta, viuda, hijos, hermanos y demás deudos, ruegan á las personas de su amistad quieran acompañarlos al entierro de dicho finado, que tendrá lugar hoy á las cuatro de la tarde.

Casa mortuoria, calle del 18 de Julio núm. 193.

Unica invitacion.

Don Antonio María Marques—Recien hoy hemos sabido la llegada de este caballero tanto tiempo ausente del país y á quien damos la bienvenida.

Telégramas—Buenos Aires, Mayo 4—El corresponsal al «Centro Comercial».—Oro, abrió á 33.70; cerró á 33.60, flojo.

Cédulas, 74.

Notas Banco Nacional, 30.50.

Acciones idem, 42.

Cambio: giradores sobre Lóndres, 48⅝, y sobre Francia, 5.12 sin tomadores.

Telégrama de Lóndres, el Banco de Inglaterra subió el interés á 3 p%.

Lana, casi toda en plaza vendida.

Cueros salados 4000 á 60 rls.

2000 de vaca, á 50 rls.

Harina, fuertes compras para Rio Janeiro á 30 pesos arroba.

El Ferro-Carril del Sur no pasa el Salado; noticias desastrosas de la campaña.

Los presos del ponton en libertad.

OTRO

Gran excitacion en la Bolsa; el Presidente declaró amnistía general á Mitre, Arredondo y todos.

Oro, bajó á 32.20.

CAMPO NEUTRAL

Garantia—Cuatro ó seis botellas del Descubrimiento Médico de Oro del Dr. Pierce se garantizan ser suficientes para curar erupcion herpética ó sarpullido y la forma mas inveterada de barros en el rostro. De dos á cuatro botellas bastarán para curar barros, carbunclos y úlceras. De cuatro á seis botellas bastarán para curar la erisipela mas crónica y tenaz. De seis á diez botellas bastarán para curar úlceras escrofulosas y tumores De dos á seis bastarán para curar el mal de hígado.

UNA MARAVILLA PARA SÍ MISMA

Tanktown, Delaware Co., Ohio, Marzo 20, 1873.

Sr. Dr. R. V. Pierce, Buffalo, N. Y.:

Su Descubrimiento Médico de Oro solo necesita que se le ensaye como es debido para efectuar todo lo que de él se espera, segun sus indicaciones y si es posible, mas todavía. Cuando tenia yo quince años contraje un fuerte resfriado y durante un período de veinte y ocho años no he gozado un dia de bienestar, con motivo de las complicaciones que se desarrollaron y todas las recetas y medicamentos, que á veces ascendian á doscientos y trescientos pesos, no me obtenian mejoría alguna, mas bien me encontraba peor, durante la primavera pasada, entonces abandoné toda esperanza de restablecerme, no esperando sobrevivir el verano. Por casualidad llegó á mis manos uno de sus libritos de memoria, y manifesté á mi esposo, al terminar su lectura, que me parecia ser ya demasiado tarde para probar mas medicamentos, á lo que replicó que «mientras la vida duraba habia esperanza.» En consecuencia, salió y me trajo dos botellas de las cuales empecé á tomar asiduamente segun fórmula y como observase que me aliviaban algo, continué su uso. Desde el año de 1861 venia sufriendo de catarro y afeccion á la garganta, estando casi sorda de un oido y mi voz muy tomada. Sufria de dolor constante á la cabeza. Al presente tengo la cabeza tan sana como un peso fuerte, mi voz clara, habiendo consumido tan solo diez botellas del Descubrimiento Médico de Oro. Me ha curado el Catarro, mal de garganta, Mal de corazon, Afeccion á la columna dorsal y congestion al hígado. El hígado en particular lo tenia en pésimo estado. La epidermis estaba áspera. Mi cuerpo se asemejaba por el tacto á la escama de pescado. Ahora ha vuelto á recuperar su finura y tersura. Finalmente, diré que hace tres meses que me encuentro completamente buena. Soy pues una maravilla tanto para mí misma, como para todas las personas de mi amistad. El que antecede no forma sino un relato imperfecto puesto que mucho mas pudiera decir.

Quedo respetuosamente á sus órdenes,

Hester Lackey.

39

Madama Vigneau—Tiene el honor de anunciar á sus favorecedores que abrirá la estacion de invierno el 10 de Mayo próximo con un elegante surtido de gorros, vestidos, confecciones y géneros, todos artículos de novedad modelo de las principales casas de Paris. a29-9

Mueblería de Benito Lusiardo—Se compran muebles y se venden, se alquilan sillas, alfombras, espejos, arañas, galerías, cortinas y otros muebles para bailes y banquetes.

Se compran muebles nuevos y usados y se hacen cambios en la calle 18 de Julio núm. 53 entre las calles de Andes y Convencion, frente á la botica del Leon de Oro. LXVI

Sillas—Se alquilan alfombras, espejos, arañas, candelabros y otros accesorios. Calle 18 de Julio número 53. CXLIV

DATOS GENERALES

Tipo oficial del papel

Desde ayer á la 1 de la tarde hasta hoy á la misma hora, rige el de 345.

Un peso papel representa 28 centésimos y 9 milésimos oro—Un peso oro 3 pesos 45 cents. papel.

El Oro

Abrió á 348 y cerró á 345—Despues de hora oficial se mantuvo á 345, á cuyo tipo quedó con compradores á las 4 de la tarde.

Diligencias

Salen para los puntos siguientes:

El 6, Rosario, Maldonado, San Cárlos, Rocha, Treinta y Tres y Paysandú.

Mensagerías Centrales, calle Uruguay, esquina Florida.

Para Pando—Agencia Confitería del 18 de Julio.

La Veloz, para Maldonado y San Cárlos los dias 4, 12, 20 y 28—Agencia, Confitería del 18 de Julio.

Para San Roman y el pueblo del Tala todos los dias nones, Agencia, calle del Rio Negro núm. 2, al lado de la Estacion del Ferro-Carril Central del Uruguay.

Salidas de vapores en el mes

Segun los avisos que publicamos en la seccion correspondiente, á la cual se ocurrirá para mas detalles:

PARA EUROPA

Con escalas en los puertos del Brasil

El 9, GALICIA—Agencia, Solís 35.

El 9 á las 3 de la tarde, EQUATEUR—Agencia, Cerrito 195.

El 12 (sin escalas), CLEMENTINA—Agencia, Juncal 24.

El 21 (sin escalas), PATAGONIA—Agencia, Solís 35.

El 23, SORATA—Agencia, Solís 35.

El 25 á las 3 de la tarde, SENEGAL—Agencia, Cerrito 195.

PARA EL PACÍFICO

Con escalas hasta el Callao

El 16, POTOSÍ—Agencia, Solís 35.

El 31, IBERIA—Agencia, Solís 35.

PARA RIO JANEIRO Y ESCALAS

Los 3, 13 y 23, CAMOES, CERVANTES, CALDERON, y CANOVA—Agencia, Cerrito 213.

PARA BUENOS AIRES

Los Lúnes, Miércoles y Viernes, GALILEO—Agencia Zavala 80.

PARA EL SALTO

Los Miércoles á las 5 de la tarde JUPITER—Agencia Zavala 61.

Los Sábados á las 5 de la tarde SATURNO—Agencia Zavala 61.

Los Jueves, SILEX—Agencia, Zavala 61.

PARA EL LITORAL [illegible]

Los Jueves, ONIX—Agencia, Zavala 61.

Remates

Hoy tiene lugar el siguiente:

Por Cross, de una finca, frente á la calle del Cerro-Largo costado Este, á las 4 de la tarde.

Novedades Policiales—Dia 3

El parte policial de hoy dice lo siguiente:

Por la 2.ª seccion de policía fué remitido preso Adolfo Rodriguez, por promover escándalo en [illegible] delito es reincidente.

Fueron remitidos presos Bautista Dames, Agustin Pedoqua y Pedro Fosatti, el primero por herida que infirió á Cornelio N. en la noche del 25 de Abril ppdo. y los últimos por ocultadores del delincuente.

Por la del Pantanoso, Juan Trapatiño, por ocultar á un criminal.

Por 6.ª fué remitido preso, Joaquin Ramos por implorar la caridad pública.

Por la 1.ª seccion del cuerpo de serenos fué remitido preso Juan Freire á pedido de D. Ezequiel N. Paz por haberle mandado á un menor á [illegible] tario.

Por la 7.ª se remitió á la caballeriza de policía un caballo malacara que fué encontrado suelto en la calle.

Han entrado 8 presos y 27 salieron en libertad.

Multas

Se han cobrado 12 $ importe de 6.

Inmigrantes

Ayer solicitaron ocupacion en la oficina C. D. de Inmigracion, Colon 131:

Franceses: 1 labrador.

Españoles: 1 maquinista.

Italianos: 1 peon de estancia.

Argentinos 1 dependiente.

Hay seis labradores en la casa de Trabajo Continuo en Villa de Colon; quien los necesite puede ocurrir á esta oficina ó á Villa de Colon; tambien hay un director de cantera, con ocho peones, [illegible] tos para trabajar donde se les llame.

Estado Mayor General

DESPACHO DE EXPEDIENTES

Dia 4

D.ª Cármen Bechi, hija legítima del finado alférez D. Constancio Bechi, por traspaso de la pension que gozaba su señora madre; á la interesada.

D. Benjamin Perez, sarjento mayor de línea agregado al E. M. P., por cédula de inválido; á informe del coronel D. Miguel Fernandez.

D. Luis Silva, teniente 2º de línea al servicio del batallon 1º de Cazadores, por antigüedad de su empleo; al Ministerio de la Guerra.

D.ª Isabel Reyes, viuda del teniente coronel D. Márcos Salvatella, por abono del mes de Marzo ppdo.; al Ministerio de la Guerra.

D. José A. Cuñarro, teniente 2º de línea agregado al E. M. P., por cédula de inválido; al interesado.

Camilo Vasales, ex-soldado del batallon 4º de Cazadores, por haberes; al Ministerio de la Guerra.

D. Luciano Silveira, por alta en las listas de servidores de la independencia en clase de soldado; á informe del jefe del archivo.

D.ª Dolores Gomez, viuda del ayudante mayor D. Domingo Soto, por reincorporacion á la lista respectiva por haber sido dada de baja por no justificar su existencia; al Ministerio de la Guerra.

Ferro-Carril Central del Uruguay

TARIFA DE PASAJEROS

DE LA ESTACION DE MONTEVIDEO Á	Primera clase: Sencillo	Primera clase: Ida y vuelta	Segunda clase: Sencillo	Segunda clase: Ida y vuelta
Bella-Vista	20	30	10	[illegible]
Yatay	20	30	10	[illegible]
Sayago	30	40	20	[illegible]
Colon	40	60	30	[illegible]
Independencia	60	1 00	40	[illegible]
Vialo	70	1 00	50	[illegible]
Las Piedras	80	1 20	60	[illegible]
Progreso	1 00	1 50	70	[illegible]
Joaquin Suarez	1 30	2 00	1 00	[illegible]
Canelones	1 50	2 30	1 10	[illegible]
Santa Lucía	2 00	3 00	1 40	[illegible]
25 de Agosto	2 20	3 30	1 60	[illegible]
Isla Mala	3 20	4 70	2 20	[illegible]
Florida	4 00	5 70	2 70	[illegible]
La Cruz	4 70	6 00	3 30	[illegible]
Sarandí Grande	5 60	8 20	4 00	[illegible]
	6 40	9 50	4 60	[illegible]
Durazno	7 00	10 60	5 00	[illegible]
Rodriguez	2 70	4 00	1 90	[illegible]
San José	3 50	4 90	2 30	[illegible]

SALIDAS DE LOS TRENES DE MONTEVIDEO

TODOS LOS DIAS

7.55 m. . . . . . hasta Durazno.

7.00 a. m. y 5.30 p. m. . . « Piedras.

11.15 a. m. . . . . « Juan Chazo.

7.55 a. m. y 4.40 p. m. . . « San José.

REGRESO

Del Durazno . . . 9.30 a. m.

De la Florida . . . 12.42 p. m.

De San José . . . 7.00 a. m. 4.55 p. m.

De 25 de Agosto . . 8.20 a. m. 2.25, 6.20 p. m.

De Santa Lucía . . 8.30 m. 2.35, 6.30 p. m.

De Canelones . . . 9.03 a. m. 3.10, 7.05 p. m.

De Piedras . . . 8.05 a. m. 6.45 p. m.

Metálico

Por el *Rio de la Plata*: Le Hir Barnet y C.ª, 2,128.00; N. Farriols y C.ª, 800.00; Vignale Parodi y C.ª, 1,000.00; J. Villegas, 95.10; R. A. Ferber, 1,600.00; N. Bolla, 575.00; [illegible] R. Viñas y C.ª, 1,800.00; A. Cibils y C.ª, 525.00.

Movimiento del Hospital

ENTRADA—Mayo 3—Civiles 7, tropa 3, mujeres [illegible]

DADOS DE ALTA — Mayo 3 — Civiles 8, oficiales [illegible] mujeres 1.

FALLECIDOS—Mayo 2—Ninguno.

SECCION COMERCIAL

Operaciones de Bolsa

Montevideo, Mayo 4 de 1877.

VENTAS DE ORO

[illegible]

Total al contado $ 15,000

Á PLAZOS

[illegible]

35,000 [illegible]

Frutos del país

[illegible]

TELÉGRAFO MARÍTIMO

Entradas de Ultramar

[illegible]

... 14 camisas, á Challe y Jouvo 1 cajon guantes, [illegible] y Ca. 11 cascos 1 cajon ferreteria. [illegible] á la órden 65 cajones conservas, á [illegible] impresos; [illegible] Janeiro—á Cardozo y Ca. 60 cajones [illegible] jalea guayaba, á M. P. Pinto, 80 cajones [illegible], á A. Piso, hijo y hno. 17 cajones tabaco, [illegible] 2 cajones tabaco, á Drabble hnos, [illegible] maquinaria, á Mariñi y Ca. 2 cajones cigarros, á la órden 303 cajones tabaco y 1 id. guaya[illegible], á Mariñi hijo y González 27 [illegible].

[illegible] para Uruguayana 1 cajon id, 1 id. [illegible] cigarros, 7 id. tabaco 1 id. paja.

[illegible] del Uruguay, 1 de Buenos Aires el 3, [illegible] nacional «hijo de la Plata», de 300 toneladas [illegible] Tabasco, á A. Lapierre con la carga siguiente:

[illegible]—á J. Olivera hijo y Ca. 1163 cueros [illegible]

[illegible] Mané y Ca. 62 carneros.
[illegible] Aires—á Cárlos S. M. Lean 8 cajones [illegible], á C. Lafoni 1 cajon mercancias, á Wa[illegible] y Ca. 7 cajones mercancias, á Hoard [illegible] y Ca. 2 cajones mercancias.
[illegible]—á E. Maciel 1 bulto, á A. Zanoletti [illegible] 1 id. S. Ferra 1 id. á id id 1 caballo, á C. Pon[illegible] 1 fardo, á J. Carloni 1 idem.

[illegible], el 18 de Febrero, polacra española [illegible], de 183 toneladas, capitan F. Fabregas y [illegible] tripulacion, P. Piñeyrúa, con 220 bocoyes [illegible] de caña, 380 cajas azúcar.

[illegible], patacho español «Dos de Mayo», á A. [illegible] hijo y hno. con 300 cajas azúcar y 235 bocoyes [illegible] de caña.

[illegible], patacho inglés «Topas», á la órden, [illegible] de piedra.

[illegible] el 3 del pasado, barca americana «En[illegible]», de 325 toneladas, capitan Penniman y 31 de [illegible], á W. D. Evans con aceite de ballena.

[illegible] el 2 del corriente y escala en Concordia, [illegible] «Silex», de 260 toneladas, capitan E. [illegible] S. Olmedo con la carga siguiente:
[illegible] Salto—á J. Raybaud 313 cajones carne con[illegible], á J. D. Jackson 250 cueros vacunos.
[illegible] Concordia—á la órden 1,961 cueros vacunos, [illegible] cerda, 20 vigas, 68 tirantes y 62 medios [illegible]

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SAN FELIPE

Compañía Dramática Española

[illegible] LA DIRECCION DEL 1er. ACTOR

DON HERNAN CORTÉS

[illegible] forma parte la 1.ª actriz de los teatros de Madrid **Sra. GERTRUDIS CASTRO**

[illegible] FUNCION PARA HOY SÁBADO 5 DE MAYO

[illegible] la direccion de este teatro con su [illegible] de estrenar las mejores obras del rico re[illegible] moderno español, anuncia para esta noche [illegible] primera representacion del justamente célebre [illegible] en 3 actos y prosa original de D. José Eche[illegible], titulado:

O Locura ó Santidad

[illegible] célebre obra ha valido á la eminente actriz [illegible] Castro uno de los mas preciados laureles de [illegible] brillante corona artística.

[illegible] la funcion con la pieza:

Sálvese el que pueda

Dirijida por el Sr. Cubas.

A las 8 de la noche.

[illegible]—La empresa para mejor comodidad de las [illegible] que la favorecen ha hecho construir una [illegible] cómoda y nueva para la cazuela.
[illegible]—Despues de concluida la funcion habrá [illegible] en todas direcciones.
La boleteria se abrirá la víspera de la funcion de [illegible] centro de la tarde.

TEATRO CIBILS

COMPAÑIA DRAMÁTICA ESPAÑOLA

DIRIJIDA POR EL PRIMER ACTOR

DON JUAN REIG

[illegible] FUNCION PARA HOY SÁBADO 5 DE MAYO

Despues de la sinfonía se pondrá en escena el [illegible] en 5 actos, arreglado al teatro español por [illegible] Ventura de la Vega, titulado:

Adriana Lecouvreur

Dirijido por el Sr. Reig.

REPARTO

«Adriana», Sra. Romeral; «Mauricio», Sr. Are[illegible]; «El príncipe de Bouillon», Sr. Ecija; «La prin[illegible]», Sra. Romeral (Cármen); «Rigolet», Sr. Reig; «La Duquesa», [illegible] Prats; «La Baronesa», Sras. Vigones (Francisca); [illegible], Sra. Chambran; «Quinault», Sr. Ocampo; [illegible], Sr. Romeral; «Un lacayo», Sr. Muñoz; [illegible], Sr. González.—Comparsas cortesa[illegible].

[illegible] la funcion con la jocosísima petipieza [illegible], titulada:

¡Mal de ojo!

Dirijida por el Sr. Carmona, y acompañado este [illegible] las Sras. Vigones, Prats y Chambran y los se[illegible] Ecija, Aragon y Ocampo.

A las 8 en punto.

G. CHIARINI



CIRCO ECUESTRE
Y AGREGACION ZOOLOGICA
Circo 18 de Julio

HOY

Sábado 5 de Mayo

[illegible]

BRILLANTE ESPECTÁCULO HÍPICO

[illegible] ejercicios gimnásticos [illegible]
Elegantes trabajos ecuestres
Valiosa exhibicion de animales feroces y educados

[illegible] EXTRAORDINARIO [illegible]

SALTO DEL NIAGARA

por SARAH FERGUS y T. CEBALLOS

[illegible]

MUSEO

Alexander Hartkopff

CALLE DEL 25 DE MAYO, [illegible]

[illegible] irremisiblemente [illegible]

APROVECHEN LOS ULTIMOS DIAS

REMATES

Carballo Romaña y C.

[illegible]

Cárlos Horatorto é hijo

[illegible]

Ruano y Comensoro

De la gran propiedad de tres cuerpos, calle de Solis número 21, 23 y 23, contigua al hotel Oriental. Suspendido anteriormente por el mal tiempo.

El lunes 7 de Mayo, á las tres en punto de la tarde, venderémos á la mas alta postura, por ausentarse su dueño del país,

La casa arriba espresada construida á todo costo en un terreno de 13 1/3 varas de frente por 50 de fondo.

Consta de tres cuerpos, conteniendo 38 piezas de material, pintadas al fresco y empapeladas á la moderna, tres grandes salones, dos grandes patios con pisos de mármol, cubierto el segundo con cristales por medio de una claraboya de 7 varas de ancho por 14 de largo, dos grandes escaleras y un pairador, cinco letrinas, una cocina, aljibe de 80 pipas, altillos, etc.

Además, agua corriente en toda la casa con sus correspondientes piletas, cañería de gas y aparatos, caño maestro, tres piletas forradas de zinc para depósito de agua, galerías y corredores en el 2.º y 3.º alto.

Títulos de primer órden.

La casa puede visitarse.

El remate tendrá lugar en la misma propiedad. 1350-a1-

Por el mismo

Gran incendio de muebles, una mesa de billar, artículos para tapiceros, cantidad de cuadros y de gran variedad de artículos.—En nuestra casa calle de las Piedras núm. 134, esquina Solis.

El lunes 7 de Mayo, á las 12 en punto, empezarémos la venta á la mas alta postura de gran cantidad de muebles nuevos y usados, cantidad de cuadros de varias clases, estereoscoplos con vistas, vino Jerez y gran variedad de artículos.

Al mismo tiempo—Por órden del Juzgado de Paz de la 2.ª Seccion, en los autos seguidos por D. Juan Peirano con don Francisco Rodriguez:

Varios muebles, colchones, cuadros, etc.

A las 3 de la tarde

Una mesa de billar, para carambola, en buen estado, con bolas, tacos, bolillas y demas útiles.

En seguida

Artículos para tapiceros:

UN BONITO SURTIDO.

NOTA—Todos los artículos deben ser retirados al dia siguiente hasta las 12; pues se venden por ausentarse su dueño en el paquete del 9. 1802.m1.3

Por el mismo

De 5 chatas de madera para carga, anclas, cadenas y fierros. En el estremo Norte de la calle Solis.

El mártes 8, á las cuatro en punto de la tarde, venderémos á la mas alta postura, por cuenta de quien corresponda:

5 chatas madera propias para servicio de saladeros ó para carga, perfectamente construidas y en buen estado, cada una con su ancla y cadena.

Hay dos que miden metros 10.55 de largo, por metros 3.65 de manga, fondo metros 1.26 y calado 27 centímetros.

Otras dos de metros 10.60 de largo, metros 3.67 de manga, fondo metros 1.30 y calado 20 centímetros.

Y la otra, metros 10.75 por metros 4.6 de ancho, fondo metros 1.30 y cala 30 centímetros.

Al mismo tiempo—Varias anclas, cadenas y fierros. 1747.a.29-4

Por el mismo

La finca calle de Alzaibar número 23, magnífica localidad, renta de 140 pesos hoy.

El miércoles 16 de Mayo, á las tres de la tarde, y en la misma propiedad, venderémos á la mas alta postura, por ausentarse su dueño del país, esta importante propiedad de dos cuerpos, construida á la moderna cuyo detalle es:

El terreno tiene 12 ¾ varas de frente por 25 mas ó menos de fondo, contiene 14 piezas altas y bajas ricamente arregladas pintadas al fresco, con contramarcos, cielos rasos, pisos de tabla, cornisas etc., etc, dos cocinas, dos letrinas de mármol, despensa, sótano, caño maestro y aguas corrientes, con claraboyas de cristal en toda la casa, patios de mármol, piletas para lavar, aljibe, escaleras de mármol.

Títulos de primer órden. 1649.a22.11 dp.8

M. A. Martinez

JUDICIAL

De una productiva y bien situada finca sita en el camino de Goes, esquina al camino del Reducto, frente á la quinta del Sr. Aguirre, casa conocida por de Andrés Chiovino.

Por órden del Sr. Juez L. de lo Civil de la 1.ª seccion, para pago de un crédito hipotecario, el Martes 8 de Mayo, á las 3 en punto de la tarde, venderé en público remate la finca arriba indicada, edificada en terreno de 957 metros 759 milímetros cuadrados, tasada en todos sus ramos en la cantidad de $ 8,363.72 oro, las dos terceras partes importan $ 5,576 oro: no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion.

Llamo la atencion á los interesados á este importante remate, no falten á la hora indicada, pues por lo bajo de las tasaciones en que ha sido retasada y por lo bien situada que se halla la propiedad, no deben dejar perder esta oportunidad para colocar bien su dinero que no se presenta todos los dias poder comprar lo que costó 20 por cinco.

Para mayor conocimiento de los interesados, hoy la finca está produciendo mensualmente de alquiler 83 $ y ha producido en mejores tiempos 200 $; no hay mas que decir que la propiedad tiene de frente á una calle 27 mts. y á la otra 37, todo edificado de material.

Para mas informes, verse con el rematador, calle de Arapey, núm. 163, altos. 1753.a29.2

J. G. Previtali

JUDICIAL

De las existencias del CAFÉ Y MUEBLES pertenecientes al concurso del fallido D. G. Tognetti.

En la casa calle del 25 de Mayo [illegible]

De órden del Sr. Juez L. de Comercio y á solicitud del Síndico de dicho concurso.

El mártes 8 de Mayo, á las 12 en punto, se dará principio á la venta de todas las existencias que consisten en bebidas, cristales, loza, mesas, sillas, camas, aparatos de gas y varias menudencias que se omiten por su mucha estension. 1785.m3.3

R. Tojeiro

IMPORTANTÍSIMO REMATE

¡¡ DE LOS ULTIMOS 3 SOLARES ! !

con frente al Convento de los RR. PP. Capuchinos y á la calle de Maldonado, Magallanes y Durazno, con frente al tram-way Oriental que pasa por frente al Mercado, en proyecto por D. Nicolás Migone.

EL DOMINGO 6 DE MAYO

A las 2 en punto de la tarde, remataré por órden terminante de su dueño D. David Migone, los preciosos y últimos solares, que quedaron de los remates del próximo Domingo 29 de Abril y 1.º de Mayo, cuyos frentes y fondos como el cróquis, se dará por los carteles y en el acto del remate.

VENTAS Á TODO PRECIO
Á PAPEL
Y Á PLAZOS LARGOS
POR MENSUALIDADES

O al gusto de los compradores.

Las banderas [illegible] del rematador señalarán los terrenos en remate al dia indicado.

Para mas informes, ocurrir al rematador calle de Mercedes núm. 230. 1773-m1-5

Platero y Pringles

JUDICIAL—DE DEUDA PÚBLICA Y ACCIONES

El sábado 12 del corriente, á la 1 en punto de la tarde y en la puerta de la Bolsa, venderemos, por órden del Sr. Juez L. de Comercio y cuenta de quien corresponda, [illegible]:

$ 3,285 Deuda Rescate, tasado en 33 p. % de su valor.

$ 329.50 Títulos adicionales, tasados en 20 p. % de su valor.

30 acciones Tranway á la Union á $ 30 cada una.

No admitiéndose oferta que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion. 1810.m4.7

Bartolomé Crosa

JUDICIAL

Interesante remate

HOY sábado 5 de Mayo, á las 4 de la tarde, procederé á la venta por órden del señor Juez L. de lo Civil de la 1.ª seccion Dr. D. Martin Berinduague y con asistencia del Escribano y Alguacil del Juzgado, de la bien situada y lucrativa finca perteneciente á la testamentaría de D. Leandro Barreto, compuesta de 7 ú 8 piezas, cocina, caño maestro y demas oficinas, contruidas con materiales de primer órden y con arranques para altos, edificada en 8 metros 33 centímetros de frente á la calle Cerro Largo núm. 393 por 28 metros con 10 centímetros al costado Este 26.52 al oeste 8.22 al sud; tasado en todos sus ramos en la suma de 5020 pesos con 40 centésimos oro, y no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion; así es que el que quiera colocar bien su dinero no falte á este remate.

Por mas pormenores ocurran á la casa del rematador calle Tacuarembó núm. 66. 1700.a26.8

Rossell hnos y Romaña

Importante de mercaderías, por órden de las casas introductoras de los Sres. Barclay Campbell y Ca. y Wedekind Fehr y Ca.—En nuestra casa Rincon [illegible]

El jueves 7 y martes 8 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderías en su mayor parte inglesas.

En seguida—Por órden de los Sres. Vidiella y Ca. una partida vestidos para señora. 1829.m.5.3

Pablo Luquet

¡¡ Tasacion muy baja, judicial, tasacion muy baja !!

De una fraccion del terreno de la quinta de los Sres. Lenzi hnos, lote núm. 4 con todas las mejoras que en ella se encuentran.

El viernes 11 del corriente, á las tres en punto de la tarde, procederé á la venta y dinero de contado, por órden terminante del Sr. Juez L. de la 2.ª Seccion Dr. D. Daniel Granada, de la mencionada fraccion de terreno compuesta de una área superficial de cinco mil cuatro cientos cincuenta y nueve metros cuadrados, y lindando por el Norte con don Pedro Margat, por el Sud con la fraccion núm. 3 de la misma quinta, por el Este con el camino Burgues, y por el Oeste con D. N. Peregrin; tasada en todos sus ramos en la cantidad de siete mil sesenta y seis pesos, cuya fraccion se manda vender para pago de costas y costos producidos en los autos del concurso formado á los mencionados Sres. Lenzi hnos.

Los antecedentes quedan de manifiesto en esta oficina donde podrán ocurrir los interesados para mejor informarse.

NOTA—No se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion que son cuatro mil setecientos diez pesos oro (4,710.) 1816.m5.5

Julio Besada

Importante de una hermosa fraccion de terreno sita en el Paso del Molino, frente á la quinta de D. Cárlos Marques.

El domingo 6 del corriente, á las 3 en punto, venderé á la mas alta oferta por órden de su dueño, el terreno arriba indicado, constando de 31 metros mas ó menos de frente, por 60 de fondo, garantiendo vender, ó bien en un solo lote, ó bien fraccionado á gusto de los interesados. Títulos inmejorables á gusto del comprador. Recomiendo á todo el que quiera emplear bien su dinero, no deje de ver este remate. Para mas señas del lugar de la venta habrá un peon apostado en la estacion del tren del Paso para indicarles á los interesados el lugar del remate; pues queda detras de la misma estacion. Para pormenores ocurrir á mi casa de remate, calle Agraciada, 391. 1781.m3.4

Por el mismo

Importante de un café y casa amueblada

CALLE DE LA AGRACIADA NÚM. 329

El martes 8 del corriente, á las 12 en punto, empezaré la venta á la mas alta oferta por conclusion de negocio de los objetos siguientes:

CAFÉ

Armazon y mostrador con mármol, una rica máquina de café con baño de maria, una jardinera, mesas de mármol, taburetes, reloj, cuadros, bebidas, loza y cristales.

Al mismo tiempo: la patente del establecimiento.

CASA AMUEBLADA Y BATERIA DE COCINA—Camas de caoba, y de fierro con colchones, lavatorios, mesas de luz, cómodas, roperos, sofás, sillas, una cómoda escritorio, mesas de centro y demas, como sábanas, frazadas, fundas, UNA RICA COCINA ECONÓMICA, loza y otros objetos. 1834.m5.3

Valdez y Piriz

Gran remate de mercaderias inglesas, francesas y alemanas. En la casa introductora de los Sres. Mallmann y Ca.

El lunes 7 del corriente mayo á las 12 en punto se procederá á la venta de un nuevo surtido de mercaderias para la estacion, recien despachadas. 1839.m5.2

AVISOS FÚNEBRES

†

TORCUATO GONZALEZ

(Q. E. P. D.)

Falleció ayer 4 de Mayo de 1877.

Doña Rosa R. de Gonzalez, esposa, doña Dolores Gonzalez hija, D. Federico Gonzalez hermano (ausente) doña Mercedes G. del Campo hermana, doña Isabel Rey, madre política, D. Atanacio Ribera, D. Juan A. del Campo, D. Bonifacio G. de Zuñiga, y demas deudos, invitan á las personas de su relacion para acompañarlos al entierro de dicho finado, hoy 5 del corriente á las 9½ de la mañana, á cuyo favor quedarán agradecidos.

Casa mortuoria calle 18 de Julio núm. 100.

Unica invitacion.

†

SEÑORA DOÑA ANTONIA M. DE CORPORALES

(Q. E. P. D.)

Falleció el 6 de Mayo de 1874

La familia invita á las personas de su relacion á las misas que en bien de su alma se han de celebrar en la iglesia parroquial de San Francisco, el dia 7 del corriente de 7 á 10 de la mañana.

SECCION JUDICIAL

Despachos

JUZGADO DE COMERCIO

Dia 4

Delgrano hnos. con Mario Perez; Morillo y Gonalbo; Los señores Stevenson y Elmenhagen sobre reconocimiento de una fuerza; Juan Shaw con Benito Sambelino; Victoria J. Litar con el Concurso Sociedad Vulcano; Concurso Sociedad Fomento Territorial con Pedro Lastarria; Peirano hermanos con Romano y Becca y terceria Casella; Real Reffele y otros con el Concurso Real; Martinelly y Ca. con el Banco Mauá; Banco Mauá con Gomez; Gally con Caprile y Picaso; Olarte y Ca. Velazco; Farnols con Segui; Jorge West en liquidacion; Banco Lóndres con Jacod; Formepla por matrícula de comerciante; Malbeno por idem; Balparda por idem; Lallemand por idem; Dufrechou por idem; José M. Piñeyro con Agustin Caravaca é hijo; Antonio Gomez con la sucesion Grandal; Joaquin Sola con Vidal; Piñeyro con Inchauspe; Esteves con Portasso y Gayni; Cabrera con Zanirati; Risso y Schiaffino con Gaimeri hnos.; Concurso Esteves con Sagasume; Concurso Juan Echar; Farias hijo y Gonzalez con Madeiros y Ca.; Maciá y Ca. con Gomez; Guerra y Lapuente con Eduardo Reveling; Cárlos Alacio con José Blater; Juan Pesca con Aramburu; F. E. Medell con Juan Sloan; Juan Shaw con Olivera; Martinelly y Ca. con el Banco Mauá y Ca.; Juan Echegaray con Sanguinetti y Sanguinetti; Riquero y Ca. con Lucinda Zas de Jacobson con Barretto; Diego Lorenzo con el concurso Osorio; Garmas da Costa con Lucas Moreno; Dámaso Vigil con Rosario Cruz; Sugasti y demas socios por patricula; Malcorra por idem; Gonzalez por idem; Señora Gallart por idem; Barreto por idem; Carlisle Smith por idem.

Juez del Fuero Mixto en las causas comerciales de su competencia

Casa con Sarasola; Vilaró con Reyes; Barreda con Bareco; Bormester con Banzá; Bonomi y Ca. con Spiguo; Fontana con Cervetti; Ferreiro con Olivo y terceria (Banzá); Alvarez con Guarramino; Vignale Parma y Ca. con Carrara; Hoffman con Rovira; Folle con Martinez; Lopez con Martinez; Moretti con Piatti y Pagnenecelo; Urrutia con Schotro; Le Hir Barnett y Ca. con Boccardo y terceria Mañé; Loup con Molins y terceria Sra. Acesart; Salvador con Benoglio; Barbajelata con Barreto; Reyband con Reyes; Zaffaroni y Lanalson con Claret; Dominguez con Deroto.

JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 1.ª SECCION

Dia 4

Acosta con Sivori; Zúñiga con Gutierrez; Aguirre con Machin; Mayeno con Vannet; Rodriguez y Gallego con Gonzalez; Exhorto de Gualeguaychú; Nugent y Ferrand; Muñoz con Dubrocz; Asamboya con Desmbrosio; Luisa Bates del Castillo; Haynes con Ocampo; Banzá con Banzá; Luisa R. de Gutierrez; Tesanos con Franchi; Eduardo Fermepin; Burro con Carpanete; Costa con Herosa; Mendoza con Gimera (3); Costa con Herosa; Viera con Hetstegui; Pisano con Vannet; Pedro L. de Zamaran; Perez con Alvarez; Charlia con Anza Lotz; Isabel Rey de Pal; Testamentaria Vaanet; Exhorto de Entre-Rios; Figari y Ca. con Velazco; Gestal y Goblan con Torres y Ca.; Haynes y Heroses; Testamentaria Alonzo; Margarita R. Fernandez; Costa con Gil; Lecocq con Lecocq; Ramona Sario; Ciga con Charpategui; Exhorto de Buenos Aires en la testamentaria Elena; Lammera y Jones; Castro y García; Claret con Carroso; Costa con Martinez.

Fuero Mixto

Parada con Fuentes; Busto hnos. con Laloz; Aguerri con Ribero; Gonzalez con Romero; Colmna con Borea; Bosel y Artigas con Montero; Diaz con Pizarro; Gonzalez con Gonzalez; Peyron con Grenouiller; Tapie con Belagambe; Maria Rebelodo de Costa; Peyron con Gandulfo.

JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 2.ª SECCION

Dias 3 y 4

[illegible] Mauá y Ca. con Milla; M. Pereira de Calest; J. Baez; Bastiá con Allemand; Netto con Lamé; Salaya con Rivera; Silva con Silva Lopez; sucesion [illegible]; Concurso; Roceti con Pilaldua; concurso Reilly; Silva y otros con Gildas; Lahoz y Lerena con Silveira; Rios con Guerrero; Carbajal con Carbajal; Alvarez con Machado; Raggio y otros con Reilly; Mauá con Arroyal y Urrutia; testamentaria Flores; concurso Bernadotti; Raño con Cánovas; Gabriel con Viana; Montero con Brestes; C. G. de Varela con Pintos; Bals con Garrat; Velazco con Lalonz; Mendoza con Ramagnas; Silveira con Socas; Llopes con Larriera.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

Dia 4

La Podestad con Celestti; Torrado con Corrales; Garibotto con Lebi; Beneri con Visozo; Testamentaria Ernesto Villard; Paladino con Pujol; Desemo de [illegible]; Costa con Lamé; Maciel; Sierra con Braga; Pinos con Monsé; Costa con Lamé; Nuñez con Ibarra; Bonce con Duarte y Sáenz; Bartolá con Redo; Morilla con Duran; Dorrall y Oaspia con Moris; Seré con Mendez; Testamentaria Manuel Martinez de Edva; Juan Dupuy; Regusgre con Celasti; Falcon y Zorrilla; Testamentaria Santos Bancos; Urgo Sobalillo; Caparro con Dulcia; Arraga con Williams; Perez Lotz; Testamentaria Severo Perez; Testamentaria José María Tellagorri; Testamentaria Antonio M. Caradi; Garcia con Aricia; Arnedo con Sucesion Galero; Donaza con Castro; Guerra con Dupuy; Tellagorri con Rovira; Anicete con Vilaza; Cárlos Andreoti; Marquez con Leal; Seborido con Puerto y Cacal; Varela con Bermudez; Dolores Rodriguez; Mendez con Pinal; Espinosa con Rodriguez; Justino Loastra; Berdier con Cabral; Pedro Blanes; Sisto con Huber; Fraise con Heroas; Elaxis con Rios; Testamentaria Francisco Cúneo; Matilde M. de Olave; García y Vazquez Acebedo con Rivas; Larrañaga con Ditea de Barbieri con Desco Olive; Bacelar y Cuneo terceria autos de Barbieri con Deveras; Larrañeoti con Agarrabarre; Darmbrosio con Araardi; Perpeco con Martinez; Fellpini con Larriera.

Juan Prien.

Superior Tribunal de Justicia

[illegible] El Tribunal Superior de Justicia se cita llama y emplaza á don Francisco Ducasse para que en el término de noventa dias contados desde la publicacion del presente edicto, comparezca á estar á derecho en los autos que siguen con los herederos de D. Juan B. Saint Jean y de Doña Maria Saparrat de Saint Jean por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Abril 20 de 1877.—*Augusto Dupont*, escribano público y oficial mayor de Cámara. ab28.1mes.

COÑAC DE "LA GRANDE MARQUE"

LA MARCA MAS ACREDITADA Y EL COÑAC EL MAS PURO

En venta en todos los almacenes de por mayor y menor de la República.

Unicos Agentes en Montevideo,

G. C. HOARD Y C.ª — Calle del Rincon, n. 18.

abl°-perm

Juzgado de Comercio

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio, y en los autos seguidos por D. Antonio Vecino contra D. Manuel Fernandez, hago saber: Que el dia 13 del corriente, en la puerta de la Escribanía del Juzgado y á la puesta del sol, se vá á proceder á la venta en almoneda pública y á dinero de contado, de tres cuadras cuadradas, situadas en el Departamento de la Florida, con poblaciones y una habitacion que lindan por el Norte calle por medio con la manzana núm. 66, por el Sud con el Arroyo de D. Tomás Gonzalez, por el Este calle por medio con D.ª Maria Varela y por el Oeste con el Huerto núm. 14; tasado en todos sus ramos en la cantidad de 2,385 pesos—Los antecedentes se encuentran en esta oficina á disposicion de los interesados.—Montevideo, Mayo 3 de 1877.—*José Luis Antuña (hijo)*, Escribano Público. m5.6

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal Salvañach, Juez de Comercio y en los autos seguidos por Don Federico Paullier contra D. Ramon Dominguez, hago saber: Que el dia 14 del corriente en la puerta de la Escribanía del Juzgado y á la puesta del sol se va á proceder á la venta en almoneda pública y á dinero de contado, de un crédito contra la Sociedad Fomento Territorial por la cantidad de $ 111.877-04 cts., tasada en la cantidad de 13,425 $ 24 cts. Los antecedentes se encuentran en esta oficina á disposicion de los interesados—Montevideo, Mayo 3 de 1877—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público. m.5-7.

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio y en los autos seguidos por D. Antonio Vecino contra don Manuel Fernandez, hago saber: Que el dia 13 del corriente en la puerta de la puerta de la Escribanía del Juzgado y á las puestas del sol se vá á proceder á la venta en almoneda pública y á dinero de contado de tres cuadras cuadradas situadas en el Departamento de la Florida con plantaciones y una habitacion que linda por el Norte calle por medio con la manzana núm. 66, por el Sud con el arroyo de D. Tomás Gonzalez, por el Este calle por medio con D.ª Maria Varela y por el Oeste con el Huerto núm. 14; tasadas en todos sus ramos en la cantidad de 2,385 pesos. Los antecedentes se encuentran en esta oficina á disposicion de los interesados.—Montevideo, Mayo 3 de 1877.—*José Luis Antuña* (hijo) escribano público. m4.3

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio y en los autos seguidos por D. José Franco contra D. Emilio Dupré, hago saber: Qué el dia 8 de Mayo en las puertas de la Escribanía del Juzgado y á las puestas del sol se va á proceder á la venta en almoneda pública y á dinero de contado de una área de terreno de 42 metros 95 centímetros de frente al Oeste sobre la calle de la Libertad del pueblo de la Paz, por 220 metros de fondo al Este lindando con el Arroyo de las Piedras haciendo un total de 8675 metros 90 milímetros, tasado con todo lo en el edificado en la cantidad de 2,457 $ 61 cts. Los antecedentes se encuentran en esta oficina á disposicion de los interesados.—Montevideo, Abril 27 de 1877.—*José Luis Antuña* (hijo), Escribano Público. a29-6

Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio, Dr. D. Cristóbal A. Salvañach, hago saber: Que la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social de «Las Cases y Olavo», ha sido disuelta de comun acuerdo entre los socios, quedando á cargo del activo y pasivo de la casa D. Augusto Las Cases.—Montevideo, Abril 27 de 1877.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. a28-15

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach, Juez L. de Comercio hago saber: Que habiendo sido declarado en quiebra D. Tomás Pedrueza del comercio de la Villa de la Trinidad, se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, y se previene que no se le hagan entregas ni pagos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones á los que lo efectuen tambien se ordena que los que tengan bienes, muebles, efectos ó acciones del fallido estan en la obligacion de dar cuenta al Juzgado so pena de ser tenidos como ocultadores y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Abril 24 de 1877.—*José Luis Antuña* (hijo), Escribano público. a26-8

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio hago saber: Que todos los acreedores del concurso formado á D. Tomás Pedrueza deben presentarse con los justificativos de sus créditos ante el Síndico nombrado D. Volny Labaure dentro del término de 20 dias.—Montevideo, Abril 24 de 1877.—*José Luis Antuña* (hijo,) escribano público. a26-8

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach, Juez L. de Comercio, hago saber: que en los autos seguidos por D. Ramon de Santiago contra D. José Mataix y su señora madre, se vá á proceder á la venta en almoneda pública y á dinero de contado, en la puerta de la escribanía del Juzgado y á las puestas del sol, el dia 11 del próximo Mayo del corriente año de una casa quinta ubicada á 20 cuadras cuadradas mas ó menos al Este de la Plaza principal de la Ciudad del Salto, que linda por el Norte con la línea férrea, por el Sud, con la calle Itacambú, el sud con doña Livonia C. de Maldonado, y al Oeste calle por medio con D. Luis Llobet, cuyo terreno se compone de 14,462.46 metros cuadrados, y tasado en la cantidad de cuatro mil setecientos setenta y nueve pesos, seis centésimos.

Los antecedentes se encuentran en este Juzgado á disposicion de los interesados—Montevideo, Abril 20 de 1877—*José Luis Antuña*, escribano público. a21-15

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á los que se consideren acreedores del Concurso Banco Union, para que en el término de 30 dias, se presenten ante este Juzgado á recibir el dividendo que les corresponde; bajo apercibimiento de que si no lo hacen les parará el perjuicio que por derecho corresponda.—Montevideo, Abril 12 de 1877.—*José Luis Antuña* (hijo), Escribano de Comercio. ab.14-1 mes.

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio, hago saber: Que todos los acreedores del concurso formado á los Sres. Guimera hnos. deben presentarse con los justificativos de sus créditos ante el Síndico nombrado D. Federico Cibils dentro del término de veinte dias.—Montevideo, Abril 16 de 1877—*José Luis Antuña* (hijo), Escribano público. a18-18

Juzgado del Fuero Mixto

Por disposicion del Dr. D. Ovidio Grané Juez del Fuero Mixto y en los autos seguidos por D. Ignacio Alberti contra D. Benito Linari hago saber: Que el dia 15 del corriente en la puerta de la escribanía del Juzgado y á las puestas del Sol se va á proceder á la venta en almoneda pública y á dinero de contado de una casa-quinta sita en la prolongacion de la calle del Durazno próximo al edificio «Asilo de Huérfanos» compuesto de 1,000 varas cuadradas poco mas ó menos, lindando por un costado con la quinta conocida por de Ocampo y por el fondo con la referida casa de Huérfanos, ignorándose los demás linderos, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 5.760 pesos. Los antecedentes se encuentran en esta oficina á disposicion de los interesados. Montevideo, Mayo 4 de 1877.—*José Luis Antuña* (hijo) Escribano público. m5.8

Por disposicion del Dr. D. Ovidio Grané, Juez L. del Fuero Mixto, y en los autos seguidos por don Bernardo Otegui contra D. Pedro Etcheverry, hago saber: que el dia 8 de Mayo, en la puerta de la escribanía del Juzgado y á la puesta del sol, se vá á proceder á la venta en almoneda pública y á dinero de contado, de una finca situada en la calle del Yí, n. 332, edificada en terreno de 10 mts. 79 cts. de frente por 31 mts. 29 cts. de fondo, haciendo una área total de 336.35 metros cuadrados, y tasada en todos sus ramos en 6,843 $ 13 cts. Los antecedentes se encuentran en esta oficina á disposicion de los interesados.—Montevideo, Abril 28 de 1877.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público. a29.8

Juzgado de lo Civil 1.ª Seccion

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la 1.ª Seccion, Dr. D. Martin Berinduague, se va á proceder á la venta en pública almoneda el dia 11 del entrante Mayo á la hora de ponerse el sol y á las puertas de esta Escribanía calle del Cerro número 173, de una fraccion de terreno perteneciente á D. Lino Herosa, situada en la manzana núm. 106 de la Nueva Ciudad; compuesto de una área superficial de 371 vara 1,336 diez milésimas de otra, equivalentes á 273 metros 80 decímetros cuadrados, encerrados en esta forma: 8 metros 60 centímetros de frente al Sud, sobre la calle del 18 de Julio: 40 metros 20 centímetros en el lado Este, que por formar esquina son tambien de frente sobre la calle de Médanos; 49 metros 55 centímetros en el costado Oeste por donde linda con D. Gabriel Rodriguez y 40 metros 83 centímetros en la línea del Norte por donde confina con terrenos que fueron de la sucesion Vidal; tasado en todos sus ramos en la suma de 4,976 pesos 57 centésimos, y cuyas propiedades se mandan vender para pago de un crédito hipotecario que adeuda su propietario á D. Gabriel Bernadá y C.ª. Los antecedentes quedan de manifiesto en esta oficina donde podrán ocurrir los interesados para mejor informarse. Montevideo, Abril 26 de 1877—*Antonor E. Pereira*, Escribano público. a.2-10

Juzgado de Paz de la 3.ª Seccion

Por el presente se hace saber al público que el dia 15 del corriente á las puertas de este Juzgado de Paz de la 3.ª Seccion y á la puesta de sol, se venderá en almoneda pública un solar de terreno situado en la novísima ciudad y en la manzana núm. 143 de la calle de Médanos, entre las de Durazno y Maldonado con frente al Este, compuesto de un área total de trescientos sesenta y cinco varas, ó sean 306 metros 60 cts., avaluado en todos sus ramos, incluso el cerco y empedrados en la suma de setecientos tres pesos once centésimos oro sellado, ó sea á razon de dos pesos treinta centésimos metro cuadrado en igual moneda: cuyo terreno es de propiedad de D. Juan Figueiras hijo y el que se vende para el pago de la suma de 192 pesos 43 centésimos oro, importe del cerco que adeuda á D. Fernando Barthe como empresario de la J. E. A. de esta capital, costas y costos del juicio, cuyos antecedentes se hallan en esta oficina á disposicion de los interesados, previniéndoseles que no se les admitirá oferta que no exeda de las dos terceras partes del valor de la tasacion.—Montevideo, Mayo 2 de 1877.—*Manuel G. Freire.* m4.9

Juzgado Letrado Departamental

Por disposicion del señor Juez L. Departamental Dr. D. Adolfo Artagaveytia se hace saber al público que el dia once del mes próximo á la hora de costumbre y en las puertas de este Juzgado se procederá á vender en pública almoneda una propiedad sita en el Cerrito de la Victoria, manzana doscientos veinte y siete, compuesto el terreno en que está edificado de diez y siete metros ciento ochenta milímetros de frente al Este sobre el camino de Goes por veinte metros cuatro cientos setenta y cinco milímetros al Oeste, de pertenencia de Doña Rosa Martinez, D. Federico, D. Eugenio, y D. Casimiro Hermida y para pago de un crédito hipotecario de los Sres. Francisco Lopez y Ca., tasado en todos sus ramos en la cantidad de cuatro mil nueve cientos ochenta y tres pesos sesenta y nueve centésimos: se advierte que no se admitirán ofertas que no escedan de las dos terceras partes de su tasacion Para mas datos ocurrir á la oficina actuaria. —*Nicolás Lenguas.* a.27-10

Por disposicion del Sr. Juez L. Departamental Dr. D. Adolfo Artagaveytia se hace saber al público que el dia cinco del mes entrante, á la hora de ponerse el sol y á las puertas del Juzgado calle de la Florida núm. noventa y cinco A, se procederá á vender en pública almoneda, un terreno con lo edificado sito en la calle de Tacuarembó entre las de Canelones y Maldonado, compuesto de trece y media varas de frente al Este sobre la calle de Santa Bárbara por trece y tres cuartas varas al Oeste, por el Sud cuarenta y dos y tres cuartas varas formando una área superficial de quinientas noventa y cuatro varas setenta y cinco centímetros de otra, de propiedad de D.ª Prudencia Escorza de Pintanes y para pago de un crédito hipotecario á favor de D. Juan Guirchaldo, tasada en la cantidad de 2100 pesos oro sellado. Se previene que no se admitirán ofertas que no excedan de las dos terceras partes de su tasacion. Los antecedentes quedan de manifiesto á los interesados en la oficina actuaria.—*Nicolás Lenguas*, escribano público. a26-8

Por mandato del Sr. Juez L. Departamental doctor D. Adolfo Artagaveytia se hace saber al público á los efectos del art. 937 del Código Civil la apertura de la testamentaría de D.ª Claudia Josefa Palacios de Gomez, para que los que por cualquier título se consideren con derechos sobre ella, concurran ante este Juzgado á deducirlos en forma dentro del término de 20 dias.—Montevideo, Abril 23 de 1877. —*Nicolás Lenguas*, Escribano Público. a24-15

Por mandato del señor Juez L. Departamental, doctor don Adolfo Artagaveytia, se hace saber al público, á los efectos del art. 937 del Código Civil, la apertura de la sucesion de doña Maria Poo de Acevedo, para que los que por cualquier título se consideren con derecho sobre ella concurran ante este Juzgado á deducirlos en forma dentro del término de veinte dias.—Montevideo, Abril diez y nueve de mil ochocientos setenta y siete.—*Juan Prieu*, escribano público. a21-20

Juzgado de Intestados 2.ª Seccion

De mandato del Sr. Juez L. de Intestados de la segunda Seccion, Dr. D. Daniel Granada, fecha 1.º de Marzo de este año, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes del intestado Francisco Ramos, para que comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos dentro del plazo de sesenta dias á contar desde esta fecha, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Abril 5 de 1877.—*Luis B. Cardozo*, Escribano de Intestados de la 2.ª Seccion. a5.1mes

Juzgado de Paz de Canelones

Se cita, llama y emplaza á los herederos de doña Maria de la Guardia, para que por sí ó por apoderado instruido y espensado comparezcan en este Juzgado en el término de 15 dias á contar desde la publicacion de este aviso, á estar al juicio de conciliacion que prévia la demanda va á interponerle D. Manuel Moreira por cobro de pesos que le adeuda la finada; bajo apercibimiento de procederse como corresponde en su rebeldía—Guadalupe, Abril 16 de 1877—*Leonardo Rodriguez*, Juez de Paz. a.19-15.

Juzgado Ordinario de la Florida

A los efectos del artículo 937 del Código Civil se hace saber al público la apertura de la testamentaría de Doña Catalina Duarte, para que dentro del término de 30 dias contados desde esta publicacion se presenten á deducir sus derechos, todos los que por cualquier título se consideren asistidos.—Florida, Abril 10 de 1877.—*Manuel A. Barbeito*, Escribano público. ab12-1mes

AVISOS

Al público Pongo en conocimiento que con esta fecha he rebocado el poder que en Diciembre de 1876 conferí á D. Justo Bonilla, dejándolo en su buena reputacion y fama de que goza.—*José Olivera.* m5-3

El 25 del mes pasado se ha perdido una libreta de trabajos hechos en el ramo de cambrar calzador. La persona que la hubiese hallado, ocurra á la calle Camacuá número 5, será gratificada. m5-3

Oculista Dr. Augusto Pertille recibido por el consejo de Higiene de esta república, especialista de las enfermedades de la vista. Da consultas de las 9 á 11 de la mañana, y de 2 á 4 de la tarde. Jueves y domingos por la mañana gratis para los pobres. Para en el Hotel Oriental cuarto número 81. m5—perm

Prevencion El abajo firmado previene al público, que D. José Cullate y su socio en el reparto de pan de mi panadería que hacian anteriormente, hoy nada tienen que ver con el establecimiento y por tanto están inhabilitados para hacer cobros ni otra cualquier operacion en mi nombre.—*Francisco Garrone.* m5-perm

PARA ABOGADOS

En la calle Zabala, se alquila una ó dos piezas conveniente para Estudio.

Dirijirse á los Sres. Hoffmann y C.ª Zavala 98. m5.3

Francés en 4 lecciones

Se enseña á leer, traducir y pronunciar bien el francés en cuatro lecciones, las que se darán en cuatro dias consecutivos; y en una sola leccion, á hablar y comprender en cualquier conversacion regular; tambien se enseña á leer y comprender cualquier libro ó diario en francés en una leccion. Se enseña la teneduría de libros por partida doble en una leccion y toda la aritmética en seis lecciones.—Si el discípulo no quedase satisfecho, no abonará nada. Hay clase de noche para adultos. Rio Negro 115. a24-1 mes.3.ª páj.

SORDERA!!!

Todos los que no han hecho con esta enfermedad pueden CURARSE RADICALMENTE con las afamadas GOTAS DIVINAS del doctor Buchonser de Hamburgo, las cuales hace tres años hacen en el Brasil curas maravillosas é inesperadas, la misma hace desaparecer los zumbidos contra enfermedades de los OIDOS.

LA MEJOR PRUEBA

de lo eficaz de esta específico es que como lo indica el prospectus de la Agencia única en la América del Sud 50 calle Gonçalves Dias en Rio de Janeiro en la cual se encuentra despacho especial para las personas que quieran tratar en la misma casa con las GOTAS DIVINAS para la SORDERA y todas las enfermedades de los OIDOS, así como para las enfermedades de los ojos con la misma [illegible] TA del mismo doctor: desde dos tratamientos se garante la cura y el enfermo no paga sinó despues de estar completamente sano.

Depósito en Montevideo, BAZAR PARISIEN Sarandí número 265.

NOTA—Se dan gratis á los pobres portadores de un certificado del comisario de su barrio. a10-1mes

ESTADO

DE LA ADMINISTRACION DEL TEATRO SOLIS

EN EL MES DE ABRIL DE 1877

Entrada

Existencia en 31 de Marzo de 1877. .			$ 13,315.75
Alquileres de accesorios:			
Cavaldeau	$	20.00	
J. Estieu	»	30.00	
A. Bouni	»	20.00	
S. Calcagni	»	100.00	
Barelo	»	40.00	
S. Ginesta	»	40.00	
P. Chemisset	»	40.00	
H. Terry	»	38.00	
P. Lapiolle	»	15.00	
C. Imperial	»	50.00	
P. Bourdielle	»	25.00	
C. San Vicente	»	25.00	
D. Alvarez	»	15.00	
N. Berthonneus	»	12.00	
J. Falcon	»	17.00	
C. Bourdielle	»	45.00	
P. Anzani	»	25.00	
J. Tapie	»	10.00	
J. Arana	»	25.00	
Bto. Cal.	»	28.00	
Pco. Albazoli	»	10.00	
Ag. Lena	»	45.00	
J. E. Administrativa	»	277.20	» 942.20
Gas cobrado en Abril			» 50.00
N. Narizano, el mes de Abril			» 1,000.00
A cuenta de alquileres de confiterías .			» 36.00
			$ 15,343.95

Salida

A. E. Saborido por vidrios y pasadores . .	$	3.30	
Id, id, á cuenta de trabajos de carpintería	»	27.00	
Timbres para los recibos	»	2.25	
Un libro en blanco . .	»	0.00	
A D. L. Sanson por el blanqueo del edificio . .	»	200.00	
53,800 piés de gas . .	»	269.00	
E. Tuvini á cuenta de trabajos de albañilería	»	700.00	
Alumbrado y sereno . .	»	4.00	
Aguas corrientes . .	»	13.00	
Avisos en el *Ferrocarril*	»	6.00	
A D. Andrés Paretta por una baranda de fierro . .	»	58.27	
A cuenta de sueldos de empleados . .	»	105.60	$ 1,473.42
Existencia en 30 Abril 1877 . .			$ 13,870.53
En el Banco Comercial, cuenta corriente . .	$	3,440.01	
En letras á cobrar . .	»	10,428.75	
En caja	»	1.71	
Igual . . .		$ 13,870.53	

Montevideo, Mayo 1.º de 1877.

E. Ponce, Presidente.—*Estéban Risso*, Contador—*J. B. Marini*, Tesorero.

m5-1

Inglés en 4 lecciones

Se enseña á leer, traducir y pronunciar bien el Inglés en cuatro lecciones, las que se darán en cuatro dias consecutivos; y en una sola leccion, se enseña á hablar y comprender en cualquier conversacion regular; tambien se enseña á leer y comprender cualquier libro ó diario en Inglés, en una leccion. Se enseña un nuevo sistema de cuentas corrientes, ecuacion de pagos é interés compuesto, premiado en Inglaterra con dos mil libras esterlinas.—Si el discípulo no quedase satisfecho no abonará nada. Hay clases de noche para adultos. Rio Negro 115. a21-1 mes-3.ª páj.

COLECCION DE **LEYES Y DECRETOS**

Administracion Latorre

Acaba de publicarse en esta imprenta el 2.º tomo de la **Coleccion de Leyes, Decretos, Acuerdos y Documentos de actualidad**, que alcanza hasta 31 de Diciembre de 1876.

EN VENTA POR MAYOR Y MENOR

ESCRIBIR BIEN

EN POCO TIEMPO

Se enseña á escribir tan bien en dos ó tres lecciones como se aprende en siete ú ocho años en los colegios. Se enseña á leer cualquier libro ó diario, aunque el discípulo no conozca ni la O.—Se enseña á escribir y leer letra de carta en una leccion, aunque el discípulo no conozca ni la O; tambien se enseña á sumar, restar, multiplicar y dividir en una leccion, si el discípulo sabe leer. Si el discípulo no quedase satisfecho, no abonara nada. Hay clase de noche para adultos. Rio Negro 115. a21-1 mes.3.ª páj

AVISOS MARÍTIMOS

Vapor paquete inglés

SILEX

Desde esta fecha entra en la carrera del Uruguay, haciendo un viaje semanal tocando en Buenos Aires y demas puertos hasta el Salto.

Saldrá todos los jueves.

51—ZABALA—51 m5-12

VAPOR SATURNO

Viaje de recreo

Desde Montevideo
HASTA EL PASO DE LOS LIBRES
Y URUGUAYANA
TOCANDO EN TODOS LOS PUERTOS INTERMEDIOS

Saldrá el sábado 5 del corriente el vapor

SATURNO

Los pasajeros tendrán á su disposicion la rápida lancha á vapor «Aerolito» para hacer algunas escursiones de instruccion y recreo. Aprovechen esta oportunidad los que deseen ver las pintorescas orillas del Alto Uruguay, y los numerosos pueblos y ciudades situadas en sus márgenes.

51—ZAVALA—51 m3.3

COMPAÑIA **DEL PACÍFICO**

LINEA QUINCENAL DE VAPORES PAQUETES REALES

Entre Europa y el Pacífico

Haciendo escalas en Liverpool, Burdeos, Santander, Coruña, Carril, Vigo, Lisboa, Pernambuco, Bahia, Rio Janeiro, Montevideo, Punta Arenas, Valparaiso, Arica, Islay y Callao

Salidas en el mes de Mayo

PARA EUROPA

Galicia	MAYO	9
Sorata	Id.	23
Liguria	JUNIO	6

El SORATA tocará en Bahia y Pernambuco.

PARA EL PACÍFICO

Cotopaxi	MAYO	[illegible]
Potosí	Id.	[illegible]
Iberia	Id.	31

Para informaciones sobre carga, pasajes, etc., ocúrrase á los agentes.

YARROW HETT Y C.ª, Solis, 35. XX

Nouvelle Ligne Mensuelle de Vapeurs DE LA **COMPAGNIE DU PACIFIQUE**

ENTRE L'EUROPE ET LE RIO DE LA PLATA

DESSERVIE PAR LES BATEAUX

CORDILLERA
PATAGONIA
ARAUCANIA
MAGELLAN

Le magnifique vapeur anglais

PATAGONIA

De 3063 tonneaux et 550 chevaux de force, partira le 21 DE MAY pour

VIGO
BORDEAUX
et LIVERPOOL

Sans toucher dans aucun port du Brésil pour eviter les désagréments de quarentaine.

Pour plus amples renseignements s'adresser aux Agents

YARROW HETT ET C.ª, Solis 35 XX

A España y Francia

DIRECTAMENTE

Sin tocar en el Brasil

NUEVA LINEA DE VAPORES CORREOS

De la acreditada Compañía del Pacífico

El vapor correo inglés

PATAGONIA

Saldrá de Montevideo el dia

21 de MAYO á las 5 de la tarde para

VIGO y BURDEOS

Y NO TENDRÁ QUE HACER CUARENTENA

EN VISTA DE QUE

NO TOCARÁ EN EL BRASIL

Para mas informes sobre precios de pasaje etc., ocúrrase á los agentes

YARROW HETT Y CA., Solis 35 a26-20

SOCIÉTÉ GÉNERALE

TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

Linea mensual de Nápoles á Buenos Aires

EL VAPOR FRANCÉS

POITOU

Comandante Razouls

Saldrá el 21 de Marzo de 1877, para Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

Se dán boletos de pasaje de primera y segunda clase de ida vuelta con gran rebaja, válidos por un año.

A las personas que tomen pasajes de primera clase para cuatro ó mas personas se les hará una rebaja.

Las personas que deseen hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí su pasage contra una carta de crédito; y en el caso de quedar sin efecto, se les devolverá íntegramente el importe.

Se admite carga, encomiendas y dinero á flete y se asegura por cuenta de la Sociedad.

Para mas informes, ocúrrase á los agentes, calle Zavalla, 130.

M. Llamas y C.ª

XXXV

Vapores brasileros—Linea del Sud

LOS VAPORES

Camoes
Cervantes
Calderon
Canova

Salen regularmente de este puerto los dias 3, 13 y 23 de cada mes para

Rio Grande
Santa Catalina
Paranaguá
y Rio Janeiro

Conduciendo las malas bajo contrato postal con el Gobierno del Brasil.

El vapor que sale el dia 3 hará tambien escal en SANTOS.

Admiten carga y dinero á flete, pasageros y encomiendas para todos los puntos de su escala.

AGENCIA, 213, CALLE CERRITO

CXXV

Paquetes Correos Franceses

MENSAJERIAS MARÍTIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

EQUATEUR

Comandante, ROUSSEAU

Saldrá de aquí con destino á Burdeos, el 9 de Mayo á las 3 de la tarde, tocando en

RIO JANEIRO — BAHIA — PERNAMBUCO
DAKAR — LISBOA
y VIGO

EL PAQUETE FRANCÉS

SENEGAL

Comandante, GROU

Saldrá de aquí con destino á Burdeos el 25 de Mayo á las 3 de la tarde, tocando en

RIO JANEIRO
DAKAR
LISBOA
y VIGO, sin trasbordo.

Sin trasbordo.

Recibe carga y pasajeros para dichos puertos.

Por mas informes y para tratar del flete de las mercancías ocúrrase á la

Agencia, Cerrito, 155, altos (antes 181)

El Gerente, *O. de Martin Donos.*

LXXXIII

EL VAPOR ITALIANO

DE PRIMERA CLASE

CLEMENTINA

Saldrá para
GIBRALTAR
MARSELLA
GÉNOVA

Sin escalas en el Brasil

el dia 12 de Mayo próximo.

Admite carga y pasageros.

Dirijirse á sus agentes,

25 — Calle Juncal — 25

a24.15

Mensajerias Fluviales

Á VAPOR

SALIDAS DE MONTEVIDEO PARA BUENOS AIRES Y DEMÁS PUERTOS DEL LITORAL HASTA EL SALTO

Vapor **Júpiter**, todos los MIÉRCOLES.
Vapor **Silex**, todos los JUEVES.
Vapor **Saturno**, todos los SÁBADOS.
Vapor **Onyx**, sin dia fijo, hará igual carrera tomando carga.

Todos estos vapores reciben pasageros, encomiendas y carga.

Informes,

51 — ZAVALA — 51.

CXXV

CARRERA

Entre Buenos Aires y Montevideo

CON EL MAGNÍFICO VAPOR

GALILEO

Desde la fecha quedará en vigor el siguiente itinerario:

Salidas de Buenos Aires—Mártes, jueves y sábado.

Id. de Montevideo—Lunes, miércoles y viernes.

Hora de salida: las cinco de la tarde.

Nota—Se previene al comercio y á los viajeros que este vapor por ningun motivo suspenderá su salida, siendo el único que por su buena construccion y solidez podrá emprender viajes con cualquiera temporal. Para tratar por carga y pasageros dirigirse á su agente *Antonio Piaggio*, calle Zabala, núm. 80, esquina Piedras.

CLXIII

AVISOS Y ANUNCIOS

Al público El abajo firmado hace saber que se ha hecho cargo nuevamente del antiguo establecimiento de café, fonda, posada y pastería situado en Guadalupe calle Ancha; sus numerosas relaciones pueden contar con el mismo servicio, prontitud y modicidad en el precio. En la misma parten las diligencias.—*Juan F. Verdier.* m1-10

Almacen DE COMESTIBLES Y BEBIDAS —Se vende uno, situado en el parage mejor de la ciudad, con muy buenas condiciones, darán razon calle Ciudadela núm. 272. m3.5

Al comercio Habiendo el que firma comprado la fonda y café Español, situado en la calle del Cerro núm. 165 á D. José Beraza, el que tenga algun reclamo que hacer lo hará en los ocho dias de la fecha.—Montevideo, Mayo 2 de 1877.—*Ignacio Larrayo.* m3.3

Al comercio Y AL PÚBLICO—El depósito de vinos de la calle Colon n. 79, se ha mudado á la misma calle núm. 139.—*Jules Tulan.* m1°.8

Al comercio La barraca de Martinelli Prevo y C.ª se ha trasladado á la calle del Rio Negro núm. 71. a.29-15

A los peluqueros Y BARBEROS. — Se halla en venta un rico y nuevo lavatorio de mármol blanco y caoba, nuevo sistema y con aparatos para lavar la cabeza; hay tambien tres sillones mecánicos, un brasero de calentar fierros, agua, pelo, etc.; a precio muy acomodado. Calle 25 de Mayo, n. 231 (peluquería). a23-8

Asociacion Rural DEL URUGUAY -De acuerdo con el artículo 8 de los Estatutos de la Asociacion Rural, la Junta Directiva llama á Asamblea General de socios fundadores para el martes 15 de Mayo á las 7 de la noche.—Montevideo, Abril 25 de 1877.—*El Secretario.* a27-11

¡Atencion! En la calle de Buenos Aires 237 (Pasiva) se facilita cualquier suma de dinero con garantía de alhajas, muebles, liquidaciones, fondos públicos y todo objeto que represente valor. Tambien hay desde $ 200 á $ 20,000 para hipotecar fincas y terrenos situados en la capital, sus alrededores y chacras en el departamento de la misma. Esta acreditada casa por su mucha antigüedad y fuerte capital, puede ofrecer á su numerosa clientela y á toda persona que guste favorecerla, no solamente mayores ventajas y consideraciones que ninguna otra de su ramo, sino mayor discrecion y garantía. Horas de oficina de 9 á 6 de la tarde. a26-15

Agencia DE CONCHAVOS DE RAMON PASOS—Calle Uruguay, n. 24— En esta oficina se ofrece una ama de leche fresca, garantida y sin criatura. a26-1mes

A los enfermos Doña Adela se ofrece á curarlos con yerbas y tisanas preparadas por ella—Muchos años de experiencia, son una garantía de la sabiduría; especialidad en enfermedades secretas, Washington 81. a10.

¡Agua del aseo! Para quitar las manchas de la ropa, inventada por el afamado químico español Dr. J. M. G. V. Otero y preparada en Montevideo solamente por Valentin G. Vallejo. Este maravilloso específico se halla en venta, desde hoy, en infinidad de peluquerías, tiendas, almacenes etc. etc. Por pedidos y reclamaciones ocurrir al depósito general calle de San José núm. 60 en donde se vende al precio de 5 reales frasco y 4 pesos docena. a5.perm.

Angel Canaveris Doctor en Medicina y Cirujía, calle de 18 de Julio número 259 (esquina Queguay)—Consultas de 12 á 2 de la tarde. CLX

Botica Se vende una botica muy acreditada por ausentarse su dueño del país, para Europa; para tratar calle de Rincon núm. 101, á todas horas. a26-6

Colonia de labradores italianos en la seccion de Pando—Quedan algunas chacras de terreno fértil para arrendar á condiciones equitativas. Calle San José número 17. a21-15

Cárlos A. Lerena Abogado—Plaza Independencia número 44. a14.perm.

Camisería DE SAN FELIPE—Calle 25 de Mayo núms. 147, 149 y 151—Industria nacional—Camisas sobre medida—J. Barouquet y J. Dumoulin.—Se hacen composturas de todas clases, se cambian cuellos, puños y pecheras, se arreglan sobre medida las camisas compradas hechas. Todos los trabajos son garantidos y se hace una muestra por cada pedido.—La camisa llega vieja y sale completamente nueva en nuestro taller. CLXVI

Cándido Rovido PROCURADOR — Calle Buenos Aires, 174.

D. J. Dupont DE ROMEMANT—El que suscribe suplica á dicho Sr. comparezca en su casa en Canelones á satisfacer el vale que adeuda y retirar los pocos objetos que dejó en garantía dentro de 15 dias, en la inteligencia que de no hacerlo en los dias del plazo, procederé con arreglo á derecho.—Montevideo, Mayo 3 de 1877.—*Juan F. Verdier.* m1.3

Dr. Etcheverry Médico cirujano. Se mudó á la calle 18 de Julio núm. 61. m3.8

Dinero Se dá por cualquier cantidad y á interes muy módico, sobre alhajas liquidaciones y sobre todo objeto que represente valor. Tambien hay dinero para hipotecas de casas y terrenos en la capital y sus alrededores, y se compran dos casas una en la ciudad nueva y otra en la vieja; Escritorio calle Juncal número 72, nuevo número 106. CLXX

Dr. Muridge y C.ª DENTISTAS AMERICANOS—25 de Mayo 230, frente á la Confitería Oriental. XIX

El bachiller Lopez LOMBA.—Se encarga de dar lecciones de Filosofía elemental y de preparar para el exámen libre, á los que hayan cursado ó cursen dicha materia y tengan necesidad de rendirlo.—Colonia núm. 41, cuarto 12. m3-20

El Misterio Calle de la Reconquista, núm. 197. d2-1año

Empeines! sarnas! Comezones! granos! barros! pupas! barujones y todas las enfermedades del cutis, cúranse radicalmente y sin peligro con el afamado jabon benzoinoso de las aguas thermales de Greoula del doctor Belart de Lauzanne Suiza, conocido en el Brasil hace 11 años por millares de curas!!!—Unica Agencia en la America del Sud 50 calle Goncalves Dias en Rio de Janeiro. Depósito en Montevideo, Bazar Parisien, Sarandí 265. a10-1 mes

F. A. Berra (Abogado)—Ha trasladado su estudio á la calle Sarandí, núm. 150, altos, contiguo á la casa del Correo. CXVII.

Gonzalo Ramirez ABOGADO Y CARLOS MARÍA RAMIREZ—Ofrecen al público sus servicios. Calle del Cerrito n.° 208 X.

Géneros elegantes Se ha recibido un elegante surtido de géneros como para la estacion, de gusto moderno, tapados y especialidad en perfumería, todo á precios sumamente equitativos—Esquina de San José Florida núm. 12. a19-1mes

Gran Café DEL ORIENTE establecido en los bajos contiguos al teatro Cibils.—Gran rebaja de precios; fíjense bien! —Billares: pagarán por hora, en sus seis elegantes mesas para «casino, ó «carambolas» durante el dia 0.20, y por la noche 0.30. — Comidas: almuerzos, 0.50; comidas, 0.60; cenas á la minuta, precios módicos.—Pensionistas: se admiten á precios baratísimos, con excelente servicio.—Porta-viandas: se llevan á domicilio á todas horas.—Rebaja general en todos los artículos: un 30 p. %. CLXVIII *José Carballés.*

Gervasio Muñoz Avisa á sus amigos y al público que ha abierto su Escribanía en la calle de Zavala núm. 103.

Gran depósito DE VINOS FINOS —CALLE DE ZAVALA NÚM. 57.—En este depósito hay los mejores vinos importados directamente de Lisboa, Porto, Madeira, Jerez, Moscatel de Setubal, Malvasía, Carcabellos, Bucellas, Arinto, Rey de los vinos, dulce para señoras, Cognac de uva, Moscatel. Hay vinos especiales para enfermos.
LETRAS—Se dán en esta misma casa para todas las ciudades y villas de Portugal é islas adyacentes. —*Manuel Pereira Pinto.* 19-6meses

Habiendo El que firma vendido su fonda y café titulado Español, sita en la calle del Cerro núm. 165, á D. Ignacio Larrayo, el que tenga algun reclamo que hacer lo hará en los ocho dias de la fecha—Montevideo, Mayo 2 de 1977.—*José Beraza.* m.3-3

José P. Ramirez Ha reabierto su estudio en la calle de Colon 132. perm

José María Perelló Abogado, ha abierto su estudio en la calle Treinta y Tres, n. 171.

Juan Cárlos Blanco Ha abierto su estudio de abogado en la calle de Colon número 119. CXIV

Luis Fleury MEDICO-CIRUJANO—Calle del 25 de Mayo, núm. 91.—Consultas de 2 á 3 de la tarde. CLXIX

Muerte! muerte! garantidos de las ratas, ratones, cucarachas, chinches, mosquitos, pulgas, con el afamado específico de Davis New Yorck; depósito mercado Central entrada calle Soriano, mercado de la Aduana puesto en frente de la fuente. a21-1 mes

Molineros TAHONEROS, ATENCION! Máquinas á vapor y máquinas de toda clase de los mas afamados fabricantes ingleses; martillos para picar piedras, garantidos. Calle 25 de Agosto, núm. 237. CLII

Patente Por catorce pesos se vende una patente de treinta; calle Buenos Aires 67 último patio. m1.8

Plumas DE GORRAS USADAS y plumas de avestruz del país finas, se compran en la calle Buenos Aires n. 220 m4.3

Piezas Se desea encontrar dos bajas con puerta á la calle para hombre solo, en los alrededores de la plaza Independencia y que sean de poco precio; ocurrir calle 18 de Julio frente al cementerio inglés, almacen de don Juan Bisso. a28-6

Piano Se vende uno hermoso y nuevo, de la afamada fábrica Foche e fils de Paris, á precio muy conveniente, por ausentarse su dueño del país.—Ocurrir á la calle Uruguay número 331, de las 10 á la 1 de la tarde donde podrán verlo y tratar. a5-1 mes

Repartidor Uno muy inteligente, y pudiendo dar garantías de su honradez y actividad, se ofrece para toda clase de reparto de esquelas y de folletos. Para las fúnebres puede ofrecer á los interesados, un índice general, de los domicilios por calles y alfabéticamente. Cobra cuentas, á módica comision, y hace reparto de funciones teatrales. Recibe órdenes en la imprenta de *El Siglo*, donde se le encontrará desde las 8 de la mañana hasta las 6 de la tarde. ab19

Sirvienta Se precisa una, alemana ó italiana, que tenga buenas recomendaciones, calle Orillas del Plata núm. 50 darán razon. m.3-3

Seccion DE MARCAS DE FÁBRICA Y DE COMERCIO — En cumplimiento del artículo 42 del Decreto Ley del 1.° de Marzo año corriente, se avisa al público que el Sr. D. Alfonso Seré de este Comercio, apoderado del Sr. Don Mateo Petit de Burdeos, solicita la propiedad de la marca del licor biter denominada «Barthélemy Puyastier Havre»—Montevideo, Abril 28 de 1877—*Rafael Camusso.* a29-8

Sucursal DE «EL SIGLO»—En la librería de Lastarria, se reciben avisos y solicitadas en las mismas condiciones que si se entregasen en la oficina.

Teresa Lotero Partera. Ofrece sus servicios profesionales y proporciona comodidad á las señoras que deseen ocurrir á su casa y ser asistidas en ella, y se vacuna los domingos desde las 12 de la tarde y los jueves desde la 1 de la tarde hasta las 3. En San José de Mayo, calle Arenal Grande y Colon núm. 96. m1°-1 mes

V. P. Berra (Procurador)—Ha trasladado su escritorio á la calle Sarandí, núm. 159, altos, contiguo al Correo, estudio del Dr. Berra. CXVIII

BANCO DE LÓNDRES
SUCURSAL DE MONTEVIDEO

BALANCE DEL MES DE MARZO DE 1877

Activo		Pasivo	
Valores á cobrar y diversos deudores	$ 2.845,751.62	Capital realizado	$ 1.000,000.00
Caja.—Existencia en efectivo	» 265,477.33	Diversos acreedores	» 1.879,461.15
14.—Moneda corriente	» 263,096.80	Diversos acreedores: mn	» 263,096.80
		Emision en circulacion	» 931,774.80
	$ 4.074,325.75		$ 4.074,325.75

S. E. ú O.

Montevideo, 4 de Abril de 1877.—*P. S. Watkins*, Gerente. V.° B.°—*Juan José Soto*, Inspector de Bancos. CVIII



FERRO-CARRIL CENTRAL DEL URUGUAY

Itinerario de invierno — A regir desde el 15 de Marzo de 1877

SALIDAS

ESTACIONES	1	3	5	7	9
Central	7 00	[illegible]	11 15	4 40	5 30
Bella-Vista	7 07	8 02	11 22	x 4 47	5 37
Yatay	7 13	8 10	11 28	4 53	5 43
Sayago	7 23	8 18	11 40	5 03	5 55
Colon	7 30	x 8 25	11 47	5 10	6 00
Independencia	7 43	8 35	12 05	5 20	6 13
Piedras	7 53	8 45	12 15	5 30	6 23
Progreso	—	9 03	12 35	—	—
Joaquin Suarez	—	x 9 21	12 55	—	—
Canelones	—	9 40	1 15	6 05	—
Sta. Lucía	—	ll. 10 15 / s. 10 45 (s. 10 20)	x 1 45	x 6 30	—
25 de Agosto	—	10 55 (10 30)	1 55	6 40	—
25 de Agosto	—	—	—	6 50	—
Rodriguez	—	11 05	—	7 25	—
San José	—	11 45	—	8 05	—
25 de Agosto	—	11 10	—	—	—
Isla Mala	—	12 00	—	—	—
Florida	—	x ll. 12 40 / s. 12 50	—	—	—
La Cruz	—	1 27	—	—	—
Sarandí Grande	—	2 22	—	—	—
Durazno	—	4 00	—	—	—

REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8	10
Durazno	—	—	9 30	—	—
Sarandí Grande	—	—	11 00	—	—
La Cruz	—	—	11 50	—	—
Florida	—	—	x ll. 12 27 / s. 12 42	—	—
Isla Mala	—	—	1 20	—	—
25 de Agosto	—	—	2 10	—	—
San José	—	7 00	—	—	4 55
Rodriguez	—	7 40	—	—	5 35
25 de Agosto	—	8 15	—	—	6 10
25 de Agosto	—	8 20	2 25	—	6 20
Santa Lucía	—	8 30	2 35	—	x 6 30
Canelones	—	9 03	3 10	—	7 05
Joaquin Suarez	—	x 9 21	3 28	—	7 23
Progreso	—	9 40	3 48	—	7 43
Piedras	8 05	9 57	4 08	6 45	8 00
Independencia	8 15	10 07	4 18	6 55	8 10
Colon	x 8 25	10 17	4 28	7 05	8 20
Sayago	8 33	10 24	4 35	7 13	8 28
Yatay	8 40	10 31	4 42	7 20	8 35
Bella-Vista	8 45	10 36	x 4 47	7 25	8 40
Central	8 50	10 41	4 55	7 30	8 45

NOTA—Los trenes á San José pararán en Ituzaingó, y en la estacion situada en el puente de San José, siempre que haya pasageros—OTRA—El tren núm. 3 parará 30 minutos en Santa Lucía para que almuercen los pasageros que van á la línea del Durazno y el tren para San José seguirá viaje. CXV



GRAN REBAJA DE PRECIOS

Por liquidacion de negocios

Avisamos al público y á nuestra clientela, que habiendo determinado liquidar nuestra casa al menudeo denominada MAISON FRANÇAISE, sita en la calle del Sarandí, núm. 313, ofrecemos una rebaja considerable sobre los precios anteriores y sobre todo en el surtido de invierno, recien desembarcado, y compuesto de las últimas novedades.

Al mismo tiempo participamos á nuestros amigos, que si alguien se interesa por la casa con todo ó parte de las existencias, se sirva pasar, para tratar, por nuestro escritorio, Misiones, 185.

m4.1mes *Peyramale hnos.*

JARABE Y PASTA MOUSSERON



El doctor LUNEL de PARIS cita en su Diario de medicina, casos sorprendentes de Costipados, Bronquitis, Toses tenaces, etc., que han sido curadas gracias al uso del JARABE Y DE LA PASTA MOUSSERON, Farm.° de Dijon (Francia). LÉASE EL PROSPECTO

En Montevideo, Buenos-Ayres y Rosario, A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

NUEVO HOTEL Y RESTAURANT DE LA PAZ

Calle del 25 de Mayo, núm. 263

A LOS GASTRÓNOMOS

Por primera vez en Montevideo, esta casa ha dispuesto abrir un salon apropiado al Restaurant á la Carte, sistema Breban Philippe Peters de Paris, ó bien Café de Paris de Buenos Aires, conocido por todos, 80 ó mas manjares, con sus precios cada uno. El consumidor consume á su gusto y á la mayor economía desde 30 centésimos para arriba, siendo el servicio tan esmerado para el que gasta mucho como para el que gasta poco. Probar para persuadirse de los beneficios que se ha propuesto esta casa tan conocida á los que la favorezcan con su concurso.

SALON ESPECIAL

a6-15.dp

CARBOLATINE REYNAL — LICOR Normal de ÁCIDO FÉNICO EDULCORADO

Medalla de Oro — Paris 1875

Para los usos cotidianos DEL TOCADOR, La Cura de las llagas, Quemaduras, etc. PARA DESTRUIR los MIASMAS, NEUTRALIZAR el VIRUS los Venenos PARA SANEAR LAS HABITACIONES, etc.

L. Reynal

PARIS 28, rue Taitbout, 28 PARIS

Depósito en Rosario, Montevideo y Buenos-Ayres: A. DEMARCHI H.ºs y C.ª

LA BOTICA INGLESA
ESQUINA ITUZAINGO Y 25 DE MAYO
Preparaciones y drogas garantidas
Precios módicos
Hutchinson y C.ª

CLIV

NEUFALINA

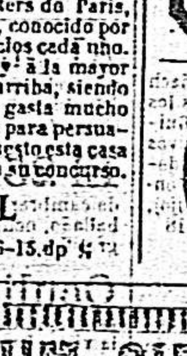
AGUA para LIMPIAR fácil y económicamente EN 5 MINUTOS — GUANTES de CABRITILLA Y DE PIEL DE SUECIA, — Tejidos. Sombreros y Joyas

La Neufalina, de superioridad incomparable sobre todas las esencias y productos tan diversos que se han empleado hasta el dia, limpia, dejándolos como nuevos, los Guantes, por delicados que sean sus colores, conservándoles al propio tiempo toda su finura y aumentando su duracion.

Hace desaparecer inmediatamente las manchas de grasa de las Cintas y Tejidos de seda y de lana, del Terciopelo, etc., etc.—Su olor, que no tiene nada de desagradable, se desvanece con la mayor prontitud.

Depósito general en Paris, 7, rue de Jouy, en la FARMACIA CENTRAL DE FRANCIA.

En Montevideo, A. DEMARCHI HERMANOS y C.ª



DESCUBRIMIENTO — NO MAS ASMA NI AHOGOS NI TOS GRACIAS Á LOS POLVOS del D.r CLERY de Marsella (Francia). Depósito en Montevideo, A. DEMARCHI H.ºs y C.ª

SILPHIUM CIRENAICUM

Específico para la cura infalible de las Enfermedades del Pecho, en general, TÍSIS PULMONAR, Tísis laríngea, BRONQUITIS AGUDA, [illegible], Catarros, Anginas, Esquinancias, Granulaciones, etc.

Usado en todos los Hospitales de Paris y en los de los principales poblaciones de Francia.

DERODE y DEFFÈS, Farmacéuticos de 1.ª clase, CALLE DROUOT, 2, EN PARIS

Depósitos en Rosario y Montevideo: A. DEMARCHI HERMANOS y C.ª

VICHY

Administracion, PARIS, 22, boulevard Montmartre.

PASTILLAS DIGESTIVAS fabricadas en Vichy con las Sales extraidas de las Fuentes. Son de un sabor agradable y de un efecto seguro contra las acedías y digestiones difíciles.

SALES DE VICHY PARA BAÑOS. Un rollo para un Baño, para las personas que no pueden ir á Vichy.

Para evitar las falsificaciones, exíjase sobre todos los Productos la marca del SELLO DEL ESTADO FRANCÉS

Los productos arriba mencionados se encuentran en *Montevideo*, en casa de A. DEMARCHI H.ºs y C.ª, agentes generales de la C.ª

CUIDADO

Al público de Montevideo

Varias personas de la ciudad de Montevideo venden bajo el nombre de «Holloway y C.ª», y á veces bajo el de «Píldoras y ungüento de Holloway», viles y espúrios medicamentos.

Se previene al público que los legítimos pueden obtenerse en la botica de los señores A. Demarchi hnos. y C.ª, de dicha ciudad.

Los señores Juan Shaw y C.ª, comerciantes de Montevideo, no han comprado mis medicamentos directamente á mi casa por el período de trece años.

(Firmado)—*Tomás Holloway.*

Lóndres, Marzo 20 de 1877. my3-3 meses

LA VELOUTINE

ES UN POLVO DE ARROZ

Especial, preparado con BISMUTO; por consiguiente su accion sobre la piel es saludable.

ES ADHERENTE y absolutamente INVISIBLE; así comunica á la piel una hermosura y un aspecto aterciopelado naturales.

Precio de la Caja con borla, 5 fr.

En casa de Ch. FAY, 9, r. de la Paix, Paris.

Depósitos en Montevideo: A. DEMARCHI Hermanos y C.ª; SANTIAGO VERME H.ºs, Uruguay, 14.

Sirop de FORGET AVISO Á LOS MEDICOS Jarabe del D.r FORGET Cura Catarros, Tos nerviosa, Coqueluche, Irritaciones de los bronquios y todas las enfermedades de pecho, satisface al médico y al enfermo.—En Paris, D.r CHABLE, 36, rue Vivienne. Depósito en Rosario y Montevideo, A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

SECCION DE TRANSFERENCIAS
Y SERVICIO DE DEUDAS PÚBLICAS

A los efectos del aviso de la Comision de Tenedores de Deuda Pública, que á continuacion se expresa, fijando la fecha para el pago de Intereses por los meses de Enero y Febrero del corriente año, quedarán cerradas las trasferencias de las Deudas á que se refiere, desde el 5 del próximo mes de Mayo inclusive.

Montevideo, Abril 30 de 1977.

J. L. Cuestas, contador tesorero.

COMISION
DE
Tenedores de Deudas Internas
FUNDADAS Y CONSOLIDADAS

SERVICIO DE INTERESES

El servicio de Intereses de las Deudas Internas, Fundadas y Consolidadas correspondientes á los meses de Enero y Febrero ppdo. se efectuará por la oficina de Transferencias y Servicio de Deuda Pública en la forma siguiente:

EL 21 DE MAYO PRÓXIMO
Empréstito Extraordinario 1ª Série.
Id. Pacificacion id. id.
Deuda Interna id. id.
Deuda Extraordinaria id id.

EL 26 DE MAYO PRÓXIMO
Empréstito Extraordinario 2.ª Série.
Id. Pacificacion id id.
Deuda Interna id id.

EL 30 DE MAYO PRÓXIMO
Deuda Rescate.
Id. Fundada 2.ª Série, bis.
Consolidados.
Adicionales.

Montevideo, Abril 30 de 1877.
Firmados—*Aurelio Berro*, Presidente—*J. B. Marini*, Secretario. m1.°-5

JARABE DE CLORAL DE FOLLET
CONTRA EL INSOMNIO

Util en todos los casos que acarrean la privacion del sueño:
GOTA
REUMATISMO
NEURALGIA
JAQUECAS
DOLOR DE MUELAS
CÓLICOS
HERIDAS
DOLORES AGUDOS EN GENERAL
PREOCUPACIONES MORALES
AGITACION CAUSADA POR LOS GRANDES CALORES

UNA INSTRUCCION ACOMPAÑA CADA FRASCO

En Paris, Casa L. FRERE, 19, rue Jacob

En Montevideo: A. Demarchi hnos. y C.ª — Verme y hnos. — Guillemette.

COMISION
DE
Alumbrado y Sereno

AVISO

Constándole á esta direccion que hay muchas personas que debiendo abonar los impuestos de alumbrado y sereno se excusan con excepciones que no deben ser válidas por no estar en las condiciones que determina la ley, se declaran caducadas todas esas excepciones, debiendo los que legalmente se consideren con derecho á ella presentarse ante la Comision Extraordinaria Administrativa para acreditarlo.

Mientras, los recaudadores harán efectivos los impuestos antes mencionados con sujecion á las leyes de la materia.

Montevideo, Abril 26 de 1877.
José M. Vilaza, Director.
a27.3

A LA REINE DES FLEURS. CASA ESTABLECIDA EN 1774.

L. T. PIVER PARIS — Exposition Univ.le 1867

10, *Boulevard de Strasbourg*, 10.

Casas en LÓNDRES *y en* BRUSELAS.

LECHE DE IRIS *para dar frescura, brillo y hermosura á la tez.*

Perfumería especial con base de Leche de Iris

VERDADERO JABON de JUGO de LECHUGA *el mejor de los jabones de tocador.*

PERFUMERÍA FASIONABLE DE OPOPANAX

Esencia... de OPOPANAX. Agua de tocador... de OPOPANAX. Jabon superfino... de OPOPANAX. Pomada superfina... de OPOPANAX. Aceite superfino... de OPOPANAX. Cosmético superfino... de OPOPANAX. Polvos de Arroz... de OPOPANAX. Almohadilla perfumada... de OPOPANAX. Y TUTTI QUANTI.

AGUA DENTÍFRICA ODONTÁLGICA Incomparable de calidad.

Depósitos en las principales Perfumerías, Boticas y Peluquerías de ambas *Américas*.

En Rosario y Montevideo: A. DEMARCHI HERMANOS y C.ª

CARRERAS NACIONALES

Circo Ituzaingó

PROGRAMA — PARA EL DOMINGO 27 DE MAYO DE 1877

PRIMERA CARRERA — Á LAS 12 ½

CARRERA ORIENTAL—Una vuelta—Para caballos criollos del país que nunca hayan corrido en carreras de sociedad—Entrada, 40 $—Premio, 200 $—Peso de los ginetes, 145 libras.

SEGUNDA CARRERA — Á LA 1

CARRERA VELOCIDAD—Media vuelta—Para caballos criollos sin reserva—Entrada, 40 $—Premio, 300 $—Peso de los ginetes, 140 libras—En caso de concurrir á esta carrera caballos criollos de Buenos Aires, serán recargados en 10 libras.

TERCERA CARRERA — Á LA 1 ½

CARRERA URUGUAY—Una vuelta—Para caballos criollos del país sin reserva—Entrada, 50 $—Premio, 350 $—Peso de los ginetes, 145 libras.

CUARTA CARRERA — Á LAS 2

CARRERA MONTEVIDEO—Media vuelta—Para caballos de paseo, herrados y corridos por sus dueños—Entrada, 30 $—Premio, un rico reloj y cadena de oro.

QUINTA CARRERA — Á LAS 2 ½

CARRERA ESTIMULO—15 cuadras—Para caballos mestizos sin reserva, con residencia en el país en esta fecha—Entrada, 80 $—Premio, 500 $—Peso de los ginetes 145 libras.

SESTA CARRERA — Á LAS 3

CARRERA NACIONAL—Dos vueltas—Para caballos criollos sin reserva—Entrada, 60 $—Premio, [illegible] —Peso de los ginetes 140 libras.

SEPTIMA CARRERA — Á LAS 3 ½

CARRERA CAPRICHO—Una vuelta—Para caballos mestizos y puros sin reserva—Entrada, 200 $—Premio, 1000 $—Peso de los ginetes 140 libras.—Esta carrera está por arreglarse particularmente.

OCTAVA CARRERA — Á LAS 4

CARRERA DE SALTOS—Dos vueltas con siete saltos—Para caballos criollos del país sin reserva—Entrada, 40 $—Premio, 200 $—Peso de los ginetes 150 libras.

NOVENA CARRERA

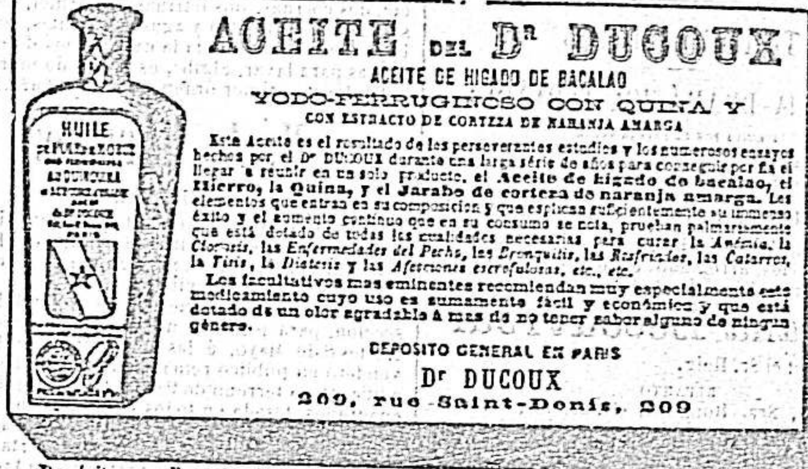
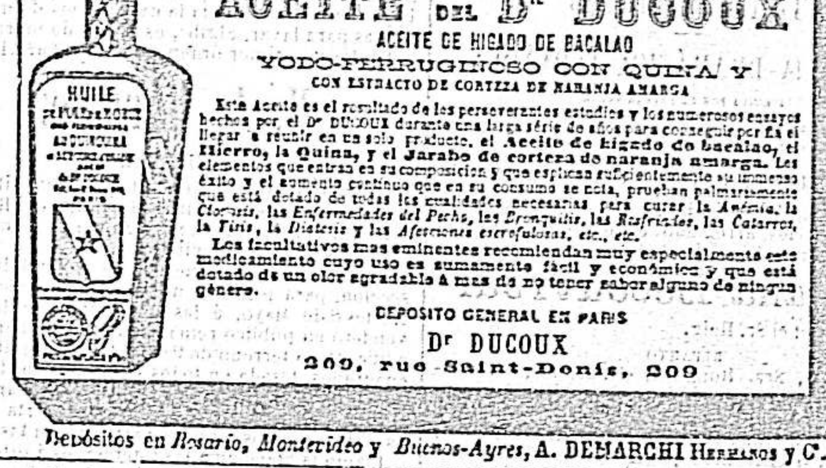
CARRERA LIBERTAD—Media vuelta para caballos criollos del país que nunca hayan corrido en carreras de sociedad.—Entrada, 40 $—Premio, 300 $—Peso de los ginetes, 140 libras.

ÚLTIMA CARRERA — Á LAS 4 ½

CARRERA DE TILBURI DE PASEO—Tres vueltas—Para todo caballo sin reserva, residente en el país en esta fecha—Entrada, 40 $—Premio, 200 $.

Nota—Las entradas se admiten hasta el 20 de Mayo próximo, á las 2 de la tarde, en la calle Colonia número 197—Los ginetes se presentarán á correr extrictamente vestidos en traje de jockey. El corredor que hiciere mal juego perderá la carrera y será espulsado del Circo—La vuelta del Circo es de 20 cuadras y la media vuelta 10 cuadras.

a27-15 **La Comision.**

ACEITE DEL D.r DUCOUX
ACEITE DE HIGADO DE BACALAO YODO-FERRUGINOSO CON QUINA Y CON EXTRACTO DE CORTEZA DE NARANJA AMARGA

Este Aceite es el resultado de los perseverantes estudios y los numerosos ensayos hechos por el D.r DUCOUX durante una larga série de años para conseguir por fin el llegar á reunir en un solo producto, el **Aceite de hígado de bacalao**, el **Hierro**, la **Quina**, y el **Jarabe de corteza de naranja amarga**. Los elementos que entran en su composicion y que esplican suficientemente su inmenso éxito y el aumento contínuo que en su consumo se nota, prueban palmariamente que está dotado de todas las cualidades necesarias para curar la *Anémia*, la *Clorósis*, las *Enfermedades del Pecho*, las *Bronquitis*, los *Resfriados*, los *Catarros*, la *Tísis*, la *Diatesis* y las *Afecciones escrofulosas, etc., etc.*

Los facultativos mas eminentes recomiendan muy especialmente este medicamento cuyo uso es sumamente fácil y económico y que está dotado de un olor agradable á mas de no tener sabor alguno de ningun género.

DEPOSITO GENERAL EN PARIS
D.r DUCOUX
209, rue Saint-Denis, 209

Depósitos en *Rosario, Montevideo* y *Buenos-Ayres*, A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

Correa y Garcia
150—ZAVALA—150

10 bolsas únicas de garbanzos á 5 cts. libra, grandes y tiernos, son los únicos, trencilla inglesa para adornos, géneros para vestido varias clases, corbatas para señoras á 20 cts., pastillas de zahumar, adornos de los que vendimos á 8 cts. hemos sacado á 6 cts., cotin de hilo, botones color cardenal á 4 cts. docena, madrás especial á 2.40 pieza, y muchos otros artículos. a29.5

HOTEL CONCORDIA
PRIMERO DEL LITORAL URUGUAYO

Este establecimiento se ha trasladado al gran edificio de la sucursal del Banco Mauá y C.ª, donde los viageros encontrarán un hotel á la par de la capital, grandes salones, cuarto de baño, caballeriza. a10-1 mes

ASMA
OPRESION — TOZ TENAZ

Alivio inmediato, curacion por el PAPEL y los CIGARROS de **Clequet**, farmacéutico de 1.ª clase de la escuela de PARIS, en St-Malo (Ile-et-Vilaine).

Depósito: en *Montevideo, Buenos-Ayres, Rosario*: A. DEMARCHI hermanos y C.ª

MEDICAMENTO
ANTIGOTOSO Y ANTIREUMATICO del D.r LAVILLE
DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE PARIS.

Tan justamente reputado desde hace ya mas de 30 años, puede considerarse como INFALIBLE contra los ataques y contra las recaidas. *Su eficacia es tan grande, que con solo 2 ó 3 cucharadas de café se hacen desaparecer al momento los dolores mas agudos.*

Es el único Antigotoso *analizado* y plenamente *aprobado* por el *Jefe* del gabinete de manipulaciones químicas de la Academia de medicina de Paris; es pues el único remedio científico, el único que está revestido de UN SELLO OFICIAL,—el único finalmente que ofrece la mas completa seguridad.

Contra el peligro, sumamente grave, que lleva consigo el empleo de las falsificaciones, exigir la Firma del D.r LAVILLE *sola garantía de legitimidad* de este producto.

Depósito general en Paris, BOTICA CENTRAL, 7, r. de Jouy

Depósitos en *Rosario* y *Montevideo*, A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

COMISION DE SALUBRIDAD

Habiéndose resuelto por la Superioridad que todos los que falleciesen sin asistencia médica tanto párvulos como adultos sea certificada su muerte por el médico Municipal que al efecto ha sido nombrado, se previene á todos los deudos que en el acto despues del fallecimiento deben dar aviso á esta Oficina ó á la Central de Cementerios para que sea reconocido el cadáver, sin cuyo requisito no se podrá obtener el permiso de Sepultura.—Montevideo, Abril 23 de 1877.—*La Direccion.* a24-1 mes

G. Villegas Zúñiga

Se ocupa exclusivamente de cobrar alquileres de casas y de toda clase de créditos, prometiendo á sus clientes á satisfaccion del que quiera ocuparle. ESCRITORIO, ZABALA, 46. m1°-1mes

INYECCION PEYRARD
FARMACÉUTICO DE ARGEL

[illegible]

ASMA [illegible] TUBOS LEVASSEUR [illegible] Depósito LEVASSEUR, 19, rue de la Monnaie, á Paris [illegible]

NEURALGIAS [illegible]

FOLLETIN

109

La Promesa Sagrada
NOVELA DE COSTUMBRES
POR
ENRIQUE PEREZ ESCRICH

Pensaba así mismo que era aumentar los peligros que le cercaban permanecer mas tiempo en Madrid, en donde temia, y con razon, que la Mesía cometiera una imprudencia denunciando sus sospechas á la policía.

Ademas, provisto de los documentos necesarios, desfigurado el rostro lo suficiente, y contando con una fortuna, el deseo, el afan de Agapito era abandonar á Madrid, en donde sólo podian [illegible]

[illegible]

Yo en cambio haré todo lo posible para que subamos juntos al patíbulo. Diré que no solamente me abriste la puerta, y me ocultaste en la alcoba para que cometiera el crímen, sino que me ayudaste á llevarlo á cabo.

—¡Oh! Eso sería una infamia.

—Será todo lo que quieras. Ahora, decídete á seguirme ó á quedarte.

—Pues bien, suceda lo que Dios quiera, me quedo.

—Entónces, no te extrañe que tome ciertas precauciones.

Agapito se dirigió á la alcoba, y sacó de debajo de la cama unos cordeles.

—¿Qué vas á hacer?

—Desde el momento que veo que te rebelas contra mí, la prudencia me aconseja que no tenga en ti la menor confianza. Voy á atarte de un modo que no te será fácil ir á denunciarme.

—Pero ¿qué va á ser de mí?

—Sea lo que el diablo quiera,—añadió Agapito, cogiendo bruscamente á Juana y conduciéndola hasta la alcoba con la misma facilidad que si hubiera sido un niño.

Juana quiso gritar, pero Agapito la cogió tan bruscamente de [illegible]

[illegible]

En el último caso, su muerte será de cuenta de la Providencia.

Y Agapito, arrojando la llave á una alcantarilla, siguió la calle adelante con paso tranquilo y sosegado.

CAPÍTULO II
EL FALSO PROTECTOR

Apenas Agapito se habia alejado algunos pasos de su casa, cuando un bulto se destacó desde el fondo oscuro de la puerta de enfrente.

Como si esto fuese una señal convenida, otro bulto se vió levantarse de la acera opuesta, y fué á reunirse con el primero, tomando algunas precauciones.

Aquellos dos hombres cambiaron en voz baja algunas palabras, y luego, uno siguió á Agapito pegándose todo cuanto pudo á la acera para no ser visto, y otro fué de nuevo á ocultarse en el oscuro portal que poco ántes le servia de refugio.

[illegible]

cion del hombre. Yo he hecho todo lo posible para ... pero nada he logrado.

—Sí, pero al dejarla sola pudiera tener el mal pensamiento de denunciarte á la justicia.

—No lo hará,—añadió sonriéndose Agapito,—ó no podrá hacerlo en dos ó tres dias, tiempo suficiente ... me hallé á salvo.

El trapero procuró adivinar la causa de aquella sonrisa, y preguntó en voz baja:

—Háblame con franqueza. ¿Qué has hecho de ...

—Nada.

—Pero...

Y Gillito hizo un movimiento con la mano, como ... puñalada.

—¡Bah!—repuso Agapito.—¿Y para qué? Basta ...

—Dices bien; siempre es poco agradable derramar ... crea, hijo mio, que no estaré tranquilo hasta que ... que te hallas á bordo de algun buque ...

[illegible]